

Montevideo, Miércoles 2 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19941

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 42/977. — Se aprueba el Presupuesto por Programa presentado por la Comisión Mixta del Palmar para el Ejercicio 1977.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la nota presentada por la Comisión Mixta del Palmar, al Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 14 de enero de 1977.

Resultando: que por decreto 24|976 de 15 de enero de 1976, el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto anual de la Comisión Mixta del Palmar, por el Ejercicio 1976, por lo que el mismo ha caducado.

Considerando: I) Que la Comisión Mixta del Palmar por resolución de fecha 9 de diciembre de 1976, ha seleccionado la empresa que habrá de realizar los trabajos de la construcción de la obra;

II) Que de acuerdo al Cronograma de la citada Comisión, se prevé la iniciación de las obras en el correr del mes de abril del presente año;

III) Que es necesario dotar a COMIPAL, de un mecanismo presupuestal que asegure la normal concreción de sus tareas, así como asegurar la mayor eficacia y agilidad para un adecuado cumplimiento de sus cometidos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 335|973 de 15 de mayo de 1973, disposiciones ampliatorias y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Presupuesto por Programa, presentado por la Comisión Mixta del Palmar para el ejercicio 1977, que prevé un total de erogaciones por N$ 304:456.715.00 (trescientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos quince nuevos pesos), discriminado de la siguiente forma: Programa de Servicio de Apoyo de las Obras, por la cantidad de N$ 3:742.650.00 (tres millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta nuevos pesos) y Programa de Inversiones por un monto de N$ 300 714.065.00 (trescientos millones setecientos catorce mil sesenta y cinco nuevos pesos).

Art. 2.o Las partidas presupuestales serán atendidas con cargo al Fondo Energético Nacional y a través de los recursos que proveerá el Ministerio de Economía y Finanzas en la parte no financiada por créditos externos.

Art. 3.o La Comisión Mixta del Palmar gozará de autonomía técnica y de administración para la realización de todos sus cometidos y por tanto dispondrá de los fondos asignados por este decreto en la forma establecida por el artículo 3.o de la ley 14.147 de 31 de enero de 1974 y rendirá cuenta de la Ejecución Presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los 60 días siguientes al vencimiento de cada año civil.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Decreto 43/977. — Se dispone que los préstamos para vivienda otorgados a funcionarios del Poder Legislativo, deberán ser reintegrados a Rentas Generales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la situación creada con respecto al destino de los fondos provenientes del rembolso de los préstamos para vivienda, otorgados a los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Considerando: el artículo 33 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968, que manda verter en el Fondo Nacional de Viviendas los recursos previstos por las leyes especiales de vivienda para funcionarios y sus amortizaciones, no es aplicable al caso de los funcionarios del Poder Legislativo, pues en tal caso no se crearon recursos, o sea fuentes de ingresos, de ninguna especie sino que meramente se extrajeron las sumas correspondientes de Rentas Generales, a las que es justo y correcto efectuar el reintegro mediante las amortizaciones correspondientes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El monto de las amortizaciones de los préstamos para vivienda otorgados a funcionarios y ex funcionarios del Poder Legislativo, carentes de recursos específicos para su financiación, deberá ser reintegrado a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 44/977. — Se exonera de tributos, derechos y gravámenes, a las prendas e hipotecas otorgadas a favor de las empresas bancarias privadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay N.o 105|975 de fecha 3 de marzo de 1975 en la cual manifiesta su opinión favorable a la exoneración de tributos, derechos y gravámenes a las prendas e hipotecas que se constituyen a favor de las empresas bancarias privadas.

Considerando: I) La conveniencia de facilitar la constitución de tales garantías sin restricción alguna, a efectos de fortalecer la cartera de créditos de los bancos;

II) Que corresponde abaratar el costo del dinero destinado a tal fin, al propio tiempo de asegurar debidamente el rembolso de los créditos concedidos.

III) Que por decreto 474|974 de 13 de junio de 1974 se otorgó la exoneración de tributos, derechos y gravámenes a las prendas e hipotecas a favor de las instituciones financieras del Estado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 599 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase de tributos, derechos y gravámenes a las prendas e hipotecas otorgadas a favor de las empresas bancarias privadas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 45/977. — Se fijan los coeficientes de revaluación para los bienes de activo fijo iniciados en el corriente año.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: lo dispuesto por inciso 2.o del artículo 9 del Título 2 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: que corresponde fijar los coeficientes de los bienes de activo fijo para los ejercicios iniciados en el corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes coeficientes de revaluación, máximos y mínimos, para los bienes de activo fijo de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1977:

Año de ingreso al patrimonio	Coeficiente mínimo	Coeficiente máximo
1956 y anteriores	2.234,4	2.731,0
1957	1.947,8	2.380,7
1958	1.658,0	2.026,4
1959	1.188,5	1.452,6
1960	856,4	1.046,7
1961	699,0	854,3
1962	630,2	770,3
1963	520,0	635,5
1964	365,1	446,2
1965	233,2	285,0
1966	134,4	164,3
1967	71,0	[illegible],8
1968	31,5	38,5
1969	26,1	31,9
1970	22,4	27,4
1971	18,1	22,2
1972	10,2	12,5
1973	5,2	6,4
1974	2,9	3,6
1975	1,6	2,0
1976	1,1	1,3

Art. 2.o Para los bienes inmuebles arrendados se aplicarán los coeficientes establecidos anteriormente reducidos en el 50 o|o (cincuenta por ciento), excepto los correspondientes a los años 1975 y 1976 cuyos coeficientes máximos y mínimos serán 1.

Se computará el valor fiscal del inmueble así terminado, o el importe equivalente a quince veces su arrendamiento anual, según cual fuera el mayor, no pudiéndose superar el valor fiscal que resulte de aplicar los coeficientes establecidos en el artículo anterior.

Se considerará arrendamiento anual el que corresponda al ejercicio económico.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 46/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: el decreto 843|976, del 29 de diciembre de 1976,

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 0.91 (nuevos pesos noventa y un centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 51.95 (nuevos pesos cincuenta y uno con noventa y cinco centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 10 de enero de 1977, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

6

Decreto 47/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: el decreto 844|976, del 29 de diciembre de 1976.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos secos, N$ 1.66 (nuevos pesos uno con sesenta y seis centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

   A) Novillos y vacas sanas, N$ 1.77 (nuevos pesos uno con setenta y siete centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 1.72 (nuevos pesos uno con setenta y dos centésimos);
   C) Terneras y vaquillonas sanas, N$ 2.13 (nuevos pesos dos con trece centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 1.91 (nuevos pesos uno con noventa y un centésimos);
   E) Toros y bueyes sanos, N$ 1.24 (nuevos pesos uno con veinticuatro centésimos);
   F) Toros y bueyes de rechazo. N$ 1.14 (nuevos pesos uno con catorce centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 41.16 (nuevos pesos cuarenta y uno con dieciséis centésimos) por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 10 de enero de 1977, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

7

Decreto 48/977. — Se amplía el monto autorizado de la emisión de la 15a. Serie de Bonos del Tesoro

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: el decreto 673|976 de 13 de octubre de 1976, por el cual se reglamentó la emisión de la 15a. Serie de Bonos del Tesoro por un monto de U$S 15:000.000.00 (quince millones de dólares estadounidenses).

Resultando que de acuerdo con los montos emitidos hasta la fecha, se considera necesario proceder a ampliar dicha autorización, para atender la mayor demanda de dichos valores públicos.

Considerando: lo dispuesto por la ley 14.268 de 20 de setiembre de 1974 en su artículo 1.o, que faculta al Poder Ejecutivo a emitir y mantener un circulante total de hasta U$S 300:000.000.00 (trescientos millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en otras monedas con destino a financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase en la suma de U$S 10:000.000.00 (diez millones de dólares estadounidenses) el monto autorizado de la emisión de la 15a. Serie de Bonos del Tesoro, que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De U$S 1.000 c|u.,	6.000 títulos	U$S 6:000.000.00
De U$S 500 c|u.,	8.000 títulos	" 4:000.000.00
		U$S 10:000.000.00

Art. 2.o Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas disposiciones de carácter general, establecidas en el decreto 673|976 de 13 de octubre de 1976.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Decreto 49/977. — Se exonera de diversos gravámenes a las importaciones de fertilizantes, arpillera de yute, semillas e inoculantes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: el decreto 36|976 del 15 de enero de 1976 que acuerda franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a las importaciones de fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración, arpillera y materia prima destinada a la fabricación de arpillera sintética, film de polietileno, semillas e inoculantes.

Resultando: por el inciso a) del artículo 16 de la ley 13.663, del 14 de junio de 1968 e inciso a) del artículo 26 de la ley 13.664 del 14 de junio de 1968 se autoriza al Poder Ejecutivo a exonerar total o parcialmente, de derechos aduaneros, adicionales, e impuestos, a las transferencias de fondos al exterior, tasas y proventos portuarios, así como recargos, depósitos previos o cualquier otro gravamen a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a la importación de materias primas para la elaboración de fertilizantes e importación de semillas, respectivamente

Igual tratamiento puede hacerse extensivo a los fertilizantes importados que determine el Ministerio de Agricultura y Pesca previo el asesoramiento técnico correspondiente. Similares facultades acuerdan al Poder Ejecutivo los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959.

Considerando: I) El referido régimen de exoneración junto con otros factores, han incidido en un aumento sustancial en el consumo de fertilizantes y semillas;

II) Por lo expuesto resulta conveniente mantener la exoneración de diversos gravámenes para la importación de fertilizantes, semillas, arpillera, film de polietileno e inoculantes durante el año 1976 continuando de ese modo el régimen instituido para los años 1970 a 1975.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959; artículos 173 y 177 de la ley 13.637, del 21 de diciembre de 1967 y artículos 16 y 26 de las leyes 13.663 y 13.664, del 14 de junio de 1968

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérese del pago de derechos aduaneros y adicionales así como de recargos de depósitos previos y de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma en función de los artículos 2.o y 5.o de la ley 12.670 del 17 de diciembre de 1959, de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 del 21 de diciembre de 1967 a las siguientes importaciones:

a) De fertilizantes y materias primas destinadas a su elaboración;

b) De arpillera de yute; de materia prima para la elaboración de arpillera sintética; de materia prima para la fabricación de envases de film de polietileno para fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semilla o leche; y de poliolefinas destinadas a la fabricación de hilos multifilamentos y film tubular retorcido, de uno o más cabos para el cosido de bolsas y enfardado de forrajes y otros productos derivados del agro. Sin perjuicio de lo dispuesto, se aplicará a la arpillera de yute, cuando corresponda el recargo establecido por el decreto 442|969 del 2 de setiembre de 1969;

c) De semillas, conforme a la reglamentación que se dicte por intermedio del Ministerio de Agricultura y Pesca; y

d) De inoculantes, excepto los comprendidos en el subrubro 42.875 del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.o La exoneración de poliolefinas procederá solamente en los casos en que la importación sea realizada por empresas dedicadas a la fabricación de film de polietileno y de los correspondientes envases para fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semillas o leche, y en los casos en que la importación sea realizada por empresas con instalaciones completas para producir todos los silos mencionados en el artículo anterior.

Art. 3.o Las solicitudes de importación de poliolefinas para la fabricación de dichos envases e hilos deberá acompañarse de un certificado extendido por la Dirección de Industrias en el que conste las necesidades de dicha materia prima, evaluadas en base a declaraciones juradas de consumo.

Art. 4.o Los permisos de importación de poliolefinas para envases de fertilizantes, granos, raciones balanceadas, semillas, leche e hilos deberán ser intervenidas en la Dirección de Industrias previo al despacho de Aduana.

Art. 5.o La Dirección de Industrias efectuara a posteriori el contralor de aplicación del destino de dicha materia prima.

Art. 6.o Fíjase una tasa del uno por ciento (1 o|o) del valor CIF declarado en despacho para solventar los gastos de contralor de aplicación de las poliolefinas la que será abonada en la Dirección de Industrias en oportunidad de la intervención de los permisos.

Art. 7.o El importe de dichas tasas será vertido en cuenta corriente N.o 33.928|90 de la Dirección de Industrias en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Se rendirá cuenta mensual de los gastos ocasionados por el contralor de referencia.

Art. 8.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **ALEJANDRO ROVIRA.** — **LUIS H. MEYER.**

9

Resolución 85/977. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en Montevideo, destinado a la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a fin de que se declare comprendida en los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 3.o y 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, aplicable al artículo 18 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974, la expropiación de un predio padrón N.o 174.820, con una superficie de 86 m2, 7 dm2, propiedad de los señores Adolfo y Carlos Queirolo, ubicado en la 8.a Sección del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que el predio referido se destina para la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada" en la zona de San Martín y Vilardebó:

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el inmueble en la suma de N$ 14.500.00.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174.820, compuesto de una superficie de 86 m2, 17 dm2, cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 700 que luce a fs. 1 en el expediente N.o 6.968|1 que integra el legajo adjunto y que es propiedad de los señores Adolfo y Carlos Queirolo.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 86/977. — Se designa para ser expropiado un predio ubicado en Montevideo, destinado a la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a fin de que se declare comprendida en los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 3.o y 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, aplicable al artículo 18 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974, la expropiación de un predio padrón N.o 174.822, con una superficie de 255 m2, 31 dm2, propiedad del señor Pedro Nogueira y señora, ubicado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Resultando: que el referido predio se destina a la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada", en la zona de San Martín y Vilardebó;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el inmueble en la suma de N$ 34.000.00.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174.822, con una superficie de 255 m2, 31 dm2 cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 700 que luce a fs. 2 en el Expediente N.o 6.971|1 que integra el legajo adjunto y que es propiedad del señor Pedro Nogueira y señora.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 87/977. — Se incorporan funcionarios a diversos organismos públicos. por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que los funcionarios redistribuidos por la presente resolución fueron oportunamente incluídos en "lista de disponibilidad", comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por su Organismo de origen, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios que se mencionan en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara la Unidad Ejecutora a la que se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo solicitado por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 584 y 585 de la ley 14.189; de 30 de abril de 1974; ley 14.206, de 6 de junio de 1974; el decreto 37|974, de 16 de enero de 1974; decreto 738|975, de 2 de octubre de 1975 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 5.01, a: Felipe Teodoro Montero Uriarte, Oficina de origen: Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo de origen: Secretario de 1.a. Escalafón Bh, cargo de destino: Jefe de Sección de 2.a, Escalafón Ab.

2.o Incorpórase al Inciso 09, "Ministerio de Vivienda y Promoción Social", Instituto Nacional de Alimentación, (INDA), a: Elbio Julián Bergara González, Oficina de origen: Ministerio de Relaciones Exteriores, cargo de origen: Secretario de 1.a, Escalafón Bh, cargo de destino: Jefe de Sección de 2.a, Escalafón Ab.

3.o Las Contadurías de los organismos de destinos, deberán adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. Para ello solicitarán a la Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

4.o Si de los certificados citados en el numeral precedente, surge que existe diferencia entre el sueldo básico de origen de los funcionarios y el que les corresponde respectivamente en la Oficina de destino, de acuerdo a los ~~cargos que~~ se les asigna por la presente resolución en aplicación de las disposiciones del decreto 738|975, de 2 de octubre de 1975, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de sueldo), debiendo considerarse como compensación a los funcionarios.

5.o Las Contadurías de los Programas a los que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución, deberán recabar de éstos, la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en las Oficinas a las que se les destina.

6.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a la Oficina de la que provienen, las Contadurías de los organismos de destino solicitarán a su similar de origen, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que refiere el numeral 3.o), los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su Organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o Incluído los funcionarios en las planillas presupuestaes, las Contadurías de los organismos de destino, deberán comunicar a su similar de origen, dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales esta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos cuando corresponda y a las partidas respectivas, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

9.o Las dotaciones de los cargos redistribuidos, se transferirán, cuando corresponda, a la Unidad Ejecutora en la que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos en el organismo de origen.

10. Las actuaciones referidas en los numerales 3.o), 5.o), 8.o) y 9.o), deberán ser notificados por los programas correspondientes a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

11. El Ministerio de Relaciones Exteriores, notificará a los funcionarios, la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas, a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. Los funcionarios redistribuidos, deberán presentarse en los organismos a los cuales son destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. La Oficina de origen de los funcionarios redistribuidos, dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a las reparticiones de destino, los antecedentes y legajos personales de los mismos.

14. Cualquier duda interpretativa que pudiere suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden. estándose a su pronunciamiento.

15. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — WALTER RAVENNA.**

12

Resolución 88/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre regulación de las tarifas de fletes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comision es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 580. — **Regulación de las tarifas de fletes de bienes cuyos precios de venta son fijados administrativamente por esta Comisión u otros Organismos públicos.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 580

Regulación de las tarifas de fletes de bienes cuyos precios de venta son fijados administrativamente por esta Comisión u otros Organismos públicos

Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

Visto: que por distintas resoluciones de esta Comisión se dejó librada a oferta y demanda la fijación de las tarifas de fletes.

Considerando: que es necesario lograr un adecuado control sobre el precio final de los bienes en los que éste continúa siendo administrado por esta Comisión u otros Organismos Públicos, objetivo que se ve imposibilitado, de mantenerse la actual situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o A partir de la vigencia de la presente resolución, las tarifas del servicio de fletes prestados por particulares, de bienes cuyos precios de venta son fijados administrativamente por esta Comisión u otros Organismos Públicos, serán reguladas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

2.o Las tarifas mencionadas en el numeral anterior, quedarán fijadas en los niveles vigentes al 7 de octubre de 1976 y no podrán ser modificadas sin previa autorización de esta Comisión.

3.o Las empresas que presten servicios de fletes cuyas tarifas quedan sujetas a regulación por esta Comisión de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.o deberán comunicar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a contar de la fecha de vigencia de esta resolución, los niveles de dichas tarifas al 7 de octubre de 1976.

4.o La presente resolución entrará en vigencia el día de su publicación mediante Aviso Oficial en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Dr. Osvaldo Sánchez Márquez**, Presidente.

13

Resolución 89/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, fijando tarifas para servicios de automóviles con taxímetro.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 533. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 533

Fijación de tarifas para el servicio de automoviles con taxímetro de todo el país

Montevideo, 19 de enero de 1977.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del servicio de automóviles con taxímetro de todo el país, en virtud de las variaciones operadas en sus costos.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste:

II) Que en razón de lo expresado, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículo 1.o y 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968, y disposiciones concordantes), que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro:

A) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 mts. de recorrido, nuevos pesos 1.10;
b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguientes, nuevos pesos 0.07;
c) Hora de espera, N$ 10.70;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato:
e) Valijas, una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.48.

B) Aeropuerto Nacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 mts. de recorrido, nuevos pesos 1.14;
b) Fichas cada 110 mts. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.18;
c) Hora de espera, N$ 10.70;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato:
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.48.

C) Interior

a) Bajada de bandera con 700 mts. de recorrido, nuevos pesos 1.43;
b) Fichas cada 140 mts. de recorrido subsiguiente, nuevos pesos 0.19;
c) Hora de espera N$ 10.70;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje 20 o|o (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 metros, N$ 0.48.

2.o Mantener vigentes las disposiciones referidas al servicio de automóviles con taxímetro en todo el país, sancionadas oportunamente por esta Comisión, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1.o precedente.

3.o Las tarifas referidas en el numeral 1.o se aplicarán a partir de la hora cero del quinto día de entrada en vigencia de esta resolución.

4.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas taifas dispuestas, serán determinadas por las respectivas Intendencias Departamentales

5.o Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

6.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial, en por lo menos 2 (dos), diarios de la Capital.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo. — **Doctor Osvaldo Sánchez Márquez, Presidente** COPRIN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Decreto 50/977. — Se modifican normas que rigen la recaudación de peaje

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la gestión que por estos obrados promueve la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando I) Que dicha gestión tiene relación con: a) Lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 211|969 de 29 de abril de 1969 (modificado por el artículo 1.o del decreto 5|976 de 8 de enero de 1976, por el que se establecen dos zonas limitadas por una extensión de 5 a 10 kilómetros medidos sobre la Ruta, desde el Puesto de Recaudación, para tener derecho —de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto 5|968 de 3 de enero de 1968 (modificado por el artículo 2.o del decreto 5|976 de 8 de enero de 1976) a exoneraciones del 80 o|o y 60 o|o respectivamente de la tarifa vigente para automóviles y b) Con la disposición contenida en el decreto 1.002|974 de 12 de diciembre de 1974 (modificado por el decreto 122|976 de 26 de febrero de 1976) por el que se autorizó la expedición de abonos mensuales a los usuarios de las rutas donde existen puestos de recaudación del peaje, que abonen la Tarifa 1) establecida por decreto 798|974 de 10 de octubre de 1974 con exclusión del ómnibus expreso (conductor y un acompañante)":

II) Que, al respecto, la citada Dirección Nacional manifiesta: a) Que, como consecuencia de lo dispuesto en cuanto a las referidas exoneraciones del 80 o|o y 60 o|o y de la política seguida a fin de fomentar la ocupación permanente de viviendas ociosas fuera del centro de la ciudad, la radicación permanente de personas en las proximidades de los puestos de recaudación del peaje ha experimentado un notorio aumento, principalmente en las

Rutas Interbalnearia y 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", motivo por el cual las citadas zonas de 5 a 10 kilómetros resultan en la actualidad pequeñas, frente a los inconvenientes señalados; b) Que, por tal razón, resulta conveniente ampliar dichas zonas en 5 kilómetros cada una; c) Que ello aparejará una mayor recaudación por concepto de peaje, dado los incentivos que representará el poder obtener las mencionadas exoneraciones y d) Que el sistema de concesión de abonos mensuales, a que se refieren los decretos 1.002|974 de 12 de diciembre de 1974 y 122|986 de 26 de febrero de 1976, no ha tenido la receptividad esperada,motivo por el cual mantenerlo resulta innecesario y antieconómico;

III) Que, al expedirse acerca de la referida gestión, el Asesor Económico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contador Ricardo Pascale, informa (fojas 4 vta. a 5) que, "desde el ángulo económico - financiero el suscrito no ve inconveniente en la propuesta de la Dirección Nacional de Transporte".

Considerando: conveniente proceder en la forma propuesta por la citada Dirección Nacional.

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley 13.297 de ` de noviembre de 1964.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 211|969 de 29 de abril de 1969, en su redacción dada por el artículo 1.o del decreto 5|976 de 8 de enero de 1976, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Establécense dos zonas limitadas por una extensión de 10 a 20 kilómetros medidos sobre la Ruta, desde el Puesto de Recaudación, para tener derecho —de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto 5|968 de 3 de enero de 1968, modificado por el artículo 2.o del decreto 5|976 de 8 de enero de 1976— a exoneraciones del 80 o|o y 60 o|o, respectivamente, de la tarifa vigente para automóviles".

Art. 2.o Deróganse los decretos 1.002|974 de 12 de diciembre de 1974 y 122|976 de 26 de febrero de 1976.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General HUGO LINARES BRUM.

15

Decreto 51/977. — Se disminuyen las tarifas para servicios que la Dirección de Hidrografía presta en los Puertos de Maldonado y del Oeste.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con el decreto 771|976 ,de 24 de noviembre de 1976, por el que se fijaron nuevas tarifas para los servicios que dicha Dirección presta en los Puertos de Maldonado (Punta del Este) y en los Puertos del Oeste.

Resultando: I) Que, al respecto, la citada Dirección informa: a) Que la capacidad del Puerto de Maldonado (Punta del Este), está totalmente colmada y que ha dispuesto una ampliación a fin de poder ubicar 10 (diez) embarcaciones más; b) Que, en cuanto a los Puertos del Oeste, el éxito no fue el mismo y la afluencia de barcos de turismo ha sido, hasta la fecha, limitada; y c) Que, atento a ello, sería conveniente que —en forma tentativa y promocional— se autorice la disminución de las tarifas correspondientes a dichos Puertos en un 50 o|o, hasta el 30 de abril de 1977.

Considerando: atendible tal sugerencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase —en la parte en que se refiere al Puerto de Carmelo (Atracadero de Yates), Dársena de Yates de Higueritas (Nueva Palmira) y Puerto Viejo de Colonia— el decreto 771|976, de 26 de noviembre de 1976, estableciéndose que las tarifas fijadas por el mismo, para los citados Puertos, se rebajan en un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Art. 2.o Dicha rebaja regirá hasta el 30 de abril de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

16

Decreto 56/977. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1977 a fin de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974;

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1977 a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 19.44 (nuevos pesos diecinueve con cuarenta y cuatro centésimos).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1977, se efectuará multiplicando el último alquiler con el Indice 1.2943.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Miércoles 2 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19941

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA c AGUSTIN VALLARINO (S. 906|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORELLA CANDIA. (S. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28581 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URCEIRA PRESA, (S. 1.150|976), citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28578 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO. (S. 508|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Jbilla. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO ALVAREZ, EMILIA CATRUFO de ALVAREZ; RODOLFO RUFINO ALVAREZ CATRUFO y DANIEL MIGUEL ALVAREZ CATRUFO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28577 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABEIJON (S. 1088|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28279 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JACINTA LANZANI MAYA - MAGGI de HERNANDEZ (S. 1104|976), citándose a herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 27985 Dic.22-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VALIERO AGRIEL (S. 1164|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28442 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LUZARDO VARGAS (S. 1060-976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28413 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ADELA MUNIZ o MUÑIZ de GARGIULO (S. 550|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28418 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL (S. 1120|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28771 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA MARIA MARINI de CARBONE (S. 1212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28769 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR MASTRANGELO (S. 1128|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28848 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 27840 Dic 21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR INOCENCIO NIEVES BONILLA, (E. 2312|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28199 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RESKE MARGEI de SCHULZ o MARTA RESKA MARHEL de SCHULZ (Exp. 820|972). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub, 28437 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ BLANCO (E. 2246|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28455 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LURAGHI BONINO (E. 1934|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub: 28312 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGA de ARGERICH (E. 1990|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27991 Dic.22-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA OCAMPO DE ALVES o ALVEZ (E. 1820|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28782 Dic.31-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COLLAZO (Exp. 2302|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28084 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLNAR (E 1388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28219 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANA IGNACIA DA SILVA o FLORIANA IGNACIO DA SILVA (E. 2182|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28215 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO ACOSTA (362|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28400 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCELO GONZALEZ o RAUL MARCELO GONZALEZ FERRARI o RAUL GONZALEZ. (610|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub, 28501 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NUÑEZ o NUÑEZ de IPARRAGUIRRE (266|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28170 Dic.24-v dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTHER RUBILAR GARIBALDI de CUBILLA (658|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 28169 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA MARTINS (583 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 28016 Dic.23-v dic.31. Feb 1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EVA o EVA EDITA FERRADANS de ALVAREZ (274.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 28015 Dic.23-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR o NELSON RUSSO LAGRECA (138|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36 00 10 pub 27939 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR o PILAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IGLESIAS o RODRIGUEZ de BONOME (644|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 16 de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 27938 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA (344|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 28309 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OSSOLA de FONTANA (646|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 28834 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ. (662|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1199 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZA o MASZA o MASHA o MARTA LEWIN KLUCK o LEWIN de TORTON (634|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 28310 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO. (S. 502|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 1242 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108 00 30 pub. 28806 Dic 31-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RABUÑAL de REGUEIRA (S. 442|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 28307 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BENIA VIAZZO o NELSON BENIA (S. 200|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 28171 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA OLMEDO de FERREIRA (S. 292|969), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 28014 Dic.23-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MUIÑO o MUIÑOS de FIGUEROA (S. 490|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 28805 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLAS GAZANO VIGLIONE (S. 188|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 28013 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROJAS de BAGNOLI (S. 472|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 27940 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ. (S 516|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub 26402 Dic.10-v.dic 31 Feb.1.o-v feb 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUSTELO. (S. 508|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30 pb. 25499 Nov 30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MONTRASI o MONTRASSI o MANTRASSI CASTRO y WALTER MANTRASSI SILVA citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28773 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA o BENITA GREGORIA LAVAGGI de NOVAS, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de diciembre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28576 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CUITIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28428 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO VIRGINIC MEDA LAGUGNANA o LEGUNIARA o LIGUGNANA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28285 Dic.27-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TAPIE de DUPIN, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28282 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA KOLOSSA MAGDICS o ELISA KOLOSSA de MATERN, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28281 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LIDA CORREA FERREIRA de GORGAL, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28086 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLA PEREZ SAGARRA de FORK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 28082 Dic.24-v dic.31. Feb.1.o-v feb 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO RAMON MONTELONGO. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28108 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VARGAS de MARTINEZ o JOSEFA VARGAS MATILLA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10pub. 28123 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA "Sucesión" (F.992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero Winston Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 27346 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARIA DOLORES o MARIA MARTI BAGUDANCH o BAGUDAUCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20983 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO ALTIERI CAPUTO o CAPUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 15 de 1976. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27739 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o DONATO MANUEL MARAN GARDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27791 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIT o LUIS MIKUS HRIC o HRIE o HRICZOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1976 — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 23035 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO de DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28425 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACCAME BARLOCCO, (S. 392|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28573 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERDOMO o PERDOMO SANCHEZ de IBARRA (S. 648|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28427 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LONGO de RUSSO (S. 608|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28420 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELLA ROSSA o DELLA RUSSA o DELLA RUSSA CHERIC de MANGO (S. 612-976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28283 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUENZO "Herencia yacente" (Atr. 1125 C.P.C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 20|pub. 24748 Nov.18-v.dic.1 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TENRREIRO o TENREIRO CASTRO (S. 615|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28857 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GANDOLFC o GANDOLFO GALLO (S. 586|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28854 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA HENIF TORENA o TORENA LERENA de FREIRE (S. 632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10pub. 28081 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAPREBENDERE ROSADILLA (S|526|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27735 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA, (F. A. 612|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1203 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO. (F. A. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1202 Feb1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI. (F. A. 366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA GUTIERREZ de MAZZA. (F. A. 634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AURORA COLLAZO LLEDIAS de CARABEL. (F. A. 514|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28317 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PUYOL FASSIO y CARMEN MARIA PUYOL FASSIO de DEAGUSTINI (F. A. 528|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28401 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F.A. 532|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28403 Dic.28-v dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE FIGUEROA ALAYON (F. A. 598|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28419 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GOMEZ SORIA (A. 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28087 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO COLOR BLANCO MENDOZA o MENDOZA OLIVERA. (A. 562|976). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28176 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de MARIA ELVIRA ZEBALLO o ZEBALLOS CALZADA de CHALAR (F. A. N.o 594|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28212 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHART TOUJAS (A 242|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deduci ern forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28255 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA CONCEPCION CONDE PITTAMEGLIO de ALVAREZ (A. 374|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27956 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesón de RICARDO VARELA MANDIA (F.A 464|96), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjusta
1) N$ 36.00 10|pub. 27953 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA SARA DELACROIX o DELACROIX SCALTRITTI de ORMAECHEA (F. A. 592 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28272 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE PEDRO LORENZO GLAUDI COVETTA (F A. 604 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28316 Dic.27-v dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SANCHEZ ROZADA (F. A 560|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub 28357 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PASTORINO o RAUL PASTORINO DA PORTA (F.A 582.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 13 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 27964 Dic.22-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDA BARCA de FERNANDEZ (F A. 614 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28780 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépt.mo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA EDA BADO VALENTE de BARBARELLI o BARBARELLA o BARBAREILLA (F A. 598|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28821 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépt.mo Turo se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FARCILI LEIVA (F. A. 360|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28855 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépt.mo Turo se hace saber la apertura de la sucesion de SALVADOR MANUEL URRESTI FERNANDEZ (F. A. 576|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 13 de 1976 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28875 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RAFAELA NAVARRO RODRIGUEZ de ALTEZ. (F. 1048|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 29 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1241 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SERVETTI EROSA. (F. 964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BESCOS. (F. 1.088|976 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28668 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTAYOL MUÑIZ (F. 1104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28486 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO ALBO RODRIGUEZ TORRADO (Ficha 1108|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28399 Dic.28-v dic.31. Feb 1 o-v feb 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PEDRO PANIZZA (F. 1110|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976 Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28195 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR ALVAREZ APARICIO (F. 1040|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28039 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO URRESTARAZU y BLANCA CARMEN o CARMEN DOMINGUEZ de URRESTARAZU (Ficha 1.068|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27911 Dic.22-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTIAGO PIZZORNO o BLAS SANTIAGO JUAN PIZZORNO (F. 1132|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28838 Dic.31-v dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALAU de GONZALEZ (F. 1122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28856 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON (F. 1120|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALTER PEREZ MEGA, (F. A. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1198 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAUTONE de COUSIÑO, (F. A. 600|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciemb e 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1205 Feb. . v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PADIN QUINTEIRO o ISOLINA PADIN de ARIAS, (F. A. 322 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 1206 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ ARNELLO (F.A. 1932|64) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29032 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MONTANS VIDAL (F. A. 576|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28548 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE LOPEZ NIETO (F. A. N.o 512-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 28085 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA DE LEON (F. A. 542|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 6 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria

1) N$ 108.00 30|pub. 28167 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME ANGEL CROCCO o JAIME ANGEL AUGUSTO CROCCO y HUGO ALEJANDRO CROCCO (F.A. 560|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 28025 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ MARTA (F.A. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27955 Dic.22-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTELA INES MASPERO y MARIA ANGELA BALESTRINI o BALESTRINI de MASPERO y MARIA TERESA MASPERO (F. A 242|67) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 25469 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ. (F. A. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 26514 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR FERRERO VARA (F. A. 590|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanta Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28783 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BRITO DEL PINO FERRER de PUPPO (F. A. 604|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Se habilita la Feria Mayor. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28837 Dic.31-v en.17. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA SANTIN de GONZALEZ (F. A. 520|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28849 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A. 606|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Cesar Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub 29029 En.4-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTARO de BARBERO o BOTTARO LAPUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

1) N$ 36.00 10 pub. 1207 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOZEVICIUCK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO JAUREGUI o JAUREGUY (V. 1397|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28770 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ERCILIA ALONSO de HERNANDEZ (S. 1423|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28768 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES (V. 1251|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28853 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALOCEVICIUK o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 28851 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO ROVELLA y ADELAIDA ITALIANO de ROVELLA (S. 1345|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Acuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28850 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BABJAB de HORVATH o ANA BABJAK MOLNAR de HORVATH (S. 163|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28580 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SOSA RIVERO (S. 1.435|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28579 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA BARANZANO SOPEÑA o PURA BARANZANO de SILVEIRA (S. 1.393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 28669 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAPALLANE o PAPALLANES LEDESMA (S. 1411|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 28414 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH TURENNE o TURENNE PUIG de STEWART VARGAS (S. 1439|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28417 Dic.28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOLFO o ADOLFO ZACARIAS FERREIRA o FERREYRA PASTOR (S. 607|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub 28416 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA MINETTI de ALBERTI (S. 1431|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 28415 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA SOCA o LILA BLANCA SOCA PIÑOL de ARBIO (S. 1299|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28278 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ de JORGE (S. 1429|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 28333 Dic.27-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 28332 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIETA SEVERINA PIETRAFESA o PIETRAFESSA LACAVA de AMORUSO o AMOROUSO o AMORURO** citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario

1) N$ 48.00 10|pub. 28331 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL TORRES MERA** (S 1329|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10 pub 27984 Dic.22-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 108.00 30|pub 26037 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA SCHIVITZ o SIVITZ ROSMAN de GASPARI** (S|189|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub 25437 Nov.24-v.dic.31 Feb.1.-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA LLORCA PASTOR**, (E. 2205 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1209 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **QUELARDO SILVEIRA o DA SILVEIRA**, (E. 2695|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 1208 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de PENA** (E. 2487|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 28781 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **WALTER AUGUSTO CARRASCO MUNKTELL** (E. 2413|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28881 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO SILVEIRA LIZARAZU** (E. 2487|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 28494 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SOLANO RIOS SUANES**, (E. 2009|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 28556 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS GARCIA LIÑARES**, (E. 2429|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 28555 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JUANA CATALINA BERNIS LABOURDETTE** (E. 2409|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 28398 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SAVERIO RUSSO o RUSSO ESPOSITO o SPOSITO** (E. 2693|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 28313 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROLLA** (E 2653-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 28308 Dic.27-v.dic.31 Feb.1.o-v feb 7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MANUEL VILLAR PENA** (E. 2539|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 28083 Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **KIKUYA ITAKURA de SAGARA** (E. 2449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de diciembre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 27941 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DUILIO o EDARIO DUILIO PIRIZ** (E. 2353-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1976 — Esc Andrés Paselle, Actuario Adjunto

1) N$ 36 00 10|pub. 27959 Dic.22-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **TOBIAS FOTH** (E 2153|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub 27962 Dic 22-v dic 31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HERMANDINA o ERMANDINA GRE ACOSTA de PAIVA** (E. 2535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10 pub 27972 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EDUARDO HECTOR DUFFAU** (E. 2207 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **JESUSA PUGA COSTA de VAZQUEZ y RAMON VAZQUEZ SANTOS**. (E. 49|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30 pub 26151 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA**, (535|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 1200 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSAURO VICENTE BELLOMO RODRIGUEZ** (525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 28667 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICENTE ANTONIO VIDAL DELFINO** (517|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 28666 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SALVADOR VALERO o SALVADOR VALERO VALLS** (491|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 283[illegible] Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMA MARTINA ADANO de STRONATTI** (507|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 28315 Dic.27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ESPERANZA BREA de ROVIRA** (523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub 28311 Dic.27-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RODOLFO OSCAR BONNER LARRIERA** (529|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28252 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLORINDA DOMINGA RABELLINO BRIGNARDELLI y ANGELA RABELLINO BRIGNARDELLI (509|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 27558 Dic.22-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 26520 Dic.9-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28665 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COUCHET de GUTIERREZ (S. 583|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 28306 Dic 27-v dic.31. Feb.1 o-v feb.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDO GIRALDIZ CARBONE (S. 493|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28175 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ABELARDO POSE PODESTA (Suc. N.o 533|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de noviembre de 1976. — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28174 Dic 24-v dic.31 Feb 1 o-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ CID (S 569|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28173 Dic.24-v dic.31. Feb 1 o-v feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA VALIANTE RUGGIERI de BATTAGLINO (S. 575|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 28172 Dic 24-v dic 31. Feb 1 o-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO AMILCAR FACCIO BARAIBAR o BARAYBAR (S 581|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28012 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTOR LAMELA FIGUEIRA (S. 613|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28806 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BEHRENS de MEERHOFF o LUISE ANNA DORIS BEHRENS de MEERHOFF o LUISE ANNE DORIS BEHRENS de MEERHOFF (S. 507|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28011 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL OLIVERA DEVOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$.36.00 10|pub. 28284 Dic.27-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA VIRGINIA VARELA de FANTINI y NICOLAS FANTINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de diciembre de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28122 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA CAMACHO o CAMACHO MARRERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 27943 Dic.22--v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOLNAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 29 diciembre de 1976 — Esc Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 39.60 10|pub. 28847 En.20-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o FRANCISCO JOSE o FRANCISCO RIESTRA ANTONIA FERNANDEZ CUETO de RIESTRA IGNACIA RIESTRA o MARTINEZ, MARIA EMILIA CASIANA MARTINEZ RIESTRA o CASIANA MARTINEZ de DELGADO, VENANCIO VALERIC MAURICIO DELGADO MARTINEZ o MAURICIO V. DELGADO y RIESTRA y ALBERTO IRENEO DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 26218 Dic.2.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PISONI o PISONI RIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28426 Dic.28-v.dic.31. Feb 1 o v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZARUHI o SARUHI NAKASHIAN AGULIAN, de BOYADJIAN o SARUHI NACASHIAN de BOYADJIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28424 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANGER o LANGER THIEMAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28423 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VALIN PAZ o ESTRELLA BALIN o VALIÑO PAZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28422 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OCTAVIO MACIDO o MACEDO, JUAN JOSE MACIDO o MACEDO MIRAVALLES o MIRABALLES y BERNARDINA MIRAVALLES o MIRABALLES o BERNARDINA MIRAVALLES de MACEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 28412 Dic.26-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CONSTANTINO PANIZZA o PANIZZA ASTEGGIANO (S. 625|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 28772 Dic.31-v dic.31. Feb 1 o-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DOLDAN o DOLDAN FIGUEROA de FERNANDEZ, (S. 503|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2857- Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO SANTAMARINA GAILHOU (S. 537|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976, — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28574 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hice saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TAGLIAMONTE o TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO de BERTI, (S. 551|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Cimpalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28572 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALERIA o VALERIA ALONZO o ALONSO MEDINA de DURAN (S. 621|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28421 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA QUEROL o QUEROL GALLO (S. 605|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28280 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 28097 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BELTRAN c BELTRAN NOEMI de GATTI (S|447|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 27743 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA CABRERA o CABRERA CAFFARO de GAZZANO y AGUSTIN VICENTE JOSEFA o AGUSTIN VICENTE GAZZANO PONS (S|609|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 27742 Dic.23-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEON o PEON VAZQUEZ de RIVERA (S|545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 27741 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LARROSA o LARROSA BONILLA (S. 601|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28043 Dic 23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARADEI o MORANDEI SANSEVERINO o SANSEVERINA o SANSAVERINO de FORTE (F. A. 675|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28671 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ o LOPEZ PATIÑO de VILLAMARIN, (F. A. 677|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28496 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (F. A. 407|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28515 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMARANO o CAMMARANO de MAGGIO o MACCIO, (F. A. 653|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28547 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCOS ROLANDO PASSADORE (F. A. 681|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28318 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GAMBOGGI o GAMBOGGI PAYRANO (F. 639|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28144 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA o FRIMET STIGLIT FRUCHTER o FUSTER de SHUSTERMAN o SCHUSTERMAN o SUSTERMAN (A. 371|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27932 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA FALCO de RUBIO o NADIA OHELIA FALCO FROMMEL de RUBIO. (F. A. 719|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1003 En.26-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA "Sucesión" (L.c 61. folio 157), se cita llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos prefallecidos:

a) José Vidal Correa, representada por sus sobrinos nietos, Joaquín Vidalino Gregolino Ysolina Remigio Olino Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa: María Vidalquina Ary Diva Vidal Faustino. Juan Faustino José Antonio Joaquina y Carolina Correa: José Vidal Carolina Manuel. Olinda Alfredo. Luis y Carlos Soares Cora y Dinah Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando. Yeda e Idilia Abreu, y Yara Olivé;

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina. María Joaquina, Amelia y Otilia Netto; sus sobrinos nietos Edith María de la Concepción, Francisco de Paula, Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos:

c) Amelia Leopoldina Correa, representada por sus sobrinos nietos Marcos, María Elena, Dinorah Judith y Esther Diana; y

d) María María de la Concepción Correa, representada por sus sobrinos María Carolina Faustino y Otilia Espírito Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Humberto A De León. Actuario Adjunto
1) N$ 432.00 30|pub 27565 Dic.22-v feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RIOS o RIOS de PENINO, (A. 419|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28220 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA de los SANTOS del PINO de MARQUEZ (F. 833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1210 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA APIKIAN de KHATCHERIAN (F. 869|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27198 Dic.16-v.Feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOCHARD o MARIA LUISA TERESA BOCHARD FODERE de PORTO (Ficha 851|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28177 Dic.24-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PAULINA TROVATI CANEPA de PEREZ (F. 863|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 27954 Dic.22-v dic 31. Feb 1.o-v feb 2. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO, (Ficha F. 139|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26625 Dic.10-v.dic 31. Feb 1 o-v feb18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CANELA FALERO (F. 783|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28804 Dic.31-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GAMARRA, JUANA. "Herencia yacente" (Ficha F. 713|76) se hace saber la apertura de la sucesión de Juana Gamarra citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones de hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 30|pub 25789 Nov.8-v.nov.19 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de BRAUSE, (F. 865|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 770 En 21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA PIEDRAHITA de MIGUEL (F.A. 405|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1211 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STANEFF o YOVCHEFF STANEFF o YOCCA (F. A. 189|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28767 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CEPRIAN PEREZ COSTA (F. A. 467|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28670 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA BENITO (F. A. 535|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28275 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.A. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27942 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO ALFREDO SOZIO DI TELLA. (F. A. 487|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 25358 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN RAUL ROSAS BURGUEÑO (F. A. 523|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE (F.A. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 335 En.21-v.mz.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDIN DOS SANTOS FARIAS RIBEIRO o EDIN FARIAS RIBEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28348 Dic 27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA CANZANI de GUARDIA (Ficha Civil V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29034 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ PEREIRAS o PEREIRA de GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29047 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABANELAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29048 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA o FLORENTINA MARTINEZ PEREZ de GARCIA (Ficha Civil V N.o 330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29049 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MACELLARO o MASELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil N.o V|337|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29050 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO ORGAZ (Ficha Civil N.o 335|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29051 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ CAMACHO. (Ficha Civil N.o 297|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29052 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO RAUL PRINCIPI ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA (Ficha Civil V N.o 314|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29053 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ANTONIA MARCHISIO GONZALEZ (Ficha Civil V N.o 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACELLARO PETRAGLIA y ANGELA JOSEFA MACELLARO o MACCELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil S|29|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29056 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o EUGENIO JOSE CAMI o CAMES MARQUISIO o MARQUISIO (Ficha Civil N.o 301|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29057 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29058 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1976. — César D Menoni Sarti, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE, "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a los herederos de Luis Serafín, Manuel Carmen, Pedro, Pablo, Juan, Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando; a los herederos de Irma Ziliani Spinelli; a los herederos de Julio Castilla; a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Mariano Ziliani Spinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub. 26090 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58|74),

se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los hijos de don Juan José Ziliani don Juan José, Irma Inés, Ruben,. Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento para que comparezcan ante este Juzgado, a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE REINALDA (DORA-LISA M.) OTTON u OTON FERRE, (Ficha V 436|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28551 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HUMBERTO RAMA ARBELO. (Ficha V. 440|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28552 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VAZQUEZ de PARAPAR (Ficha V No 420|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28236 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA VELAZQUEZ (Ficha V. 413|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28237 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAVALLERO o MANUEL CABALLERO COLOMBO (Ficha V No 416|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28238 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DAVILA de GONZALEZ (Ficha V N.o 406|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28239 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MONTALDO (Ficha V N.o 390|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28240 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO OLGIATTI o GUILLERMO OLGIATTI (Ficha V N o 393|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28241 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL o ISABEL ROSA o ISABEL RUIZ GAL Ficha V N.o 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28242 Dic.24-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON o CARLOS VAZQUEZ MONTEGHIRFO o MONTEGIRFO o MONTEGUIRLO (Ficha V N o 407|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28243 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA (Ficha V N.o. 363|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28244 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO BAQUERO (Ficha V número 430|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28245 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO CHIESA o CHIESSA PERRONE (Ficha V N.o 375|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28246 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ANDADE SILVERA o SILVEIRA (Ficha V N o 423|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28247 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LORENZA JUSTINA ADANNE de MAGNONI o MAGNONE (Ficha V N.o 424|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28248 Dic.24-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MAZZUCHELLI FOURMENT (Ficha V N.o 402|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 29 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28249 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA HUERTAS, PABLO BELEN o PEREYRA HUERTAS PABLO BELEN (F. 201|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29079 Feb.1-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FRACHIA GARCIA, ARNOLDO MATEO, DAYSID JEANET o DAYSICK YANET y SHYRLEY CRISTINA o CRISTINA FRACHIA SIMIONI (F. 352|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29080 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SACHAR SKANDA de GULYAS, ELENA (F. 319|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 29074 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, GREGORIO PANTALEON (F. 380|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. [illegible] Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de CALLEROS, VICENTA (F. 395|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FALERO, RAMON (F. 388|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ de TORRES, MIGUELA ZOA (F. 386|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29073 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ de ALMADA, FRANCISCA (F. 307|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA de BAEZ VIRGINIA (F. C|354|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO GONZALEZ GARCIA, (Ficha 106|V|76) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28... Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO ABDON (F. 391|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28.. Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ (Ficha 257|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ RICHARD o RICHART de SCAGLIA, FLORENCIA (F. 375|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 32 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BERGALO (Ficha 111|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 261 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO HOMERO DE LEON (F. 355|V|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28273. Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VERALDO FABIANI SANTINI (F. 381|V|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28274 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA DE LEON DE CARLOS (F. 362|V-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28055 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR RAVERA de MARTINEZ (F. 316|V|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 28 de octubre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28054 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CEDRES CABRERA (F 314 V-976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 28 de octubre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28052 Dic 23-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAQUEL ALFONZO (F. 315|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28053 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SIXTO FONTES (F. 361|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28051 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO COLLASO o COLLAZO y DOMINGA FUENTES de COLLAZO (F. 355|V|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28050 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO NION POMBO y ADORACION ELENA CABRERA de NION (F. 383|V|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28049 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28729 bis Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de APOLINARIO RIVERO y MARIA ISABEL BUZO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 10 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28105 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 7 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28104 Dic.24-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO JUNGUITU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28734 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA MORALES o EULALIA MORALES de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28361 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIAVASSA DOU o DABO o DOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 149 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE o UMBERTO ENRIQUE PERRACHON BROZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25105 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F 349|C|976). Herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 24580 Nv.16-v.nv 29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO BATISTA y SILVERIA BERMUDEZ, (Ficha C. 286|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de agosto de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28678 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIN SANCHEZ o CORINA GARIN de MENENDEZ. Sucesión. (F. C. 707|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.24:788 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FASSINI o TOMAS FASSINI VARGAS o BARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 876 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BASTERECH GEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 878 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA MELO de ANTONACCIO y don PEDRO ANTONACCIO RUSSO (732|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 877 Feb.1-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASCUAL ECHEGUIA o PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 483 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROBERTO ZABALA RIJO o ZABALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, noviembre 22 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27857 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CACERES de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$. 36.00 10|pub. 28656 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SALOMONE PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28655 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FILLAT COURVOISIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 27832 Dic.23-v dic.31. Feb 1 o-v feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINEOROSO SASTRE o SASTRE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO BRIOZO GENTIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VENANCIO o BENANCIO HERNANDEZ CECILIA VIRRIEL o BIRRIEL o BORRIEL de HERNANDEZ y MARCOS HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON MOZZO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 27 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA BALDOMERA COLMAN de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA LUZARDO OTERO de BURROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 164 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA RAMONA DIAZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 163 Feb.1 o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO PELOCHE y MARIA BERRUTTI de PELOCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28325 Dic 27-v dic 31. Feb.1 o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELICIA MIRTA OLIVE MACHADO de MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28324 Dic.27-v dic 31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS SUAREZ MENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 3 de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28327 Dic.27-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA MELO de PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27977 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.c-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA o BALVINA BENTANCUR de SOTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1976 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27973 Dic.22-v dic.31. Feb.1 c-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR RAMON CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27974 Dic.22-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROGELIO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27976 Dic.22-v.dic.31. Feb.1 c-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA ESPERANZA GULDENZOPH SALAZAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27975 Dic.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DEMETRIA MACHADO BARRIOS de HERNANDEZ. (Ficha 1050|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 17 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28652 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SOSA MACHADO (Ficha 1008|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 28335 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BALBINO CABRERA MAIDANA. (Ficha 1040|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 24 de 1976. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28150 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DUCLO o DOLORES DUCLOS de AISPURU o AIZPURU. (Ficha 1019|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 9 de 1976. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28152 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE. (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ALONSO RODRIGUEZ de BATISTA. (Ficha 1116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28696 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LA CRUZ o JUANA de la CRUZ DE LEON GUERRA de DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1975. — Esc. Roger Catón Söñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28149 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA de LEON RODRIGUEZ de SOSA y ESTANISLAO o ETANISLAO RAMON SOSA. (Ficha 376|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28151 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANIBAL UBERFIL PEREZ BONILLA y BLANCA FELIPA GRAÑA SANTOS de PEREZ (Ficha 921|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28153 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJO KACZAN HONCZAR (Ficha 1055|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25520 Nov.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ANTONIO PERETTI GALUZZI. (Ficha 1.006|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25532 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NIEVES, (F. A. 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29100 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA. (Ficha 1154|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1976. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO STEINHARDTH o JUAN FERNANDO STEINHARDT. (Ficha C. número 598|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 2 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 188 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SILVA o SILVA RUIZ o SILVA de RODRIGUEZ y BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APOLITO. (Ficha C. N.o 585|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 189 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR CARBALLO, (Ficha C. N.o 542|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 16 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28595 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA GILOMEN, (Ficha C. N.o 580|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 24 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28128 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANCHEZ. (Ficha C. N.o 406|976; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28129 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SOLARI. (Ficha C. N.o 588|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 24 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28127 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GARCIA VELAZQUEZ, (Ficha C. N.o 410|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 26 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28126 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CASCO. (Ficha C. N.o 609|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28198 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO CHIMAILOV ANDRENECHENKO o ANDRIANECHENKO o ANDRANCHENKO y BASILIO CHIMAILOV ROBKIN. (Ficha C número 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 21 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 28197 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANZORENA TORTOMANO de INDERKUM (Ficha C N.o 565|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27915 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, hace saber la apertura de la sucesiones de ELIAS GOLOVCHENKO NOSACHOVA (Ficha C N.o 584|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27916 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO FLEITAS FLEITAS o LEODORO FLEITAS (B. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 69 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LEONIDAS ALMEIDA FURTADO. (Ficha B. 6|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 4 de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 67 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO de ASSIS. (B 38|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28604 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS LAVADIE. (B. 440|976) citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28603 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA de DE SOUZA LEAL ó AMELIA SOSA de SOSA LEAL o AMELIA SOSA de DE LEAL. (B. 473/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 68 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VETTORELLO DENIS (B. 525|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 3 de 1976. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 28600 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRACI o IROCI QUINTANILLA de FIERRO, (B 533|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28601 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LOPEZ de FERREIRA, (B 531|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 28602 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ MARCAIDA (F. 1127|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 28370 Dic 27-v dic.31. Feb.1.o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GUERRA ROCHA (F. 1097|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28371 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELITON DE LOS SANTOS ALTEZ, BELTRAN DE LOS SANTOS ALTEZ y FELICITAS ALTEZ ALTEZ DE LOS SANTOS (Ficha 1221|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 9 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 43.20 10 pub 28372 Dic.27-v.dic 31 Feb.1 o-v.feb 7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OTILDE SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 14 de 1976. — Angel Malvasio Laxarue. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 28716 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SERPA SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 28882 Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERY SILVA BISTOLFFI o VICTOLFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 17 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 28133 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LEONILDA BASILIA o DIONILDA BASILIA DUARTE y de RAMON PASTOR DUARTE GONZALEZ. (L.o 36 folio 56, N.o 1132), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 16 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 28624 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ FANDIÑO. (Ficha N.o 1080, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 28625 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb 10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MUÑOZ SALGADO, (Ficha N.o 263, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 3 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 28626 Dic.30-v.dic 31. Feb 1 o-v feb 10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO LECHINI GERMANO. (Ficha N.o 977, año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero de 1976. — Esc. Martín Fisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 28627 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO DOLARA DOLARA. (Ficha N.o 959, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 2 de 1976 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28628 Dic.30-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO LUNGO o BERNARDO LUNGO DRAGO. (Ficha N.o 1079, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 28629 Dic 30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMIN HUMBERTO LUZARDO o BENJAMIN HUMBERTO LUSARDO JUANICOTENA. (Ficha número 1089, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28630 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR SANZO o SALVADOR SANZO LATERZA o LATERSA. (Ficha N.o 1099, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub 28633 Dic.29-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRANCISCO FR[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1?? Feb 1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 116 Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 117 Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 118 Feb.1 o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 27912 Dic.22-v dic.31. Feb. 1 o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO CAVALHEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 20 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27913 Dic.22-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 27??? Dic.20-v.dic 31 Feb.1.o-v mar 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELPIDIO VOLPI PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo aperci-

bimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28823 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28824 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX DA SILVA LARA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28057 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SAMUEL MARIA MENENDEZ GARCIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28056 Dic 23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEONIDAS o LEONIDAS SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 28645 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO REGI GOICOECHEA o GOYCOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26150 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TUYUTI S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10. ley 9.099, se comunica al promitente, comprador señor Francisco Alberto Spremolla, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos sobre el compromiso de compra venta, del solar 30, manzana 502, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Lomas de Solymar, empadronado en mayor área 17.643 y deslindado de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto con los N.os 12.957 y 13.440 el 19 de enero de 1966 y 30 de diciembre de 1966.
2) N$ 174.00 15|pub. 763 En.21-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos LUIS JOSE ARISTEGUY LA PAZ y FLORA SANCHEZ (F. 230|976), que de acuerdo al art. 10 ley 9099 que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5045 antes 1936 m|a fracción N.o 65 área de 437 mts. 76 dms. sita en Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60 manzana 270 frente a calle Independencia. — Trinidad, noviembre 25 de 1976. — Está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34631 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en el expediente de Medidas Preparatorias se avisa a los esposos CARLOS DE LEON ABERASTEGUY y GLORIA ESTHER LARROSA (F. 236|76), que de acuerdo al art. 10 ley 9099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano padrón 5010 antes 1939 m|a fracción N.o 16 área de 470 mts. 9790 cms. sita en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60 manzana 338 frente a calle Edison Camacho. Trinidad, noviembre 28 de 1976. — Está auxiliado de pobreza. — Jorge Cristech Cenoz. — Actuario.
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34630 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en el expediente de Medidas Preparatorias, se avisa a los esposos ANDRES MONTALBAN y BALBINA OLIVERA (F. 233|976), que de acuerdo al art. 10 ley 9.099, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitentes compradores del inmueble urbano, padrón 5084 antes 1936 m|a fracción 68, área de 324 mts. 6720 cms. sita en Trinidad Primera Sección Judicial de Flores, huerto 60, manzana 270 frente a calle Tacuarembó. — Está auxiliado de pobreza. — Trinidad, noviembre 18 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
2) (R.20|4|55) 15|pub. 34629 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo". padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Agústín Patiño (h.): solar 14. manzana 1.a
Lorenzo Serrentino: solar 7, manzana 1b.
Juan Marchisio y Elso Marchisio: solar 6, manzana 1b.
Hugo A. Pereyra: solar 2, manzana 1b.
Carlos Bilinis y|o Américo Pizzo: solar 36. manzana 2.
Alcibíades Clemente Cifarelli: solar 47, manzana 2.
Elmina Flores de Micale: solar 10. manzana 2.
Alejandro Paternain: solar 18, manzana 2.
Susana Esther y Alejandro Paternain (h.): solar 19, manzana 2.
Luis Jorge Scandroglio Cima: solar 49, manzana 2.
Raúl Rodolfo Scandroglio Cima: solar 50, manzana 2.
Hugo Proto: solar 57, manzana 2.
Esteban Sáez: solar 60, manzana 2.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2.
Juan Luis Sanguinetti: solar 79. manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rúben y Armando Lupo: solar 2, manzana 3.
Basilio Bibliano y Patricio García: solar 11 manzana 3.
Juan Pedro Bermúdez: solar 73. manzana 3.
Lydia Haydée Campi: solar 9, manzana 3.
Gilberto J. Campi: solar 42, manzana 3.
Luis María y Guillermo Piñeyro: solar 53. manzana 3.
Omar Reino: solar 19. manzana 3.
Dr. Hugo Parrillo: solar 2. manzana 6.
Plácido Pintado y Orfilia S. de Pintado: solar 11, manzana 6.
Catalina Algaré de Capo: solar 4. manzana 6.
Luis Dibitonto y Roberto Russo: solar 13, manzana 10.
Juan Antonio Lasa: solar 23, manzana 12.
Luis Alberto Buschiazzo: solar 2, manzana 15.
Julián Guinea: solar 14, manzana 15.
Alejandro Samson: solar 24, manzana 15.
Enrique Curbelo: solar 26, manzana 15.
Antonio Beretta Ceitone: solar 51 manzana 15.
Adalberto Hauser: solar 54, manzana 15.
Rosa Mir de Arenas: solar 66, manzana 15.
Juan Carlos Carracedo: solar 36, manzana 16.
Luis Francisco Piano y|o Elida Mariani Osfalde de Rivas y|o Clodio Menotti Paradosi: solar 99, manzana 15.
Juan Chacón Noble: solar 1. manzana 18.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Manuel Suárez: solar 76. manzana 29.
Isidoro Soto: solares 19 y 20, manzana 24.
Ruben Firpi y Rafael Alonso Delfino: solar 55, manzana 29.
Hermenegilda Silveira de Martorell: solar 50, manzana 29.
Teodoro Ganser: solar 10, manzana 33.
Sussie y Jhan Miles Hiriart: solar 14, manzana 26.
Argentino Allidi y María Angélica B. de Allidi: solar 8, manzana 35.
Alidema Vidal: solar 10. manzana 26.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006.
José Restrepo: solar 16, manzana 54. — Montevideo, enero 12 de 1977.
2) N$ 1.087.50 15|pub. 490 En.17-v.feb.4.

3—Convocatorias Comerciales.

CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES S. A. (EN LIQUIDACION)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos sociales, la comisión liquidadora de "Cía. Uruguaya de Inversiones S. A.", (en liquidación) cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1977 a la hora 13 en el local de la calle Colonia 844, piso 4, Esc. 6, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los balances de situación y resultados y memoria correspondiente a los ejercicios finalizados el 31|12|74 y 31|12|75;
2) Estado del proceso de liquidación de la sociedad.
Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la calle Colonia 844, piso 4, Esc. 6, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, (Dto. 16|7|943). — Montevideo, 25 de enero de 1977. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 116.00 5|pub. 1093 En.28-v.feb.3.

PEREIRA & CIA S. A.

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, Cno. Carrasco 4158 el día 15 de febrero próximo a la hora 16 para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y firmar el acta de la asamblea.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias.
3.o) Elección de directores.
Los accionistas que deseen asistir a esta asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. — Montevideo, enero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 1190 En.31-v.feb.2.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se hace saber que María del Carmen Lombardo Castañar, Carlos Roberto y Héctor Laúl Lombardo solicitaron la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 357 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era José Guido y familia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.
4) N$ 34.80 3|pub. 1182 En.31-v.feb.2.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Mario Eduardo Alvarez Preve, Angélica Alvarez Alonso, Luis Alberto y Ricardo Julio Cat Alvarez, Margarita Cat Alvarez de Basabe, Haydee Cat Alvarez de Aguerre, Juan Miguel Cat Monsegur, Berta Cat Monsegur de Wilson, María Hortensia Cat Monsegur de Inciarte Castells, Clementina Cat Vidal de Ruano, Carlos Alfredo y Alfredo Cat Vidal sucesores de Francisca Romero solicitando duplicado del nicho 776 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días. Vencido se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 174.00 10|pub. 1243 Feb.1-v.feb.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos, Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47, sector D, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 29039 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO, se presentó en esta Oficina, solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector H, del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandini figurando en los Registros a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial", bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.

4) N$ 348.00 30|pub. 29035 En.4-v.feb 16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17, sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida está a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo.

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A. N.o 46.709|976.

4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR, (Ficha V. 1154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 28290 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BACIGALUPI LABRANCHERIE y MIRKA GUTIERREZ MORGADE, (Ficha V. 34|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26979 Dic.13-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO MANUEL ITTE LAGE y MARIA TERESA ESPASANDIN MONTAÑA (Ficha V. 1020 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 26978 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LARTIGUE de MELSION y GASPAR MELSION (F. V|392 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. —

5) N$ 96.00 20|pub. 26627 Dic.7.-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENCIA CORONEL y ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA (Ficha V 1098|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26660 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2100|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1212 Feb.1-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal lintegrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1976|783 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1255 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Dic.24-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA. (Ficha D. 694|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28115 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES, (Ficha D. 674|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB, (Ficha D. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28894 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS, (Ficha D. 404|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96 00 20|pub 28892 Dic.31-v.dic 31. Feb 1.o-v mar.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO, (Ficha D. 726|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE, (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO, (Ficha 758|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ, (Ficha 688|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28090 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MAIDANA MACHIN y BERTA AMALIA CATALDO, (Ficha 728|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SILER y ESTELA DIANA ZYTNER, (Ficha 638|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27266 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIA ECHEVERRIA y MIREYA VIOLETA CALLEJAS (Ficha 604|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27220 Dic.14-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VICENTE CASCO y MARIA del CARMEN MEIRELLES (Ficha 722|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 26826 Dic.10-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA (Ficha 752|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C 656|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PITALUBA LAGOS y RITA ELENA BORDATO de PITALUBA. (Ficha C. 1194|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 28682 Dic.30-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA TEREVINTO (Ficha A. N. 446|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28091 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA (Ficha B 520|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 24761 Dic.23-v.dic.31. Feb.1 o-v. feb. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO. (Ficha A. N. 186|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27925 Dic.22-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ y EVA ANGELICA DUARTE (Ficha C. 562|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27367 Dic.15-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASOTTI y ELODINA ALVAREZ (Ficha 976|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub 26827 Dic.10-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo 31 de diciembre de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 31 En.5-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA (Ficha C. 458|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28291 Dic.27-v.dic 31. Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CATTIVELLI y ABELARDO GABRIEL SANCHEZ (Ficha C. 518|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27569 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO (Ficha C 290|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS. (Ficha C. 138|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28684 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1256 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE. (Ficha A. B. 556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY. (Ficha AB. 524|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES DOMINGUEZ y JUAN BEN (Ficha A B. 586|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 27460 Dic.16-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIO RUBEN ORSI y ELISA CAROLINA GUINOVART (Ficha A. B. 608|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Lauro Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 27080 Dic.13-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGER DANIEL VARELA y ALICIA BLANCA de REBOLLEDO de VARELA (Ficha AB. 466|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26706 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BASILIO y ORFILIA SERVETTI (Ficha AB. 558|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26705 Dic.7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG. (Ficha E. 560|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27749 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL GOETZ y MYRIAM DORA HANTIS. (Ficha E. 570 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27349 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA MARTINEZ y PROSPERO TOMAS ALANIZ (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27025 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BENITO CALCAGNO ORTIZ contra VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI, (Ficha E. 396|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26972 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN VARELA SUAREZ y LUCIA DEANDREA ZOLA (Ficha E. 606|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27032 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD. (Ficha E. 540|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28897 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO (Ficha E. 981 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MATHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO. (Ficha E. N.o 584|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28118 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELIA ETEL ARRIETA c| LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER. (Ficha E. 158|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27745 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA YOLANDA BITTENCOURT y ADALBERT MIHALI. (Ficha E. 594|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27115 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BONELLI y AMELIA LUISA BERETTA (Ficha E. número 614|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26643 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA. (Ficha E. 574|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28431 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO (Ficha V. 1359 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARIA EVANGELISTA PEREZ del CASTILLO y MARIE NOEL OLASO. (Ficha V. 1439 976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27510 Dic.17-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CAMAÑO e HILDA MANUELITA GINEL de CAMAÑO (Ficha V. 1053|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27081 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL FERNANDEZ PEREZ y SUSANA CAVASIN de FERNANDEZ (Ficha V. 857|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 26933 Dic.10-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO SENLLANES PEREZ y DORA NELLY CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha V. 1273|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub 26629 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "GRAUSER GRAUMAN SARA y ABRAHAM GEICHER" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V. 1163|976) se cita llama y emplaza a Abraham Geicher a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "Sara Grauser Grauman y Abraham Geicher" citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 25444 Nov.24.-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI. (Ficha D. 2689 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI (Ficha B. 2305|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28111 Dic.24-v.dic 31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION. (Ficha D. 2459|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI. (Ficha D. 2635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28114 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE (Ficha D. 2611|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28026 Dic.23-v dic.31. Feb.1 o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL, SIMON y BERGIN ZILBERFARB, ANITA, (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 1637|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27874 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RAMON AMOR y MARIA ELENA LAGO (Ficha C. 2311|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 27459 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LENZI y MARTHA HELENA MAUTONE. (Ficha 2211|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 26905 Dic.10-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA (Ficha D. 817|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 28117 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA. (Ficha D. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28116 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES. (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 28893 Dic 31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO (Ficha D. 863 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En.17-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASARIA ACOSTA y MIGUEL ANGEL COLOMBO (Ficha 249|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26975 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHONE JANKELIS CIBULIS BOGORAD y SCHEINDLA WAISBROIT MAZUR (Ficha 475|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 24 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26632 Dic 7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEN FACCIO, (Ficha 443|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES (Ficha 663|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28089 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ. (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIA PRIETO de DELORENZI y JUAN CARLOS DELORENZI (Ficha C. 803|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26630 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1 o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO. (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANUEL GARCIA y DIVER MIREYA BORDA, (Ficha C. 705|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 26042 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE. (Ficha C. 535|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 28293 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO. (Ficha C. 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ, (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub, 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA, (Ficha A B. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5). N$ 96.00 20 pub. 28672. Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO, (Ficha AB.

699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28429 Dic.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY (Ficha AB. 273|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28110 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI F. A B 551|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28017 Dic 23-v.dic.31.
Feb.1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ (Ficha AB 533|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27747 Dic.21-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA MABEL RIVAS PERALTA y JACOBO KOD JAGEUZIAN (Ficha A. B. 507|976) dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27230 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA VIVIANA COMAS y ANDRES RUIZ (Ficha AB 249|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 26631 Dic 10-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28896 Dic 31-v.dic.31.
Feb 1 o-v mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA TEJERIAS GUGGERI y JUAN CARLOS JAUME MARTINEZ (Ficha E. 645|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26633 Feb 1 o-v feb 2.
Feb.1.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE (Ficha E. 655|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28583 Dic.30-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ (Ficha E. 711|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28363 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28119 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ. (Ficha E|785|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28178 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMERICO UMPIERREZ y ELENA DE LOS SANTOS (Ficha E. 595|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 27512 Dic.17-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LARROSA y ANGEL MARIA SANCHEZ (Ficha E. 633|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 26904 Dic 10-v dic 31.
Feb 1 o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO FALERO y OLGA ESTHER FAGIAN (Ficha E. 715|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26635 Dic 7.-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E 801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 581 En 18-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA, (Ficha E. 719|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 24|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub 28027 Dic.23-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICK IRAZABAL con NINON MARTINEZ MACIEL (Ficha E. 751|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 10|pub 27379 Dic.15-v dic.31.
Feb 1 o v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RECALDE y CARLOS LIBISCH (Ficha E número 731|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 16 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 26912 Dic.10-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PEREZ. (Ficha E. 841|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28492 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VCULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 209|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 28692 Dic 30-v.dic 31.
Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MARIA DEL

CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 392 975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28691 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c; NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28965 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Las Piedras junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub 28064 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91'V'76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 29032 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN y PEDRO EUSEBIO LIMA. (Ficha 374'V'976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESITA MARIA de VASCONCELLOS de DELLA RATTA y JOSE DANIEL DELLA RATA (Ficha 511|V'975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el atrículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Pando 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10.783 — Pando 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28068 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713-976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 56 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados PERERA JOSE ANTONIO y LANGON, TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 636|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Perera y Teresita Langón y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo noviembre 11 de 1976. — Hedis Rodríguez Moteyro Actuario
5) N$ 96.00 20'pub 27517 Dic.17-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO (Ficha 612|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados Se hacen estas publicaciones a los efectos legales
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Melo, el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub [illegible] En.13-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305 976) y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo 11 de agosto de 1976 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (N.o 573. Año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (618'976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 15 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous COROMINAS y MARIA FERRER SATANACH, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo 15 de diciembre de 1976 — Aramís C. Buonomi, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28046 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN SANCHEZ AHLERS y GLADYS MALLORCA SILVA (Ficha 340 c.76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Carmelo 20 de octubre de 1976. — Es. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26995 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Delgado, Baltasar Constancio contra BUCETA, IRMA GLADYS, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 480|976) se hace saber que por auto 4.518 de fecha 22 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Baltasar Constancio Delgado e Irma Gladys Buceta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 30 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27248 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OSCAR NADEL RODRIGUEZ LEDESMA y GILA JOAQUINA de FREITAS SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. C. 715|976) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Durazno, noviembre 1.o de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 27472 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, de fecha 7|IX|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PEREGRINO SANABRIA y ESTHER ESTEVEZ (Ficha 139|976) citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días en los respectivos autos. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad octubre 25 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) (R.20|4|55) 20'pub 34628 Dic.17-v.dic 31. Feb 1.o-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 384|976), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley [illegible] de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial mayor — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 486 En.17-v.feb.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN NEVES GONZALEZ y LUISA YOLANDA COROJO AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, julio 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 27387 Dic.15-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO ESPINOSA FERNANDEZ y MARIA NELLY GUILLEN RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 7.o Ley 10.783. — Florida 24 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27004 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOROSO IRIS con MARTINEZ LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 711, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Iris Goroso y Lilia Mercedes Martínez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 24 de 976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 27302 Dic.15-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb 9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|11|976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE. (Ficha N.o 1010|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28654. Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 19|VIII|971 en autos: HOPPE, CARLOS contra GRAÑA de HOPPE, MARIA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 995|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolle Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28336 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28154 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 29 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120 00 20|pub 28653 Dic.30-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR GULMER TEJERA FAGIAN y MARGARITA DE LOS SANTOS (Ficha 1004|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO GARCIA y SARA SERRON GILES, (Ficha 956|976) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27132 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 396|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1218 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS (Ficha A N.o 166|[illegible]) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 28269 Dic.27-v.dic 31. Feb.1 o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Grampín Olga Esther contra PEREZ CORONEL, PEDRO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (27|637|691), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Grampín y Pedro Vicente Pérez Coronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26688 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA, (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAUL CORDOBA y SULLI ELENA ROULLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 438|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 27753 Dic.21-v.dic 31. Feb.1 o-v feb 15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE de KAHRS. (Ficha C. 599|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JOSE ANTONIO VICO y MARIA JULIA PACALUK de VICO, (Ficha C. 547|976), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26755 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ. (Ficha N.o 1176|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha 29 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28373 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN, "Disolución de sociedad", (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en

la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28820 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 119 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO (Ficha N.o 415 C. año 1976), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 5295 de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA (592|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres, diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liquidación de "Ditur S. A." — Acreedores: en Paraguay 1321. Esc. 802.
6) N$ 116.00 20|pub. 28945 En.3-v.feb.1.o.

CORAUSA
(CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.)
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1976 la asamblea general extraordinaria resolvió la disolución y liquidación de CORAUSA (Corporación Automotriz S. A.). — Acreedores u otras personas que se consideren con derechos presentar sus recaudos a los Liquidadores en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3440, hasta el 15 de febrero de 1977, en el horario de 9 a 12 horas.
6) N$ 87.00 10|pub. 703 En.20-v.feb.2.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI, (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos "Gustavo Humberto Mazza contra ENEDINA ISIDORA PERINI, Divorcio" (B. 1856|976), citar y emplazar a Enedina Isidora Perini, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 28120 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO. Divorcio" (B. 2158|976) citar y emplazar a Jesús Albo Sampaio, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Carlos Rey Rabuñal contra CLARA LOPEZ. Divorcio" (Ficha B. 640|973) citar y emplazar a Clara López, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Escribano Andrés Pasella Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 26344 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ferme María contra MANFREDELLI, BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 226|976). se cita, llama y emplaza a Blas Manfredelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 27451 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados Fanta Mirandolina con DE FREITAS, ARY Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha 318|76), se cita, llama y emplaza a Ary De Freitas a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25451 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA, MARTA SUSANA, "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha 347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 28807 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI, "Divorcio", (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giordano, Mercedes contra PINTOS, RAYMUNDO. Divorcio s|v.", (Ficha E. 580|976), se cita, llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES. Divorcio s|v." (Ficha E. 646|976), se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio", (F. E. 502|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO de ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO, "Div. Sol. Voluntad", (Ficha AB. 455|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio", (F. C. 1231|976), se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana, para que comparezca

a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos". — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO. Divorcio", (F. E. 277|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos: De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro, "Auxiliatoria" (F. C. 723|976). — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34354 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Píriz con FRAIM ZUMER. Divorcio" (F. E. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Píriz con FRAIM ZUMER". (F. C. 1941|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30132 En.21-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA. Divorcio" (número 498, año 1976), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya, citándosele a conciliación en la forma de ley. — Melo, octubre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 27519 Dic.17-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA. Divorcio por causal". (Ficha 1.192|976), se cita, llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 9 Feb.1.o-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos "Labella, Irma contra SOTELO, GUILLERMO. Divorcio" (Ficha N.o 847|976) se cita y emplaza a Guillermo Sotelo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos litigando con auxiliatoria de pobreza. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — Maldonado, noviembre 10 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 34353 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral" (1074|976), se cita, llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, octubre 29 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 27769 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA, CARLOS ROSAS. "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28717 Dic.30-v.feb.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Se emplaza al señor JULIO DANIEL MILLOT BORGES, para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a A.N.C.A.P., en el plazo de tres días para notificarse de la Res. Directorio N.o 2413|12|76, de fecha 29 de diciembre de 1976, que lo da de baja por omisión a partir del 19 de noviembre de 1976.
8) (O.C.) 3|pub. 30225 Feb.1-v.feb.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor JOSE GERVASIO ARTIGAS CAMPOS, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. (artículos 50 y 53 del Reglamento de Sumarios). — Dra. Ofelia Pereira Falco. Asesor Letrado.
8) (C.C.) 3|pub. 30211 Feb.1.-v.feb.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS

Por disposición del señor Instructor Sumariante de la Dirección Nacional de Aduanas, Dr. Leonel E. Franzoni Etcheverry, se cita al funcionario de este Organismo, señor MARIO NUÑEZ, emplazándolo a comparecer dentro de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Ley 14.416, Art. 24, decreto 241|69, Arts. 3.o y 4.o). — Por Oficina de Sumarios. Elbio Jorge Cairoli. Administrativo Especializado.
8) N$ 14.40 3|pub. 1228 Feb.1.-v.feb.3.

Se cita a la señora MARIA IRAIDA de los SANTOS de GOMEZ, de acuerdo a normas vigentes (Art. 52 y siguientes del decreto número 640|973), para que comparezca dentro de un plazo de cinco días en el Departamento de Personal, a efectos de proceder al cobro de la suma de N$ 149.72, bajo apercibimiento de tenérsele por desistida.
8) N$ 18.00 5|pub. 1227 Feb.1.-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor IGNACIO GREDDY DA CUNHA DA COSTA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Montag Ernst, vehículo Sedán Chevrolet, motor N.o T01211083 matrícula 504.721, empadronado en Montevideo con el N.o 173.464 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Manuel Arrospide
8) N$ 87.00 10|pub. 624 En.20-v.feb.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado con título en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Raúl Latcurrette, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción, República de Paraguay. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 26572 Dic.6-v.dic.31. Feb.1o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: GUSTAVO HUMBERTO MAZZA contra ENEDINA PERINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 1984|976). citar y emplazar a Enedina Isidora Perini para que dentro del término de treinta días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
8) N$ 48.00 10|pub 28121 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI. "Sucesión" (L.o 65. F.o 91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi —nietas del causante— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
8) N$ 144.00 30|pub 28320 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.9.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal N.o 345|76, relativas al bien inmueble padrón N.o 167, constituido por el solar N.o 5 de la manzana N.o 28, se ha dispuesto emplazar a su primitiva poseedora señora PLACIDA GALEANO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la ley de 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, 13 de enero de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia. Intendente. — Lenín Yavicolli. Secretario Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 30167 En.26-v.en.28.

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal N.o 1235|76, relativas al bien inmueble padrón N.o 1769, constituido por el solar N.o 2 de la manzana N.o 50, se ha dispuesto emplazar a su primitiva poseedora señora CONSOLACION B. de VIOLANTE, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la ley de 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, 13 de enero de 1977. — Cnel. Nelson M. Di Candia. Intendente. — Lenín Yavicolli. Secretario Administrativo
8) (C.C.) 3 pub 30168 En.26-v.en.28.

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal N.o 618|76, relativas al bien inmueble padrón N.o 1547, constituido por el solar N.o 7 de la manzana N.o 229, se ha dispuesto emplazar a su primitivo poseedor señor ESTEBAN CORONEL, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante el Municipio acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2 y 17 y concordantes de la ley de 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, 13 de enero de 1977. — Cnel Nelson M. Di Candia. Intendente. — Lenín Yavicolli Secretario Administrativo
8) (C.C.) 3|pub. 30169 En.26-v.en.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de enero de 1977

ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Juan José Delucis Paganini y otros, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronada con el N.o 1138 mayor área con una superficie de 3.72 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados según plano N.o 21.653 destinada a la instalación de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expte. N.o 64562|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30162 En.25-v.feb.3.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de enero de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Rómulo Mario Igarzábal, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), empadronada con el N.o 1079, con una superficie de 218 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados según plano número 21687 destinada a la instalación de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos. Expte N.o 64561|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 14 de enero de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30159 En 25-v.feb 3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para el tercer escalón de mantenimiento de la División Ejército I

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 3.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 51.213 del 30 de noviembre de 1976, delineado en el plano levantado por el Ing. agrimensor Herbert Oddone el 23 de diciembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 57.551: Propietario: Misión Evangélica Bautista. — Area: 1.643 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo. — Héctor M. Pedetti, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30201 En.31-v feb.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: Puente sobre Arroyo Chafalote y accesos. Ubicación: 8.a sec. jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5011. Propietario: Sofía González Delmond de Ruiz. Padrón N.o 1290 (parte). Area a expropiar: 1 Hás. 4475 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 393 esquina Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 30224 Feb.1-v.feb.10

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resoluciones de fechas 19 de noviembre y 1.o de diciembre de 1976 y 12 de enero de 1977 adoptadas por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles:

I) Ubicados en la 11 sección judicial del departamento de Soriano:

Dos fracciones de campo señaladas con los N.os 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 305 Hás. 6106 m.c. y 758 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 386 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez. (EPK 11-03);

Dos fracciones de campo señaladas con los Nos. 1 y 3 en el plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena levantado en enero de 1976 con áreas de 622 Hás 5493 m.c. y 8 Hás. 9158 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 487 (parte) propiedad de Cesáreo Villegas Suárez (EPK 11-04);

Una fracción de campo de 20 Hás. 5469 m.c. empadronada con el N.o 501 (parte) según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 propiedad de Abran Fridel Pinko y María Teresa González Navoni de Pinko (EPK 11-06);

Una fracción de campo de 757 Hás. 9351 m.c. empadronada con el N.o 489 (parte) según plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré, José Suárez Abal, Carlos A. Crespi Ramos, Alvaro Lanfranconi Duhalde y Juan Ricci, levantado en febrero de 1976 propiedad de Julio Enrique y Susana Rodríguez Amy (EPK 11-05);

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 15 Hás. 0361 m.c. y 75 Hás. 0953 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 494 (parte) propiedad de Jose Arturo, Francisca Elena y Clara Esther Zugarramurdi Pazos, Sucesión de Marcos Zugarramurdi Irigoyen, Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi, Sonia Rosa Alzugaray Zugarramurdi y María Clara Fernández de Zugarramurdi (EPK 11-07);

Dos fracciones de campo señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero levantado en abril de 1976 con áreas de 173 Hás. 9591 m.c. y 57 Hás. 2815 m.c. respectivamente empadronadas ambas con el N.o 493 (parte) propiedad de José Alberto Ambielle Zugarramurdi, Sucesión de Juan Miguel Zugarramurdi, Sucesión de Alcira Pepa Laco de Zugarramurdi y Sucesión de Marcos Zugarramurdi (EPK 11-08).

II) Ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) y que forman parte del plano general levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 a excepción del solar N.o 428 el cual forma parte del plano levantado por el agrimensor Policrates C. Braida el 30 de mayo de 1949:

Solar N.o 7 padrón N.o 138 p. sup. 600 m.c., y solar N.o 8 padrón N.o 138p. sup. 600 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Eduardo y Carlos Bautista Servetti Irazábal y Juan Carlos Servetti Crosa (EPA 007).

Solar N.o 108 padrón N.o 246 sup. 1 Há. 6750 m.c. propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 108).

Solar N.o 111 padrón N.o 151 sup. 9073 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Ramírez Fernández (EPA 111).

Solar N.o 238 padrón N.o 37 sup. 575 m.c. 63 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Risiero Larrauri (EPA 238).

Solar N.o 241 padrón N.o 22 sup. 904 m.c. 19 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Carlos Bagnulo (EPA 241).

Solar N.o 245 padrón N.o 21 sup. 1150 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Hugo Montes de Oca (EPA 245).

Solar N.o 248 padrón N.o 20 sup. 1145 m.c. 52 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Gil Quinteros (EPA 248).

Solar N.o 249 padrón N.o 25 sup. 979 m.c. 91 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Estela Quinteros (EPA 249).

Solar N.o 256 padrón N.o 94 sup. 685 m.c. 60 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Sánchez (EPA 256).

Solar N.o 257 padrón N.o 93 sup. 876 m.c. 15 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Leandro Rodríguez (EPA 257).

Solar N.o 260 padrón N.o 90 sup. 924 m.c. 79 dm.c. y solar N.o 352 padrón N.o 162 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores (EPA 260).

Solar N.o 261 padrón N.o 83 sup. 518 m.c. 29 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos (EPA 261).

Solar N.o 262 padrón N.o 81 sup. 523 m.c. 59 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Ceballos Machado (EPA 262).

Solar N.o 266 padrón N.o 83 sup. 731 m.c. 76 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Bidegain (EPA 266).

Solar N.o 268 padrón N.o 84 sup. 714 m.c. 51 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Martín Rodríguez (EPA 268).

Solar N.o 271 padrón N.o 76 sup. 611 m.c. 94 dm.c. propiedad de Arturo Martínez Arias (EPA 271).

Solar N.o 277 padrón N.o 79 sup. 829 m.c. 14 dm.c. y solar N.o 423 padrón N.o 120 sup. 809 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Alejandrino Olivera (EPA 277).

Solar N.o 279 padrón N.o 89 sup. 901 m.c. 69 dm.c. y solar N.o 280 padrón N.o 75 sup. 775 m.c. 20 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Florentino Hornos (EPA 279).

Solar N.o 282 padrón N.o 66 sup. 523 m.c. 65 dm.c. y solar N.o 336 padrón N.o 158 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometidos en venta a Juan J. Rodríguez (EPA 282).

Solar N.o 287 padrón N.o 67p. sup. 721 m.c. 59 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Heriberto Olivera Martínez (EPA 287).

Solar N.o 288 padrón N.o 67 p sup. 712 m.c. 65 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Francisco Olivera Castro (EPA 288).

Solar N.o 317 padrón N.o 250 p. sup. 720 m.c. y solar N.o 318 padrón N.o 250p. sup. 720 m.c. propiedad de Gregorio Valentín Carrato (EPA 317).

Solar N.o 332 padrón N.o 160 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Terán Sala (EPA 332).

Solar N.o 344 padrón N.o 216p sup. 720 m.c. propiedad de Carlos Alberto Carrato Melo (EPA 344).

Solar N.o 345 padrón N.o 219, sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan Antonio Revetria (EPA 345).

Solar N.o 349 padrón N.o 117 sup. 1353 m.c. 94 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, y prometido en venta a Romeo Eulogio Borges Cordero (EPA 349).

Solar N.o 350 padrón N.o 164 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Eduardo Terán (EPA 350).

Solar N.o 351 padrón N.o 163 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Elbio Terán (EPA 351).

Solar N.o 366 padrón N.o 226 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Ramón Rodríguez (EPA 366).

Solar N.o 363 padrón N.o 255p. sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 363).

Solar N.o 369 padrón N.o 126 sup. 973 m.c. 50 dm.c. y solar N.o 370 padrón N.o 125 sup. 800 m.c. propiedad de José María Carrato (EPA 369).

Solar N.o 371 padrón N.o 124 sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Celestino Patiño (EPA 371).

Solar N.o 374 padrón N.o 165 sup. 720 m.c. propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 374).

Solar N.o 376 padrón N.o 167 sup. 720m.c. propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 376).

Solar N.o 387 padrón N.o 209 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Vicente De León (EPA 387).

Solar N.o 392 padrón N.o 228 sup. 1174 m.c. 40 dm.c. propiedad de Gregorio Julio Hornos (EPA 392).

Solar N.o 396 padrón N.o 173 sup. 720 m.c. propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 396).

Solar N.o 401 padrón N.o 206 sup. 720 m.c. propiedad de José Santos Tarde (EPA 401).

Solar N.o 407 padrón N.o 214 sup. 720 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta Carlos De León Olivera (EPA 407).

Solar N.o 409 padrón N.o 229 p. sup. 800 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Enrique Fidel Hornos Mereles (EPA 409).

Solar N.o 410 padrón N.o 230 sup. 800 m.c. propiedad de Orlando Ortello Lapalma (EPA 410).

Solar N.o 422 padrón N.o 119 sup. 794 m.c. 40 dm.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 422).

Solar N.o 428 padrón N.o 237 sup. 4360 m.c. propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Nilda Gutiérrez Braga (EPA 429).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial de Flores en el Juzgado de Paz de la 11 sección judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de COMIPAL Av. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30222 Feb.1-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN C VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558". (Ficha A. 124/976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: ERMELINDA CUNHA SABARROS. "Incapacidad". (108-976). se hace saber que por auto N.o 8908 de 29 de junio de 1976. se declaró en estado de incapacidad a Ermelinda Cunha Sabarrós. designándose curador de la misma al doctor Carlos Dubra Sowerby sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub 28088 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. BONINI, AMALIA MIRTHA y DANTE, "Incapacidad" (Ficha CA. 392|975). se hace saber que por decreto N.o 11.940 del 1.o de octubre de 1976 se designó a Juan Eduardo Bonini curador interino de los presuntos incapaces Amalia Mirtha y Dante Bonini, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 28886 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos MERA AMADO. BLANCA FLOR. "Incapacidad". (F. 768 975). se hace saber que por resolución número 8.440 de fecha 10 de setiembre de 1976. se declaró a Blanca Flor Mera Amado en estado de incapacidad y se designó curadora a Blanca Flor Amado.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 21 de diciembre de 1976. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) (R.2014|955) 10|pub. 34717 Dic.27-dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos CABEZA NELO MARIANO, (F. C. 1047/976). recayó el auto N.o 8.541. Montevideo agosto 4 de 1976.

Ofíciese al Instituto Técnico Forense a fin de que por sus técnicos se proceda a la pericia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 435 C. Civil.

Desígnase curadora interina a Nélida Cabeza cuya aceptación del cargo se comete.

Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 437 C Civil.

Y para el reconocimiento personal del proveyente se comete el señalamiento. — Galagorri. — Lanata.

Se hace constar que la señora Nélida Cabeza tomó aceptación del cargo con fecha 23 de agosto de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de octubre de 1976. — César Lanata Saguinetti. Actuario Adjunto.

10) N$ 84.00 10|pub. 28774 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA HORTENCIA TRAVERSO DE LEON. (número 4165). designándose curadora a su madre Hortencia De León de Traverso a quien se le discernió el cargo por resolución del 22 de junio de 1976. — Las Piedras. octubre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub 28251 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MIRANDA ILDEFONSO ELIO "Incapacidad" (Ficha V. 348|976), se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1976, se declaró en estado de incapaz a Ildefonso Elio Miranda, designándose curadora legítima a su hija Elida Miranda de Arrechea. — Las Piedras. 30 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 28250 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 2.342 del 7 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a TERESA de LOURDES GHIONE TEJERA. (Ficha 3|V|76), designándose curador a Julia Ghione Tejera. — Pando, 27 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 29083 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ROBERTO IRIBARREN CLARAMUNT. "Incapacidad". (Ficha C. N.o 370|76) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Roberto Iribarren Claramunt, designándose curadora del mismo a su hermana Elvira Iribarren Claramunt. — Fray Bentos, noviembre 23 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 27917 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:

LILIANS EDITH LEIFERT GRANDI. domiciliada en Agraciada 1632. piso 2. escritorio 17. optando al título de Procurador y Escribana. ofrece declaración de Lidya Susana Berberián y de Susana Marín. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub. 28778 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:

BRENDA SUSANA MARIN SPINATELLI. domiciliada en Agraciada 1632. piso 2. Esc 17. optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Liliana Leifert Grandi y Graciela Pereyra. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28898 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

RUTH DUBINI. (V. 1141|976). con domicilio en Cuareim 1290. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Alvaro Vargas e Hipólito Zas. — Ruth Dubini — Bernardo Bueno. Abogado — Montevideo. 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28872 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se presentó EDUARDO DUARTE NOSEI. domiciliado en Avda Manuel Pérez 6216 optando al título de Procurador. ofrece declaraciones de Santiago Sarbbo y Sergio Moreira sobre su vida y costumbres. — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28433 Dic 28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó TEODORO E. ACOSTA GIUSSO, domiciliado en Bartolomé Mitre 1506. optando al título de procurador, ofrece declaración de Carlos Cipolina Iglesias y Carlos Rodríguez Labruna. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28287 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI, domiciliado en 25 de Mayo 555 ,optando al título de procurador, ofrezco declaración de Eugenio Baroffio y Daniel Yoffe. — Gustavo Cersosimo Michelini. — Roberto Augusto Neri". — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 28584 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1363 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la información del señor Mario Enrique Pazos De Vita y Ricardo Grasso Ponsoni. — Expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Alberto fina Miceli De Vita". — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28329 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Ana María Pifeyro Pratto, constituyendo domicilio en 21 de setiembre 2357 al señor Juez digo: Que para optar al título de procurador ofrezco la declaración de Felipe Hounie y María Cristina González quienes informaron sobre mi vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 28235 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RENEE ROSA TAJES BADHOUH. constituyendo domicilio en Canelones 2276. al señor Juez digo: que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Rosalía Pozzi y Felipe Javier Hounie quienes informarán sobre mi vida y costumbres

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de diciembre de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 28045 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. LUIS EDUARDO RIVERO VIÑAS, constituyendo domicilio en Faustino López 777, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de María de los Angeles Bonelli y Cono Crucci. sobre su vida y costumbres, y solicita se le expida testimonio. —

Luis E. Rivero — Susana Calo Suárez, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 28659 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA SENCION DE LEON, constituyendo domicilio en Aníbal Del Campo 572 de esta ciudad, al señor Juez dice: "Que optando por el título de procurador, ofrece declaración de Elba Galeano y Gladys Olivera sobre su vida y costumbres, las que concurrirán sin citación". — Minas, 16 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 28326 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.
Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0349. — Segundo llamado. — Convocada para la compra de bolsas aptas para envasar azúcar crudo destinado a la exportación. — Día: 7 de marzo de 1977 hora 13. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
N. 1 0352. — Segundo llamado. — Convocada para el montaje de una instalación para mezcla metanol agua. — Día: 7 de marzo de 1977 hora 14. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
Nota. — Mercadería de plaza
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n., Capurro. en el horario de 8 a 14.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30226 Feb.1.-v.feb.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N o 1925

Adquisición: Dos motores diesel marinos.
— Apertura: 15 de marzo de 1977, hora 15. En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N o 160 tercer piso. — Valor del pliego: N$ 50.00.
12) (C.C.) 3|pub 30216 Feb.1.-v.feb.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N o 270-977

Apertura: 25 de febrero de 1977 a la hora 10. — Segundo llamado: 10.30 del mismo día.
Adquisición de: Concesión de los Servicios de Cafetería y Sandwichería y Afines para edificio sede de Caja de Industria y Comercio y Civil y Rural.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficinas
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado. en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 27 de enero de 1977.
12) (C.C.) 3|pub 30215 Feb.1.-v.feb.3.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas del papel) por el ejercicio 1977.

Llámase a concurso de precios para la venta de papel en desuso, Fichas IBM, y Canutos (Bobinas del Papel).
El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 15|2|77 a la hora 10 el primer llamado en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central). — De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecida se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 10.30 horas.
El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentren depositados de 7 a 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse del mencionado local de la Oficina de Compras en horas hábiles de oficina. — Montevideo, 27 de enero de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30227 Feb.1.-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Licitación pública N.o 1-77

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos autobuses diseñados especialmente para el traslado de personas en las pistas del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Primer llamado: día 1.o de marzo de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 1.o de marzo de 1977 a las 11 horas
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. 25 de Mayo 509. piso 1.o de 8 a 15 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha
12) (C.C.) 8|pub. 30161 En.25-v.feb.3.

Licitación pública N.o 2-977

Llámase a licitación pública para adjudicar el suministro de diez mil metros cúbicos de granito triturado.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas. — Segundo llamado: día 2 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. 25 de Mayo 509. piso 1 o de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30160 En.25-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación pública N.o 12

Objeto: Adquisición de una minicomputadora. — Apertura: primer llamado: 21 de marzo de 1977, hora 10. — Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). — En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 11 en similar lugar.
Pliegos: Referentes a condiciones particulares valor N$ 100.00 y relación con las condiciones generales, valor N$ 24.00.
Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30213 Feb.1.-v.feb.3.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS

Llámase a propuesta para otorgar autorización para instar un servicio de altavoces en los desfiles oficiales del Carnaval 1977. Desfile de llamadas y murgas
Apertura de propuestas: viernes 4 de febrero de 1977 a las 11 horas en primer llamado, de no presentarse un mínimo de tres interesados se realizará un segundo llamado el mismo día a las 12 horas, con los oferentes que asistan cualquiera sea su número
Pliego de condiciones: se podrán retirar de las oficina del organismo calle Juncal 1255 de 8 a 13 horas. — Montevideo enero 27 de 1977.
12) N$ 17.40 2|pub. 1162 Feb.1.-v.feb.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1|977
Carpeta N.o 87|77

Por el suministro de víveres secos por el término de un año.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de víveres secos, por el término de un año, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policías, y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura del primer llamado se realizará el día 7 de febrero a la hora 9.30 de fracasar dicho primer llamado se realizará un segundo, el mismo día a la hora 10.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.00.
— Montevideo, enero 24 de 1977.
12) (C.C.) 8|pub. 30212 Feb.1.-v.feb.10.

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
VENTA DE VEHICULOS USADOS, (Art. 34 del DECRETO 104 968)

Ofrece en venta dos camionetas rural Chevrolet, Nomad 69, una camioneta rural Volkswagen Valiant 73, un auto Studebaker-Lark 62, dos autos Chevrolet Chevy Nova 70 y una camioneta rural Plymouth Belvedere 63. — Exhibición y retiros de pliegos de condiciones: desde el día 27|1|77 en Ayudantía de la Dirección, Cno. Maldonado 5117, de 8 a 18 horas. — Apertura: día 8|2|77, hora 9.30. — Montevideo, enero 26 de 1977. — José María Aguiar, Inspector General.
12) (C.C.) 5 pub. 30218 Feb.1.-v.feb.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 8|77. — Manteca. — Apertura: 3 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 9|77. Bolígrafos. Apertura: 9 de marzo de 1977 a las 10 hs. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 10 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 11|77. — Harina de maíz. — Apertura: 11 de marzo de 1977. a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30223 Feb.1-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 6|77. — Aceite refinado de girasol (elaborado en el país). — Apertura: 1.o de marzo de 1977 a las 10 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de marzo de 1977 a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30164 En.26-v feb.4.

Lic. 7|77. — Dulce de leche — Apertura: 2 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1977 a las 11 horas. — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30165 En.26-v.feb.4.

Departamento de Compras

Lic. 4|77. — Sémola o semolín de producción nacional. — Apertura: 8 de febrero de 1977, a las 11 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1977 a las 12 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condicionse especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30135 En.24-v.feb 2.

Lic 3|977. — Harina de trigo — Apertura: 8 de febrero de 1977 a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas — Valor del pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas
12) (C.C.) 8|pub. 30136. En.24-v feb 2.

Lic. 5|77. — Avena laminada — Apertura: 9 de febrero de 1977 a las 10 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo

llamado se efectuará el día 9 de febrero de 1977, a las 11 horas — Valor del pliego: nuevos pesos 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30151 En.24-v.feb 2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2-977
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada, comunica a los interesados en la licitación pública de referencia, para la ejecución d elas obras: "Ruta 3, Gral. José Artigas, Puentes y Accesos en el tramo Bella Unión - Arroyo Yacuy, que la apertura de propuestas, fijada para el día 8 de febrero de 1977, fue postergada para el día 15 de febrero de 1977, a las 10 horas, el primer llamado y el mismo día a las 10.30 horas, el segundo llamado. — Montevideo 21 de enero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.27-v.feb.9.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. (Adquisiciones)
Licitación pública N.o 3-977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición, Plaza y|o Cif. Montevideo, de Películas Radiográficas hasta:
130 cajas de películas Rad. de 13 por 18.
250 cajas de películas Rad. de 18 por 24.
250 cajas de películas Rad. de 24 por 30.
120 cajas de películas Rad. de 30 por 40.
170 cajas de películas Rad. de 35 por 43.
100 cajas de películas Rad. de 35 por 35.
15.000 periapical de 1 film c|u., (Odontológica).
12 cajas de películas oclusales de 5,7 por 7,6 (Odontológica) (Cajas por 10).

Para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda 8 de Octubre 3050, piso 1, Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 20,00 (nuevos pesos veinte). — Apertura: 14 de marzo de 1977 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 30221 Feb.1.-v.feb.2.

13–Llamados a Acreedores

CANELONES

GORZY S. A.

Con domicilio en la calle Sol 150, Paso Carrasco, (Depto. de Canelones), comunica que con fecha 23 de julio de 1976, procedió a su disolución. Con tal motivo, se llama a acreedores que justifiquen sus derechos, a presentarse en la Avda. Uruguay 1134, dentro del plazo de treinta días, de la primera publicación. — Cr. Walter Camou, Liquidador.
13) N$ 87.00 10|pub. 781 En.21-v.feb.3.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MANUEL PAULINO DA CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson (Paso de la Arena) y LIDIA GAGLIANO, 20 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Oficial 1.o N.o 1209 (Sayago).

LUIS ALBERTO FERNANDO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cataluña 3179 y SUSANA PAZOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2784 Apto. 2.

DIEGO PA[illegible] ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 914 y NORA GISELLA ECHENIQUE, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1155 Apto. 411.

ROBERTO DE LEON, 27 años, soltero consignatario, oriental, domiciliado José María Guera 3791 y AZUCENA CACERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3566, Apto. 2.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BERRUETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3103 y MARTHA ARLENE FIGUEREDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3103.

OFICINA N.o 3

HUGO DANIEL CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4454 y MARTHA CRISTINA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 481.

JOSE MARIA CHIAPPORI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 631 Apto. 1 y MARIA TERESA BERTONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 888.

LUIS ALBERTO CASTRO, 21 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Ruta 101 (Canelones) y MARIBEL MOREIRA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4318.

ROQUE CAIATA, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Previsión 4190 y CATALINA DINORA TRABERZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4081 bis.

OFICINA N.o 4

ALVARO ROBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4283 Apto. 2 y MARIA del CARMEN ABREO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1325.

ANACLETO DOMINGO FAJIAN, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3551 y PIA EULOGIA PIAGGI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Castillos N.o 2563 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

RAUL JOSE IPHARRAGUERRE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Caramurúes 1227 y MARIA DIAMELA MORO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Giralt 1046.

OSCAR LEONEL GARCIA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Antonio Machado 1474 Apto. 3 y SUSANA REQUENA JARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1474.

OFICINA N.o 6

MANUEL ROBERTO MEDINA, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Guadalupe 2057 y CATALINA EVA PIZZANI 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3927.

JUAN PEDRO MEDINA, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Solano López 2145 Apto. 5 y SONIA SILVEIRA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 2145 apartamento 5.

CARLOS HEMIR MARTINEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 437 y ALBA HORTENCIA GABA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 127.

HERMENEGILDO MARTINEZ 49 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3360 "B" apartamento 301 y JOSEFA PARODI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 "B" Apto. 301.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PITA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1128 y ALICIA TERESA MAGNOU, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1231.

CESAR ENRIQUE PIASTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1496 y CARMEN MARIANA BONVICINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1698.

OFICINA N.o 8

DANIEL HIPOLITO RISSOTTO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y CRISTINA CELIA FREITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 4790 (Las Acacias).

DANIEL ROVITTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuaró N.o 3142 y LAURA ROSA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2041.

ORESTE ROMILDO RIBEIRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rabon 4959 (Piedras Blancas) e IRMA GLADYS ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rabon 4959.

CARLOS BAUTISTA RAIMONDI, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Yaro 1169 y MIRTHA VIRGINIA MARIONDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1531 apartamento 13

JOSE DANIEL RAMIREZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4322 Apto. 7 y LUISA BENIGNA FIRPO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Garzón N.o 243.

OFICINA N.o 9

SERGIO EDUARDO SERRATTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 487 bis y ALBA SONIA DEL MONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4281.

ANTONIO CELESTINO SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3636 (Barrio Cóppola) y ANA ALICIA VIERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1742.

OFICINA N.o 10

WALTER JORGE OLIVERA, 18 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 194 (Nuevo París) y GRACIELA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Tres Cruces N.o 158 (Nuevo París).

CARLOS ALBERTO TEA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 717 Apto. 14 y LELIA

IDER BORDACHAR, 41 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 721.

JOSE MARIA VALENZANI, 35 años divorciado comerciante oriental, domiciliado Buxarec 1325 Apto. 5 y FATIMA MARIA ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2547.

EDUARDO TROITIÑO. 24 años, soltero, feriante oriental domiciliado Martín Rodríguez 3980 y ESTELA MARION COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3988.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.3.

Montevido, 31 de enero de 1977

OFICINA N.o 1

CARLOS MARIA AGUILAR, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3878 y MARIA de las MERCEDES ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pablo de María 924

HUGO ZACARIAS ARBIZA, 27 años, soltero, conductor oriental, domiciliado Carabelas 3617 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3617.

GUSTAVO ALBERTO ACOSTA, 23 años soltero, idóneo agropecuario, oriental, domiciliado Dr. José Scosería 2818 Apto 3 y VILMA ESTER SANTOS, 21 años soltera decoradora, oriental, domiciliada Dr. José Scosería 2816.

ANGEL LUIS ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3237 Apto. 2 y NORA LILIAN GRISEL REY, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5041

WALTER FLORENCIO ACUÑA, 52 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 1775 Apto. 7 y DOLORES ELSA FERRANTE, 57 años, viuda, empleada oriental, domiciliada La Gaceta 1230 Apto. 1.

NESTOR HUGO ALDECOR, 22 años, soltero, tornero oriental domiciliado Corumbé 4045 Apto. 2 y DORA ELSA SANGURGO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4314.

FERNANDO ALVAREZ, 43 años, soltero, médico oriental, domiciliado Tomás Claramount 4111 y MYRNA ELIZABETH GONZALEZ, 25 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1860.

MANUEL ARIEL AMARAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3581 y CRISTINA GRACIELA WETHERALL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 201.

OFICINA N.o 2

LUIS BERNARDO BENINCASA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 4280 y MARIA del ROSARIO RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 5 N.o 4862.

OFICINA N.o 3

LUIS MARIA CENTURION, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2915 y GLADYS MARIA ABAD 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3818.

ELPIDIO CEBALLOS, 23 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Concepción del Uruguay 1523 y MARIELA PONCE, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Concepción del Uruguay 1523.

JUAN CARLOS CABRAL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1428 Apto. 2 y LILY MARILU RIOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4298.

ENRIQUE WALTER COLOMBO, 58 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y YUDA MERELLES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1130.

OFICINA N.o 4

ALBERTO FLORES 31 años, soltero, abogado oriental, domiciliado Constituyente 1959 Apto. 2 y MATILDE INES ARTAGAVEYTIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1325.

HUGO FAZZARI, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rincón N.o 561 y ELIDA PEREZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Rincón 561.

RICARDO FRAGA, 60 años viudo, chofer, oriental, domiciliado Larrobla 961 y ADELA BUZZI, 46 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Larrobla N.o 949.

RUBEN FRIEDMANN, 24 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Pablo de María 1148 y SENELDA CONSTANCIA IHTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi N.o 1880 Apto 4.

OFICINA N.o 5

MARIO ROQUE GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 3408 (Manga) e IVONNE ANTUNEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4228.

JULIO CESAR GOMEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pte. Rinaldi 4332 y MARY MAGDALENA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4323.

MARIO HUGO GABIN 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Serrato 3586 y MARIELA SASSON 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418 Apto. 502.

ROBERTO NICOLAS GOSCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1665 y MARINA ALICIA FUENTES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro N.o 3055.

OFICINA N.o 6

GASTON MONTES, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado San Salva-
Enero 31 de 1977
dor 2049 y NELDA MARTHA PENA, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Julio Herera y Obes 1079 apartamento 6.

USBEISC MACHIN, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ipiranga N.o 1596 y JOSEFA FIDELINA GUERREIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Gral. Acha 4123.

OFICINA N.o 7

RICARDO ENRIQUE POLLO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Martín 2421 Apto. 1 y MIRIAM RAQUEL UBIÑA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Democracia N.o 2368 Apto 7.

JUAN CARLOS PRADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1769 y ANTONIA MARIA ESTHER PODESTA, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 1792.

OFICINA N.o 8

OSCAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lazlo 3783 y SONIA GRACIELA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3598

ELIAS ALBERTO ZEITER, 41 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3041 Apto. 1 y MAGDALENA MENDEZ 46 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3041 Apto. 1.

JUAN PEDRO ZERBONI, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4269 y MARIA del CARMEN SORIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 720 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

CONSTANTINO SABBAS, 41 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Norte América 1830 y BLANCA RITA GONZALEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1830.

OFICINA N.o 10

DOMINGO HECTOR TORRES NEGREIRA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3088 Apto. 2 y GRACIELA ISABEL LOZANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catalán 2106

RAUL BAUTISTA OTEGUI, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Canelones 1370 Apto 301 y MARIA BEATRIZ BALSAMO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Scosería 2722

JOSE VALVERDE, 28 años, divorciado, comerciante español, domiciliado Tomás Claramount 3713 y GLORIA BEATRIZ SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3098.

LUIS MARIA TOPHAN 45 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2683 Apto. 2 y SONIA MARY ELIA MACHADO, 41 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Capitán Videla 2683 Apto. 1.

14) N$ 5.00 1|pub. v.feb.2.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: ROMERO BERNASCONI JULIO "Prescripción". (Ficha C 1292 976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 41655 sup. 388 mts. 1 dm. ubicado en la Vigésima Sección de Montevideo especialmente al señor Juan Iharour y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 25926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MARIA ANGELICA TABAREZ BEROLEGUI. Prescripción treintenaria" (Ficha C. 56|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Tabarez Berolegui, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 24.183, con una superficie de 163 metros 78 decímetros: con frente a la calle China 1745, con 9 metros 50 centímetros de frente a la mencionada calle.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a su ex propietario señor Luis Mosca y a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a los linderos señores Oscar Vicente y Omar Leite para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramitan estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) (R 2014|551 30|pub 34368 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEFANIA CARNALES solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón N.o 59.114, sito en la Vigésimo-primera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de noviembre de 1913, con una superficie de 212 metros 2,14 decímetros con 8 metros 75 centímetros al Sudeste de frente a antigua calle Particular hoy Covadonga señalada con el N.o 1398.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub 25925 Nv.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dictada en autos GUILLAUMA EUFEMIO JULIO. "Prescripción" (Ficha C. 423|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al padrón número 56.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 55 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1937

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otibia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) (R 2014|955) 30|pub. 84544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "ARTILA o ARTILIA BLANCA FERNANDEZ de PEREZ . Prescripción Adquisitiva (Ficha O. 2325 75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artila o Artilia Blanca Fernández de Pérez iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: solar en la 4.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 66 599 que según plano del Agrimensor Carlos I Turcatti inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de agosto de 1976 con el número 81.135, tiene un área de 360 metros 75 decímetros con 12 metros 31 centímetros de frente al S. O. a calle José de Echegaray.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto especialmente a los sucesores de Víctor Paullier y María Legrand de Beherens. y a los linderos Manuel Paredes y Julio Galusso. a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30 pub. 25398 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1 o -v feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble; Juanita Villagrán; Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7,96 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 1119 Feb 1-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE AYUP solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno. con sus accesorios y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo (actual 11.a) empadronado con el número 158.429 plano del Agr. Roberto Ballefín de febrero de 1973. inscripto en Catastro con el N.o 71.313, tiene una superficie de 946 metros 72 decímetros que se deslindan 15 metros 8 centímetros de frente al Oeste-Noroeste a Camino Mendez, 9 metros 60 de frente al Sur Suroeste de frente a la calle Francisca Aznar de Artigas, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 28 metros 15 centímetros que da frente al Suroeste, 32 metros 24 centímetros al Norte-Noreste lindando con padrón N.o 158.430 corresponde al solar N.o 28 de la manzana letra "B".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos y a Nicolás Monteverde, al Banco Popular o a sus sucesores, propietarios para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 25335 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1 o -v feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO, CAYETANO Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín) con un área de 346 m 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 469|976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 74.377 con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O. con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

16) N$ 252.00 30|pub 28887 Dic.31-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni. (F. C. 1131|976). solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo. paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 386 26 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía y padrón número 186.167 Juan Irfart bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26293 Dic.13-v.en 25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539|975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla: padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria

16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria". (Ficha Civil 185|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor: al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub, 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA DE TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 275'8 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUEN-

DE REJA, VICENTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y|o sus sucesores y a los linderos, Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous, Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia, Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita, el que según plano del agrimensor Jorge Mondón, de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL. "Prescripción treintenal". (Ficha 357|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en él construido, padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia; al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stablitto de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO. "Prescripción treintenaria". (F. C. 284|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882, ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 5 hectáreas 6.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA. Prescripción treintenaria". (Ficha 940|76), se cita, llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado; padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 43 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente; lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez, Suc. Epifania-Pereyra, Leoncio Villanueva, Dagoberto Acosta, Suc. Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28905 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con el N.o 1042, con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283, ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 2624 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 12, Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27, Instrucciones de 1813.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (ley 13.209) 30|pub. 34745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha C. N.o 594|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939, sedán de cuatro puertas, matrícula 103.814, N.o de motor 188.707, empadronado en Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARCONDES SENA RODRIGUEZ VIERA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (A. 277|976) referente al siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, padrón en mayor área 641, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 4948, el 15 de marzo de 1976, tiene área de 116 Hás. 3252 metros cuadrados 50 y se deslinda así: al Noroeste recta de 735 metros 60 con María Felicia Duarte y otros y Camino Vecinal por medio, con Rufino Zunín Padilla, al Noroeste, recta de 1804 metros con fracción A. del mismo plano, al Sur, Zanja de la Guayabera por medio, con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora y al Suroeste, recta de 1697 metros lindando con Sucesión Manuel Rodríguez Pedrozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 25414 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ORFILIA HERACLIA RODRIGUEZ VIERA de ESTEVES, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (A. 281|976) referente a los siguientes bienes: a) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, padrón en mayor área 641, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 15 de marzo de 1976, con el N.o 4943, tiene un área de 116 Hás. 3252 metros 50 y se deslinda así: al Noroeste, recta de 601 metros 40, camino vecinal por medio con Rufino Zunín Padilla, al Noreste, rectas de 1797 y 372 metros con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora, al Sur, Zanja de la Guayabera por medio, con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora y al Suroeste, recta de 1804 metros con fracción B, del mismo plano; b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección de Rivera, padrón 2986, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 4942, tiene un área de 114 Hás. 36 metros 2.50 y se deslinda así: al Noroeste, recta de 567 metros con Faustino Alvarenga; al Noreste recta de 1957 metros con Suc. Manuel Rodríguez Pedrozo; al Sureste, Zanja de la Guayabera por medio con Suc. Valentín Bravo Gómez y señora y al Suroeste, rectas de 93 metros 60 y 1817 metros 70 con Martín Pérez Núñez e Isidoro Pérez Núñez, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referenciados y especialmente a los sucesores a cualquier título de Francisco Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 16 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 612 00 30|pub. 25413 Nov.24.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. RARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria". se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más, y sus sucesores, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO. "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 539 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts., 0.600 cms. cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55). 15|pub. 30023 Feb.1.o-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintenal". (Ficha 1119|976), se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros, de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspec-

ción Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título, linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Tallos Adventicios", de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.

17) N$ 29.00 10|pub 539 En.18-v.en.31.

BARREIRO Y RAMOS S. A., solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de 4 modelos de carátulas para cuadernos denominados: "Uruguay, con vistas panorámicas de nuestro país". — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.

17) N$ 29.00 10|pub 1030 En.27-v.feb.9.

ASIS MANUEL SILVEIRA, solicita la inscripción del folleto titulado: "Sinóptico de Ontocosmía" y el seudónimo "Prof. Hans Wenzel", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1977. Director. (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1133 En.28-v.feb.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ PEREIRA BUENO, (V. 542|975), pues donde dice: Carmen María, debe decir: Nelly Beatriz, y donde dice: Carmen Marcena Bueno, debe decir: Carmen Marcina Bueno. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET, (V. 1146|976), pues en la misma donde dice: Machesoni, debe decir: Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL LLERA (V. 148|976), pues en la misma donde dice: Lizardo Lliera, debe decir: Lisardo Llera. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34575 Dic.15-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO SEHABIAGUE ARBURU "Rectificación de partida". (Ficha E. 2304|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Schabiague, debe decir: Sehabiague, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 28334 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de JOSE GERARDO RODRIGUEZ y IBRAHIMA SANGUINET (V. 848|976), donde dice: Ibraima Sanguinetti, debe decir: Ibrahima Sanguinet, y donde el padre figura como: Mario Pablo Sanguinetti, debe decir: Mario Pablo Sanguinet. — Nacimientos de José Ricardo, Adriana Yanette y Adrián Marcel Rodríguez Sanguinet, donde la madre figura como: Ibraima Sanguinetti, debe decir: Ibrahima Sanguinet, y donde el nombre del abuelo materno figura como: Mario Pablo Sanguinetti, debe decir: Mario Pablo Sanguinet por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 27099 Dic.15-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de MOISES ALTERWAIN y CHAJA FABRYKANT, (V. 594|976), donde la contrayente figura como Juanita Fabrykant, debe decir: Chajá Fabrykant, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub 28267 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

NEROSSO, (V. 788|976), donde dice: Moliano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Dic.28-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONETTA o ANTONIETA ERRICO PESCA con EDMUNDO A. VENIER, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como María Antonia Errico, debe decir: Antonetta o Antonieta Errico Pesca, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 28286 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia, debe decir: Ghiggia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 28585 Dic.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián, en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatjián, debe decir: Zarzavidjián, y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina, debiendo decir: Nacelina, por ser como corresponde. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, marzo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO SANDALIO CALLEJAS y SUSANA RENEE GONDA, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 24 de diciembre de 1959, debe decir: 24 de diciembre de 1949. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 28288 Dic.27-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

a) de matrimonio de Mauricio Feldsztein y Zelda Joelsohn, donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; b) de nacimiento de Anita Susana Feldsztein Joelsohn, donde su madre figura como: Joelsohn Zelda, debe decir: Zelda Joelsohn; y c) de nacimiento de Manuel Feldsztein Joelsohn, donde el apellido paterno figura como: Feldztein, debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como: Jacson, debe decir: Joelsohn. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 28765 Dic.31-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ALFREDO ACOSTA AISPURU, pues en la misma donde el apellido materno figura como: Asquru, debe decir: Aispuru. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 28179 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO JAVIER NOSEDA AZCUE, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Noceda, debe decir: Noseda.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 34618 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLU y AMANDA ELISA MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullá debe decir: Grunullú que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Myica Bolia de Di Landro, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMELINDA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Antonio Oddone, en el sentido de que donde dice: José Oddone Paris, debe decir: José Antonio Oddone y donde dice: viudo, debe decir: divorciado que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 34706 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS CESAR LORA MORETTO y CARMEN RISO de LORA MORETTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María de Lourdes en el sentido de que donde dice: Lara Moretto, debe decir: Lora Moretto, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19 N$ 72.00 15|pub. 28028 Dic.23-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MATHIAS, CESAR PENS, "Rectificación de partida", (F. 966|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Pens Mathias, pues donde el apellido paterno figura como: Matías, debe decir: Mathias. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20.4|955) 15.pub. 34679 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 640|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura: Ghigga, debe decir: Ghiggia. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28673 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN DIANA URSULA. (F.C. 1.900|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir: Pugh Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DABILA PABLO GENTIL y otros (F. C. 1572|976), solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio ya que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila, debe decir: Jacinto Dábila, de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice: Pablo Gentil Dávila, debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila debe decir: Jacinto Dábila por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15 pub. 34720 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DINORAH LUNA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de defunción de su padre donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Se hace constar que está tramitando la auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34610 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA SUM NICOLAI, (V. 1487|975), pues en la misma donde dice: Sun, debe decir: Sum. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R.20|4 55) 15 pub 34701 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN TOMAS SASTRE (V. 1261|976), pues en la misma donde dice: casado con doña María Berrondo, debe decir: casado con doña Adela Berrondo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34576 Dic.15-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 2507|976), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dina Judith González Gutiérrez en el sentido de que donde su madre figura como: Rosa Araceli Delgado, debe decir: Rosa Araceli Gutiérrez Delgado por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34716 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIO ROBERTO CHIURCHIU GONZALEZ, Rectificación de partida' (Ficha E. 2349|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Roberto Chiurchiu González en el sentido de que donde en la misma figura el apellido de su padre y su abuelo paterno como: Churchiú, debe decir: Chiurchiú, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) N$ 90.00 15|pub 26913 Dic.15-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos CIRO CANCRO SCARPATO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1049|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ciro Cancro Scarpato en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como: Siro Cangro, debe decir: Ciro, y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Candro, debe decir: Cancro, y donde el abuelo paterno figura con el apellido: Carrero debe decir: Cancro por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27584 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN, (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian; nacimientos de Elizabet Vartuhi y Alejandro Martin Kalaydjián Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI (V. 759|976), donde dice: Compagnoli, debe decir: Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli, debe decir: Carlos Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34731 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA SUAREZ CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como: Iracema, debe decir Elida, por así corresponder. — Montevideo noviembre 18 de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34577 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor IGNACIO GONZALEZ MUZIO, pues en la misma donde el inscripto figura como: hijo de José Juan González, debe decir: hijo de José Iván González. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28435 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE KLEJMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido, figura como: Kleiman, debe decir: Klejman; por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 28434 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE RIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Vivián Gomensoro Rivera, pues en la misma se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta debiendo por lo tanto decir: el 5 de noviembre de 1966. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72 00 15 pub 28432 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FRANCISCO REZOLA FERNANDEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como, Rezzola, debe decir Rezola, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 34574 Dic.15-v.dic.31. Feb.1 o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como, de sexo femenino, debe decir, sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub 34761 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace constar que en este Juzgado se han presentado GREGORIO o GREGORIO FRANCISCO QUIBEN y SOCORRO GENOVEVA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 27 de junio de 1921 debe decir: 27 de setiembre de 1918.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 28289 Dic 27-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL SORIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Estela María del Carmen Echeverría, en el sentido de que donde dice nacido en Canelones, debe decir: nacido en Montevideo, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 27579 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Siranuch Keyounián, Rosa Zenón, Juan y Hagop Keushkerián y Juan Getznián, Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizián, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Gregorio Keoucherián con Siranuch Koyounián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián debe decir Keushkerián.
B) de nacimiento de Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián, en el sentido de que donde dice: Keoucherián, Keouhkerián, Keouskerián y Keoucherián, debe decir Keushkerián;
C) de matrimonio de Rosa, Zenón, Juan y Hagop Keushkerián, respectivamente con Juan Getznian Marta Susana Guasch, Mary Raquel Torres y Lidia Nerguizián, en el sentido de que donde dicen: Keoucherián, Keouckerián, Keouskerián y Keoucherián, debe decir Keushkerián que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 27288 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIETER AXEL KLINGSPOR solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Elisa Landes en el sentido de que donde dice Alex debe decir: Axel, donde dice: Martha, debe decir: Marta; donde dice: Gustabo, debe decir: Gustavo: y donde dice 1938 debe decir: 1937 que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 27282 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIMA MARTIN "Rectificación de partida" (Ficha C B. 571,975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martin Lima y Jorge Lima solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Lima, en el sentido de que donde dice: Jorge Alvez, debe decir: Jorge Lima que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 27380 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro "Rectificación de partida" (Ficha F. 661|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki, y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como: Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 28549 Dic.29-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINCZAK BOIWKA, ELENA YNIS y otros. Rectificación de partidas (Ficha F. 787|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Elena Ynis, Julio César, Mirtha Clory, Elsa Renée, Juan Carlos Rosa, María, y Héctor Hugo Pinczak Boiwka, pues donde el apellido paterno de los comparecientes figura como Pincyak o Pinchak o Pinchzak, debe decir Pinczak y el apellido materno donde figura como Bohyka o Boivka o Boyka o Boyvvka o Boyuka o Boyoka, debe decir: Boiwka. — Montevideo octubre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 28009 Dic.23-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos PEREYRA, ALICIA DACILA y WASHINGTON PALLEIRO, "Rectificación de partidas". (Ficha F. 725|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Pereyra, pues donde figura como hija natural de Flor de Lis Toya debe decir: hija legítima de Luis Pedro Pereyra y Flor de Lis Toyas, y la partida de nacimiento de Susana Lander Palleiro pues donde la madre figura como: Alicia Dacila Toya, debe decir: Alicia Dacila Pereyra Toyas.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34619 Dic.17-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado KLOSS MARIA ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 1629|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Angela Margaritan en el sentido que donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María Seijo, debe decir: María Josefa Seijo de Zulma Gladys, donde dice: María J. Seigo, debe decir: María Josefa Seijo: de Juan Angel donde dice: Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María J. Seijo, debe decir: María Josefa Seijo, de María donde dice: Kloz, debe decir: Klosz y donde dice: Josefa Seigo, debe decir: María Josefa Seijo. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 28093 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra Barranquet, María del Carmen, Pérdida patria potestad (Ficha B. 1149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.

19) (L. 13.209) 15|pub. 34621 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. Rectificación de partida (F.C. 303.72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela, en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y

b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido, donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado R.bas Actuario.

19) (R 20|4|55) 15 pub 34783 Feb.1 o-v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO, QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F|318|V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe de decir: Quintina Lucila Blanco;

b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucía Blanco, debe decir: Quintina Lucila Blanco; y

c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco, en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado ADAN MARTINEZ e IRMA RIVERO, Ficha 610|976) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Marta, en el sentido de que donde dice: el día 16 de agosto, debe decir: el día 16 de agosto de 1962. — Melo, 15 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 27516 Dic.17-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MANUEL LASSERRE VAZQUEZ (L. 675|976), pues donde dice: del sexo femenino e hija legítima debe decir: masculino e hijo legítimo — Se obtuvo auxiliatoria — Se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 28 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30069 En.12-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos MARTIRIO GONZALEZ FURTADO. "Rectificación de partida" (F. 549|976), se hace saber que se presentó el nombrado solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio en el sentido de donde aparece el nombre Martirio debe decir: Martires. — Melo, 12 de noviembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 27520 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa 555.76) de la siguiente forma, donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero — Colonia, diciembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) N$ 72.00 15 pub. 148 Feb 1 o-v.feb 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: LEAL LEGUISAMO, DARDO ARISTOBULO G. y ESTHER M SILVA A. de LEAL. "Rectificación de partidas (Fa. 315 976), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas.

De matrimonio de Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona estableciéndose que donde el nombre de los cónyuges figura como Dardo Leal y Esther Mabel Silva debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y Esther Mabel Silva Abbona respectivamente; y de nacimiento de: a) Sandra Mabel, b) Dardo Alejandro: y c) Myrna Gladys Leal Silva, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos figura como Dardo Leal debe decir: Dardo Aristóbulo Gaspar Leal Leguisamo y donde el nombre de la madre de los mismos figura como Esther Mabel debe decir: Esther Mabel Silva Abbona. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34370 D.c.22-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ Rectificación de partida" (C|36|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Brufau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30152 Feb.1-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ROBERTO L. PEDREIRA y ANA M. ALJAS AISSI DE PEDREIRA. Rectificación de partidas" (Ficha C. N.o 381 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) En el acta de inscripción del nacimiento de Ana Margot Aljas Aissi donde se expresa Alias Aissis, debe decir: Aljas Aissi; B) En el acta de inscripción del nacimiento de Nazario Pedreira Aljas Aissi donde se expresa Ana Margot Aljas debe decir Ana Margot Alias Aissi y C) En el acta de inscripción del nacimiento de Roberto Guzmán Pedreira Aljas Aissi donde dice: Ana Margot Aljas, debe decir Ana Margot Aljas Aissi y donde dice: Emilio Aljas debe decir: Emilio Aljas Aissi

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor haciendo constar que se auxiliaron de pobreza. — Trinidad diciembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30084 En.17-v.feb 4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO DEL VALLE MALLADOTT GUERRA y MABEL MARTINEZ de MALLADOTT solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Rodolfo del Valle Mayadot debe decir: Rodolfo del Valle Malladott Guerra y donde dice: Teodoro Mayadot, debe decir: Teodoro Malladott, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 7 de diciembre de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 27469 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado KATIA IRENE EROCHENCO GAYVORONSKY (F. A. 196|976) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento porque donde figura el apellido: Erochenco, debe decir: Erochenko, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 24 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 27757 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RUI de LIMA (B. 280|976) en el siguiente sentido: donde dice: De Lema Rui, debe decir: de Lima Rui; donde dice: Juan Antonio de Leme debe decir: Juan Antonio de Lima; donde dice: Ladiolaria, debe decir: Ladislaria; donde dice: Abelio Jarico, debe decir Abilio Yarico y donde dice: Anacia o Anasia, debe decir: Analia. — Rivera, 26 de octubre de 1976. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27481 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA. (B. 172|975), en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino, hijo legítimo y nieto; debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera, noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28606 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Epaminondas Ciganda do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez en el siguiente sentido: donde dice: Epaminondas do Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado"; hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;

b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera, Mary Perfecta, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera, María Ofelia, debe decir: Ciganda Olivera, María Ofelia, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro; hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 144.00 15|pub. 72 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 493|976), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo debe decir: que es de nacionalidad brasileña nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur, Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivea, diciemrbre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 28607 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ. (Ficha 1130|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: Devat en la nota marginal debe decir: Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pereyra debe decir: Emilia Martínez por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 22 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 28702 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT, "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen V. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonio Martins y Nelsa Esther Yacks de Martins: por sus hijos menores: Alba Stella y Mary Elizabeth. Rectificación de partida y Axu. de pobreza. (F. 780|76), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento en el siguiente sentido: En acta N.o 3.058 de 1959 Decimocuarta Sección de Montevideo y N.o 133 año 1961 Decimocuarta Sección Montevideo, donde dice: que es hija de Nelsa Esther Jacks, debe decir: Yacks por ser lo verdadero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Sunanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34653 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS DELLA VENTURA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Buena casa - habitación en la ciudad de Santa Lucía. — Base: 624,1758 Unidades Reajustables. 8 de febrero de 1977, hora 10. En la ubicación del bien.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 8 de febrero de 1977 a la hora 10 y en su ubicación, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076. R.U.C. número 080016930019) venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía. superficie: 94 metros padrón 828. Frente a calle Héctor Miranda N.o 56 entre Dr. Antonio Legnani y 18 de Julio. Punto medio: 15 metros de calle Doctor Antonio Legnani.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo Reglamentación 6021 N.o 312 Vencimiento 150 a cargo de Nelly Esther Sanabria Clara.

2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a N$ 12,133.97 en el mes indicado

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 372.6398 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 580) o en la Suc. Canelones (José Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 19 de enero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30182 En.27-v.feb.2.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Dirección General Impositiva contra TAMMARO S. A. Juicio por cobro de pesos", (Ficha A. 253|973), se hace saber que el próximo martes 1.o de marzo a las 15.30 horas en el local de la calle Juncal 1429 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Olmedo, a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 28899 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía." (Ficha N.o 874|975), se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Décimoprimera Sección Judicial de Durazno zona Baigorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro N$ 31.234,00). Base: 2|3. N$ 20.822,67. Al N.E. mide 758 mts.68 con Padrón 221; al N.O. 1.857 mts.95 con Padrón 243; al S.E. 1.946 mts. 06; y al S.O. con Arroyo Sauce. Area: 140 hectáreas 2.672 mts. cuadrados: 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632.00) Base 2|3, N$ 20.421,34. Al N.E. 795 mts. con Padrón 221; y S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior); al S.O. 1.686 mts. con Padrón 187 y al S.O. Arroyo del Sauce. Area: 146 hectáreas 0978 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23|pub. 29020 En.4-v.feb.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Pérez San Martín Abril contra MENDEZ, MARIA AURORA. (F. 50|976), el 7 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de ⅔ partes de su tasación:

Escopeta deteriorada, balanza ventilador, cortadora fiambre, cocinilla mesa, registradora N.o R.251101, bicicleta, máq. coser N.o B.7040442, equipo de frío, televisor, elevador corriente, 3 garrafas 13 Kgs., válvula, total de tasación N$ 1.140. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 28378 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "María Luisa Peña contra EMILIO GULLY" (F. 533|974), el 7 de febrero de 1977 desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry R.U.C. 210366750014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 794 discos diversos, estanterías, mostradores y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 28361 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "A.C.S.A. c| MARCOS FANGIAS", (F. 325 bis|971), el 7 de Febrero de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (RUC 210295570016), rematará sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 28260 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Beker de Sade, Ester contra PABLO PASSALCQUA Ejecución de sentencia" (F. 401|C|1976), se hace saber que el día 17 de febrero de 1977, a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 2.961,32 del siguiente inmueble:

Fracción de campo (chacra) con construcciones y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, —próximo Estación Atlántida— con una extensión de 4 Hás. 3559 metros y señalada con el padrón N.o 52.585.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y que son a cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, diciembre 16 de 1976. — María E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 15|pub. 28071 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 10.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 1188 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1869|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977, a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.732) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1188, manzana 853, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, área 718 metros, con 7.37 metros de frente al Suroeste a Avda. Montecarlo y 18.43 de frente al Sureste a calle de los Ceibos, unidos ambos frentes por ser esquina ochava curva de 17.26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes — Maldonado, diciembre 14 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162 00 15 pub. 28036 Dic 23-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.380; Juicio ejecutivo" (Ficha 2707|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 9 y 30 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.202.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.380, manzana 922 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Área 638 metros con 22 metros de frente al Este a calle N.o 1 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27698 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.345. Juicio ejecutivo" (Ficha 2.787|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.334.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.345, manzana 989 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.170 metros, con 26 metros de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27695 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.530. Juicio ejecutivo" (Ficha 763|974), se hace saber al público que el día 10 de febrero de 1977 a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 58.319.00) del siguiente bien inmueble.

Padrón N.o 5.530, manzana 732 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.016 metros con 32 metros de frente al Noreste a calle Dunkerque.

1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 2 de noviembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27694 Dic.20-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 3770. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1233|974) se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$. 4.344) del siguiente bien inmueble.

Padrón N.o 3.770, manzana 368 de Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.575 metros, con 40.69 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros; con 31.17 metros de frente al Sur a calle N.o 4 de 17 metros uniendo ambos frente una ochava curva de 11.53 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, diciembre 15 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27693 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 5459. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1475 974) se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.568) del siguiente bien inmueble

Padrón N.o 5459, manzana N.o 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 899 metros con 27.41 metros de frente al Norte a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedente. — Maldonado, diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 27692 Dic.20-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.7.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON NUMERO 4391. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.479|974), se hace saber al público que el día 8 de febrero de 1977, a las 10 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.370) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.391, manzana 412 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 850 metros con 22.53 de frente al Sureste a Avda. de 30 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, diciembre 10 de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub 27691 Dic.20-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.7.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON número 7765. Juicio ejecutivo" (Ficha 2145|974), se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$. 10.350) del siguiente bien inmueble.

Padrón N.o 7765, manzana N.o 948 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.269 metros con 28.07 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y 31.07 metros de frente al Este a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 76 En.21-v.feb 10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON número 7.349. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1723|974) se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$. 5.756) del siguiente bien inmueble.

Padrón N.o 7349 manzana N.o 837 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.459 con 22 metros de frente al Sur a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, enero 13 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 764 En.21-v.feb 10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5637. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|974), se

hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.200,00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5637, manzana 900 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 532 metros con 15.20 metros de frente al Sureste a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. – Y a los efectos de esta publicación, se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges: Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 762 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7520. Juicio ejecutivo" (Ficha 2073|974), se hace saber al público que el día 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 9.414,00 del siguiente bien inmueble:

Padrón 7520 manzana 936 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 1.481 metros cuadrados con 29.06 de frente al Oeste a calle de 17 Metros; 29 metros al Este; 51.60 al Norte y 50.50 al Sur.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 31 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 761 En.21-v.feb.10.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4154. Juicio ejecutivo" (Ficha 1367|974), se hace saber al público que el día 11 de febrero de 1977 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000,00), del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4154, manzana 752 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.852 metros con 25.12 metros de frente al Sureste a Avenida Las Delicias y con 20.16 metros de frente también a calle La Gavea al Suroeste unidos ambos por ser esquina de una ochava curva de 33.74 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes.

Y a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor próxima. — Maldonado, diciembre 22 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 760 En.21-v.feb.10.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS. Concurso Voluntario" (Libros 17 y 18, Folios 271 y 184, N.o 651) se hace saber al público que el día 17 de febrero p.v., a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 98, con una superficie de 56 Hás 9.590 metros 44 decímetros con frente de 357 metros 40 centímetros al Sur este a camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa del padrón N.o 91; y al Noroeste el Arroyo San Francisco Grande; y

B) Otra fracción de campo y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 99, con una superficie, según título, de 27 Hás. 6.947 metros y según plano de mensura del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 963 el 15 de octubre de 1956, tiene una superficie de 28 Hás 1.400 metros lindando al Noroeste con el Arroyo San Francisco Grande y con frente al Noreste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 10 olo del precio como seña el 3 olo de Impuesto Municipal y el 3.60 olo (incluído I.V.A.) de comisión:

II) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los 90 días a contar del remate, al otorgarse la escritura de compraventa:

III) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

IV) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú 12 de enero de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 549 En.18-v.feb.7.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN AMADO SALVADOR DE AGUSTINI LA CAVA. "Incapacidad" (L.o 18, F.o 524), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1977 a las 9.30 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes del aforo real de los bienes siguientes:

1.o) Una fracción de chacra y mejoras, parte de la Chacra N.o 412 ubicada en Costa de Sacra, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú padrón 1354, con una superficie de 9 hectáreas 2235 metros 1250 centímetros con frente a calle 15 y calle G.

2.o) 11|330 avas partes del terreno con edificio ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú padrón 713, que da frente a calles Ayacucho y José P. Varela

a) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% del impuesto municipal; y el 3.60% incluído (I.V.A.) de comisión.

b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate y al otorgarse la escritura de compra venta

c) Que los gastos impuestos y honorarios de escrituración se abonarán por las partes como establece la ley

d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse obran agregados a estos autos

e) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicación. — Paysandú, 21 de diciembre de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

20) N$ 270.00 15|pub 522 En.18-v.feb.7.

RIO NEGRO

CONRADO CHELONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Interagrovial S. A. contra PEDRO LUJAN FRASCHERI y RYMALC S. A. Juicio ejecutivo". (Ficha 237|976), se hace saber que el día 8 de marzo de 1977 en la puerta de este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro a la hora 15 el martillero público Conrado Cheloni asistido por el Alguacil Ad-hoc, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación la Camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1951 matrícula J. 1-2678; tasación N$ 6.800.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Son de cargo del comprador la mitad del impuesto que grava la transmisión automotor la totalidad de los gastos de escrituración y titulación, derechos de transferencia municipal, I.V.A. y comisión legal del rematador: 3.o) Que los autos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados para su estudio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 6 de 1976 — Moyra De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro.

20) N$ 132.00 10|pub. 28596 Dic.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos HEREDIO EYHERABIDE DEVITA. "Segunda copia", (Ficha E. 2192|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de julio de 1960 autorizara el escribano Walter Arévalo por la cual Pilar Luz Esperanza Eyherabide de Devita de Cabrera cedió a favor de Socorro Eyherabide Ortiz los derechos y acciones que le correspondían en la sucesión de Feliciana Devita de Eyherabide fallecida en esta ciudad el 6|2|59.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 28822 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, PEREZ BACIGALUPE de MONTEDONICO ANA AMALIA. "Segunda copia". (Ficha C. C. 422|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de marzo de 1944 autorizara el escribano Julio Bayardo por la cual Ana Amalia Pérez Bacigalupe de Montedónico adquirió por compra venta de Alberto Schiaffino Espalter el siguiente bien:

Un inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 32562 señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Scolti Blanco de mayo de 1929 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección de Topografía, superficie 92 metros 50 con 5 metros de frente al Oeste a calle Juan Benito Blanco N.o 710 y 710 bis entre Francisco Solano Antuña y Juan M. Pérez; 18 metros 50 de fondo lindando, al Este Juan Abó al Norte Felipe Schelotto: al Sur frac. 2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28406 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados BORDAZAR, ETHEL y OTROS, "Segunda copia", (Ficha CA. 596|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ethel Nair Bordazar Arretche, María Helen Bordazar Arretche Mireya Lis Bordazar Arretche, y Mary Carmen Bordazar Arretche solicitando para Angel Bordazar Arretche (fallecido), expedición de segunda copia de escritura que el 8 de marzo de 1961 autorizó el escribano Modesto Iturralde Arón en Montevideo, por la cual le fue adjudicada al nombrado la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 45.378, Villa Colón, con un área de 285 metros 80 decímetros y se deslinda: 10 metros al S.O. con frente a calle Hudson; igual medida al N.E. lindando con Solar 19; 28 metros 59 centímetros, al N.O.; y 28 metros 57 centímetros al S.E.

Está señalado con el N.o 17 de la manzana "K" en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffl, de febrero de 1914.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 28889 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos CHERVIERE de BATLLE PACHECO, ANA AMALIA. "Se-

gundas copias" (Ficha F. 808|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Amalia Chavarre de Batlle Pacheco, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia autorizó el escribano José L. Bardier el 11 de enero de 1941 por la cual Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco adquirieron la propiedad y posesión del inmueble padrón 590 (antes 4368) situada en la Octava Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, señalado con el N.o 63 en el plano del agrimensor Víctor Dufor de junio 27 de 1857, con una superficie de 11 hectáreas 3061 metros y linda: al Norte frente a calle Tacuarembó que la separa de fracción 62; al Este calle Concepción que la separa de fracción 36; al Sur calle Cerro Largo que la separa de fracción 64 y al Oeste calle Nuestra Señora de los Remedios que la separa de fracción 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10 pub 31950 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ROSA GOMEZ CALCAGNO en nombre y representación de Omar Andueza, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Esteban Rostagnol, el 10 de abril de 1969 y por la cual Pedro Moreno Tofé y Emérita Rodríguez Varela vendieron a Omar Andueza Depaz la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.207, señalado con el N.o 19 en la manzana letra "K" en el plano del Agrimensor Julio Roletti de octubre de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 1939 con el número 3.013 según el cual tiene una superficie de 300 metros con un frente de 10 metros al Este sobre la calle General Martín Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 28146 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIGUELEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA Y DI CATTERINA MARIA URSULA. "Segunda copia". (ficha V|771|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura, que el 30 de abril de 1953 autorizó en Montevideo el escribano Dardo Machado Sanz, por la cual José María Miguelez Rodríguez casado con María Ursula Di Catterina, adquirió por compraventa y tradición de los hermanos: Julio Gregorio; María del Pilar; Juan Carlos; Eliseo Lorenzo; María Inés y Eulalia Leonor Hernández Sánchez, el siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.218, y compuesto de una superficie de 1.112 metros 40 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 12.95 de frente al N.E. a la Avenida al Peñarol entre Camino Coronel Raíz y calle Dante Alighieri; metros 85.90 de fondo lindando al S. con Camino Vecinal; por el E. con José Giagosa y al O. con Ignacio Pechalbes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 28459 Dic 31-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARBAJALES DE CANEDO COVADONGA. "Segunda copia". (Ficha V.771|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que el 27 de abril de 1955 autorizó el escribano José Bértoli, por la cual Gelasio Agapito Canedo Mato casado con Covadonga Carbajales, hubo por compraventa y tradición de los esposos Elías Minetto y Clementina Ferreira de Minetto, el edificio y demás mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 60.322;

II) La que el 24 de diciembre de 1960 autorizó el escribano José Bértoli por la cual, Marcelina Ramos de Bó; Teresa; Margarita; Marina; María Medarda; Luisa y Juana Gloria Bó, vendieron a Gelasio Agapito Canedo Mato el solar de terreno sobre el que había adquirido el edificio, el cual tiene una superficie de 442 metros 72 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al S.O. a la calle Celiar entre Pco. Martínez Nieto y Cno. Maldonado; 51 metros 54 de fondo lindando al N.E. con José González padrón N.o 60.330; al N.O. con padrón N.o 60.321; al S.E. con padrón N.o 60.323.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 28468 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: ZUNINO DE CIAPPESONI NEMI. "Segundas copias". (F. 174|V|976), se hace saber que ha sido solicitada por Noemí Zunino de Ciappesoni, la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el escribano Víctor Hugo Machio Sardi en esta ciudad, el día 14 de abril de 1976, según copia expedida el 28 de mayo siguiente, por la cual Guillete Noemí Zunino, viuda de Héctor Arazaku Ciappesoni, y los esposos Carlos Alberto Ciappesoni Guadalupe y Dora Richeri domiciliados en Pando procedieron a la división de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Indalecio Ciappesoni e Irma Guadalupe, adjudicándole a Guillete Noemí Zunino, solares ubicados en Pando, Séptima Sección de Canelones, planos del agrimensor Juan Carlos Peluffo solar y edificio padrón 2.141, solar y edificio padrón 2.142, 3 solares y edificios, solares 1, 3, 4, padrón en conjunto mayor, área 422, solar 1 padrón 440 solar 3 padrón 442 solar 4 padrón 5.255, frac. 422p.

Dicha partición fue inscripta con el número 8.389 al folio 162 del libro 61 el 4 de junio de 1971.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, 1.o de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 28676 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo) "Expedición de segunda copia" (L.o 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Noguera en esta ciudad el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralla en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1363 de la manzana N.o 231 de esta ciudad con una superficie de 836 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y linda por el Norte con padrón 1363 de Fortunato Alberti en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe, Sur 39.80 ms. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 m. con padrón 1363 de Fortunato Alberti y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 879 Feb.1-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 8 de abril de 1951, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro, dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala, Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 58, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1913, consta de un área total de 10.335 m. 41 dm.. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m. 60 dm. C) Con un área de 7.378 m. 81 dm.; ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE. por el arroyo Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 10 Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CORINA DALMAO de RAVELLI y JUAN RITO RAVELLI solicitando la expedición de segundas copias de dos escrituras de compra venta.

1) Otorgada en Salto, el 23|2|917, ante el Esc. Luis Basso por la cual Paula Simondino de Massafero y otros, vendieron a Zacarías Dalmao, casado con Bonifacia Galeano, dos lotes de terreno ubicados en Salto Primera Sección Judicial padrón en mayor área 6691. 2) Otorgada en Salto el 6|5|920 ante el Esc. Angel Saldaña por la cual Tomás Dalmao vendió a Zacarías Dalmao, casado con Bonifacia Galeano dos lotes de terreno con igual ubicación y padrón que los antes descriptos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, a cuyo efecto se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 23 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.

21) N$ 108.00 10|pub. 755 En.21-v.feb.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BORMI S. R. L.

Constituida: 9|12|976, inscripta Registro Público de Comercio: 16|12|976 con el N.o 878, folio 3012, libro 2, por CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA y MANUEL PASEIRO GABIN.

Objeto: Representación, importación y exportaciones y compra venta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: los dos socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 873 En.24-v.feb.4.

OTOTECNICA LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1976.

Inscripción: N.o 826, folio 2827, libro 2.

Socios: TAISA MOROSOFF, GLADYS MATILDE PARODI, RAUL CHARLONE y FELIPE VAZQUEZ VARINI.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: tres años prorrogable.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Administración: dos socios cualesquiera.

Objeto: Importación, exportación y venta de aparatos y accesorios para la sordera y asesoramiento.

22) N$ 87.00 10 pub 972 En.25-v.feb.7.

ENFRA LTDA.

Contrato: 10|1|76.

Inscripto: N.o 820, folio 2.914, Libro 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: FRANCISCO BERAMENDI y ENRIQUE GUERRA.

Objeto: Importación, exportación, compraventa y distribución de todo tipo de productos.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 28653 En.21-v.feb.3.

ALMEIDA Y CIA. LIMITADA
Socios: ADEMAR ALMEIDA y ENRIQUE EMALDI.
Objeto: Pizzería y anexos.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por ambos.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto: con el N.o 573, libro I el 17 de julio de 1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 767 En.21-v.feb.3.

RECORTERA VERONA LTDA.
Contrato: 10 de enero de 1977.
Registro General de Comercio: 12 de enero de 1977, N.o 24, folio 79, libro 1.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Vicente Servando Valles Telesca, N$ 450.00; Jorge María Dall'Orso Odino, N$ 450.00 y Enrique Silvestre Aguilar Ubach: N$ 100,00.
Objeto: Importación exportación. compra venta, comercialización. industrialización. distribución. etc., de toda clase de bienes muebles, etc. en todo ramo en general.
Administración: Vicente Valles y Jorge Dall'Orso indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 617 En.21-v.feb.3.

JEANS LIMITADA
Por documento privado del 19 de mayo de 1975, se constituyó "Jeans Limitada".
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1975, con el N.o 406 al folio 1427 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO PTASEVICH KOFMAN; y JUAN MIGUEL ZAVALA GUERRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: $ 900.000 Bernardo Ptasevich y pesos 100.000 Juan Miguel Zavala.
Objeto: Venta de comestibles, artículo de tienda, ferretería, bazar, artículo del hogar, zapatería y artículos en general.
Administración: Es de todos los socios, los que podrán actuar conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 145.00 10|pub. 889 En.25-v feb.7.

MARLEA S. R. L.
Contrato: 15|12|976.
Registro N.o 883. folio 3035. libro 2.
Socios: ADOLFO RENOVALES y DONATO RIVAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: los que designe la asamblea (entre tanto) indistintamente.
Domicilio: Joaquín Requena 1623, pudiendo establecerlo en cualquier lugar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de negocios de garage, compra venta de automóviles, y objetos relacionados con los mismos y pensión de vehículos. Todo acto o contrato o negocio jurídico relacionado con su actividad principal.
22) N$ 116.00 10|pub. 822 En.21-v.feb.3.

TRANSPORTES VAZQUEZ S. R. L.
Contrato: 29 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 35. folio 119, libro 1 de Contratos.
Socios: Carlos Agustín López; Elisardo Alvarez; Juan Ignacio Goñi; Aurelio José Díaz; José María Vázquez; José Alonso; José Jamardo; Teodoro Zorrozúa; Juan González; José Benito Castro; Fernando Saavedra; Antonio Regueiro; José Edelmiro Pena; Jacinto Méndez; Jesús Mariño.
Objeto: Transportes de cosas o mercaderías en general en trayectos locales; interdepartamentales e internacionales, utilizando medios de transportes terrestres acuáticos o aéreos.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales
Administración: José Alonso Hermida; Aurelio José Díaz Bangueses y Juan Ignacio Goñi. La representación de la sociedad será ejercida por dos cualquiera de ellos. — Suplentes: Carlos Agustín López Rodríguez; José Jamardo Magariños y Jesús Mariño García
22) N$ 243.60 10|pub 794 En.25-v.feb.7.

CEREALERA CARDONA LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 7. folios 23 a 26
Socios: PEDRO C. VODANOVICH LLUVICH y RAMON C. VODANOVICH LLUVICH
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Duración: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Compra y venta de semillas cereales y oleaginosos.
Domicilio: Cardona.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 780 En.21-v.feb.3.

OGAMU S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1977.
Socios: ENRIQUE OSIEVICH MUZIO GARASTAZU y RICARDO MUIÑO.
Objeto: Cobranzas domiciliarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.00 aportados por partes iguales.

Administración: los tres socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 36, folio 122, libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 827 En.21-v.feb.3.

WAFFLES S. R. L.
Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 812, F.o 2889, libro 1.
Socios y aportes: JUAN NELSON VIDAL CARDAMA y ALBERTO BERNARDO PREGO ABELENDA, partes iguales.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de galletitas, bombones, caramelos y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 820 En.21-v.feb.3.

BAMATO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Inscripto: 9|12|76, con N.o 913, folio 3236, libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y compra venta de autos y repuestos.
Socios: LUIZ ALBERTO TORRES, FRANCISCO SILVIO MANDIA ETCHEVERRIGARAY VARUYAN BALIAN ACHARIAN y GARABED BALIAN AVCHARIAN.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos similares.
Administración: dos socios siendo uno de ellos necesariamente Varuyán o Garabed Balián Avcharián.
22) N$ 116.00 10|pub. 821 En.21-v.feb.3.

OCAMPO Y OLIVERA S. R. L.
Contrato: 21|12|76.
Inscripción: N.o 32. folio 104, libro 1.
Socios: RONALD OCAMPO y ROBERTO C. OLIVERA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Artículos vidrio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 868 En.24-v.feb.4.

NOVAL LIMITADA
Contrato de fecha 10|12|76, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el número 11 al folio 39 del libro 3 de Contratos.
Socios: EMILIO SZPIRO y ALEXEY SZPIRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendaminetos de obras y servicios, especialmente de mueblería y electrodoméstico, etc.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 863 En.24-v.feb.4.

SUPERFILM INTERNATIONAL S. R. L.
Contrato: 31 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 37, folio 125, libro 1; 17 de enero de 1977.
Socios: ABE KARELITZ y MARTHA IRENE TEICHMANN.
Objeto: Importar, exportar y producir películas de cine y video cassettes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Hinda Jevelson Safrai.
Plazo: 5 años prorrogable
22) N$ 87.00 10|pub. 848 En.24-v.feb 4.

RIVERA Y LESTE LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 6, folio 25, libro 2.
Socios: WALTER CESAR RIVERA JONES; TERESA AMELIA PEREZ GONELLA y BLANCA NELLY PEREZ GONELLA de LESTE
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar y barraca.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 693 En.20-v.feb.2.

LINEA S. R. L.
Contrato: 30|11|976.
Inscripción: N.o 952. folio 3372. libro 1 de Contratos.
Socios: Arqtos. ALFREDO NEBEL FARINI y EDWIN KENNEDY CASTRO ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: todo lo relacionado con equipamiento de casa habitación, oficinas o locales profesionales, comerciales e industriales, incluyendo la compra venta, fabricación y|o mon construcción, refacción o demolición de edificios, compra y venta de inmuebles, representaciones, importaciones y exportaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 656 En.20-v.feb.2.

EDILIBROS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 15 de agosto de 1975 con retroactividad al 30 de junio de 1974.
Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1976, N.o 909, folio 3218 del libro N.o 1 de Contratos.
Jesús Martín Samos cedió el 50 o|o de su cuota social a Marcos Kravich Segal y el otro 50 o|o a Eduardo Miguel Muñoz.
Socios actuales: Marcos Kravich Segal y Eduardo Miguel Muñoz participando en partes iguales.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 116.00 10|pub. 695 En.20-v.feb.2.

FENIX CONFECCIONES S. R. L.
Contrato: 21 de junio de 1976.
Registro: N.o 436, folio 1556, libro N.o 1.
Socios: Moszko Idel Niski Himelbaum e Israel Niski Dziewulecka.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección de ropa, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 470 En.20-v.feb.2.

20|12|76, prometí ceder cuotas "La Cooperativa S.R.L." a Tadas Dziugys. — Acreedores: a Buenos Aires 360. — LUIS A. REGGIARDO. — MARIA GARCIA.
22) N$ 29.00 10|pub 867 En.24-v.feb.4.

CREDITO DENTAL LTDA.
Contrato: 15|12|76, Registro de Comercio: número 60, folio 237, libro 3.
Socios: OSCAR SEÑORANS y RAUL D'ANDRADA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Administración de créditos
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 692 En.20-v.feb.2.

ROSELLO LIMITADA
Contrato: 27|12|76.
Inscripto: N.o 20, folio 68, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente, por períodos de dos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CASILDO J. ROSSELLO y NELSA VILARIÑO.
Administración: Casildo Juvenal Roselló.
Objeto: Taller mecánico, importación comercialización y|o distribución de repuestos y accesorios automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 719 En.20-v.feb.2.

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. L.
Según documento privado de 3 de marzo de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre del mismo año, N.o 904, folio 3201, del libro 1 de Contratos, ingresó a la sociedad don Jorge Mario Munhó Peluffo, aumentándose el capital a la cantidad de N$ 9.000,00 (nueve mil nuevos pesos) aportado por partes iguales por todos sus socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1067 En.27-v.feb.9.

AGROMOTORA CANELONES SOC. de RESP. LTDA. de RODOLFO FIERRO e HIJOS
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 4 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 27 de diciembre de 976 con el N.o 158, folios 490|492.
Ingresan como nuevos socios: Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo, Gabriel Eduardo y Luis Antonio Fierro Espasandín — Salen los socios: José Luis Pujol Bove, Raúl Antonio Castro Garino, Luis Eduardo Pomi Boggiano, Antonio Felipe Nasta Storni, Juan Yamird García Perazza, Luis Artigas y Ofilia Esther Fierro Montaner.
Se pasa a denominar en la forma del acápite.
La administración, representación y uso de la firma social corresponde indistintamente a Rodolfo Fierro Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo y Gabriel Fierro Espasandín.
Se prorroga el plazo de la sociedad en diez años a contar del 2|4|975, y prórrogas automática de un año cada una en forma indefinida.
22) N$ 232.00 10|pub. 679 En.26-v.feb.8.

FURCOAT S. R. L.
Contrato de 20 de julio de 1976, inscripto con el N.o 533 al folio 1804 del libro 2.
Capital: N$ 5.100,00 aportados por los socios en partes iguales.
Socios: LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTINEZ y MYRIAM ANGELA RUIZ MACHI de SILVERA
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1066 En.27-v.feb.9.

EXIM LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 805 al F.o 2866 del libro número 1 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GOYCOECHEA GONZALEZ y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes. iguales.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización e intermediación en general de cualquier mercadería, muebles o inmuebles representaciones, exportación e importación en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1061 En.27 v.feb.9.

IRMA & RAQUEL LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.
Inscripción: 7 de diciembre de 1976, número 911, folio N.o 3227 del libro N.o 1.
Socios: IRMA TRINIDADE CARRERE de GARCIA y RAQUEL TORRES LOPEZ de DOGLIOTTI.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: ambas socias conjuntamente.
Objeto: salón de belleza y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1120 En.28-v.feb.10.

RAMON BARCIA S. R. L.

Contrato privado de enero 10 de 1977.
Registro de Comercio N.o 16, folio 66, libro 2 de contratos el 19 de enero de 1977.
Socios: HILIA MIRTA GIL PEREYRA y RAMON BARCIA GARCIA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzados y anexos.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1116 En.28-v.feb.10.

LA TUTTIE S. R. L.
EMPRESA PESQUERA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 7 de setiembre de 1976, inscripto en Registro Comercio de Maldonado con N.o 79, folios 252 a 253, tomo 15, Nicolás Emilio Kaloper cedió a Walter José Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper, en la proporción de 167 cuotas para cada uno de los dos primeros y 166 cuotas para el último, valor cuota N$ 1,00.
La administración social corresponderá en forma conjunta o indistinta a Walter José, Nelson Julio y Fortunato Alberto Kaloper.
22) N$ 96.00 10|pub. 1113 En.28-v.feb.10.

NELLA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 16, folio 59, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por mitades.
Socios: NELSON SUAREZ DESEVO y LAZARO LEWI MIJALEVICH.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta de artículos de bazar, juguetería, bisutería, relojería y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1114 En.28-v.feb.10.

SIRAK LTDA.

Contrato: 15|10|976.
Inscripción: N.o 727, F.o 2604, L.o 1.
Socios: LUIS VERZETTI y RAMONA PALACIO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, distribución, importación y exportación de cualquier tipo de mercadería.
22) N$ 58.00 10|pub. 1092 En.28-v.feb.10.

LEON RETMAN E HIJO

Fecha de contrato: 20 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 767 al F.o 2728, del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: LEON RETMAN KOS e ISAAC JACOBO RETMAN TOIS.
Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros cartas y encomiendas entre Montevideo y el interior de la República entre localidades del interior entre sí y con localidades de otros países, viajes expresos y excursiones y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios
Denominación: razón social y domicilio: COTIP "Compañía Oriental Transporte Internacional de Pasajeros" León Retman e hijo Sdad. de Resp. Ltda. (Montevideo).
Plazo: cincuenta años.
Administración: Isaac Jacobo Retman Tois.
22) N$ 174.00 10|pub. 1118 En.28-v.feb.10.

A. K. LIMITADA

Cedentes: Néstor Camejo y Melchor Keisler.
Cesionarios Adalberto Rehberger. Tibor Keisler y Andrés Keisler.
Contratos de fecha 10|8|76 y 20|12|76.
Registro Público y General de Comercio: inscripto el 9|9|76 y el 19|1|77 con el número 656 al folio 2224 del libro N.o 2 y con el número 17 al folio 68 del libro N.o 2 de Contratos
22) N$ 87.00 10|pub. 1034 En.27-v.feb 9.

QUIMICA AYUDIN LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 10 Fos. 30 al 34 tomo año 1976 del Registro Púb. de Com. de Colonia.
Socios: MARTA ZIMMER, LUIS VIERA ALANIS y NESTOR MAGALLANES.
Capital: N$ 2.100 aportes iguales.
Domicilio: Juan Lacaze Dto. Colonia.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Marta Zimmer.
Objeto: Industralización y comercialización de productos químicos y de limpieza en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1249 Feb.1-v.feb.14

INTERTRADE S.R.L.

Constitución: noviembre 1.o de 1976.
Inscripción: Noviembre 30 1976 con el N.o 872 al F.o 3087 del L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: MAURICIO AVERBUJ PEREZ MARIA DELIA MINETTI CERVIERI y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Mauricio Averbuj Pérez y Juan Pedro Crisci Pisano indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1197 Feb.1-v.feb.14

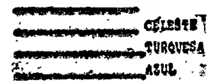
DIR. ASESORA LTDA.

Contrato privado 28|4|76 Registro Comercio N.o 336, F.o 1120, libro 2 Contratos el 26|5|76.
Socios: PASCUAL PICERNO y JUAN MAZZULA.
Capital: N$ 100,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, representaciones auditorías.
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 1069 Feb.1-v.feb.14.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.714. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca



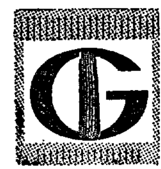
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1045 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.610. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha José Francisco Piria (Uruguay) solicita marca



de clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 609 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.620. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Oscar Bacot por Ciba - Geigy S. A. (Suiza) solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 603 En.19-v.feb.1.o.

ACTAS N.os 153.585 y 2.393. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO VIGNOLI de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 675 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.647. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca PIERRE CASSEL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 734 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.649. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 736 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.582. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Walter Jones por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca

F.O.C.A.L.
FABRICACION OPTICA
CARLOS A. LOPEZ

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 721 En.20-v.feb 2.

ACTA N.o 153.622. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca BALTIC, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 778 En.21-v.feb.3.

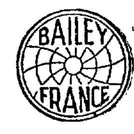
ACTA N.o 153.598. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca GUAYAQUI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 814 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.678. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Hyster Company (USA), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 963 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.677. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 11, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 842 En.24-v feb 4.

ACTAS N.os 153.675 y 2.398. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca CONTROLE BAILEY, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 843 En.24-v feb.4.

ACTA N.o 153.596. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Ruben Arrolli por Acuterm Ltda. (Uruguay), solicita marca ENERGIA SOLAR S. A., clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 815 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.683. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca A LOS COLOMBIANOS, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1132 En.28-v feb.10.

ACTA N.o 153.720. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Con esta fecha Ruben Hugo Barbero Díaz (Uruguay), solicita la marca PASO DE LA ARENA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1098 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.662. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca DALLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 742 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.663. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. R. S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca BELFINA, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 743 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.664. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca GT, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 744 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.715. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1046 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.713. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1047 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.712. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Jones S. A., Federal S. A., Delbene Hnos. y Sabia Ltda., (Buenos Aires), solicita marca

LILA
VIOLETA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1048 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.644. — Montevideo, enero 14 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca

ARGENTRONIC

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1029 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.707. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Eli Grinwald (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.665. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca BIARRITZ, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 745 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.670. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca ROADSTAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 725 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.671. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca SUNNYVOX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 725 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 2.397. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca CHIQUILANDIA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1028 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.703. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Mach Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

mis ladrillos

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 1037 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.704. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Penam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1038 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.687. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIMON, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 905 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.689. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIGHT, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 906 En.27-v.feb 9.

ACTA N.o 153.688. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por PepsiCo Inc. (EUA), solicita marca PEPSI LIM, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 907 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.705. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca DICKINSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1040 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.702. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMILEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1041 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.701. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita marca SUMISCLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1042 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.709. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRISTEROX FP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1043 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.708. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Dr. Gador y Cía. S.A.C.I. (Argentina) solicita marca INMUNOTET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1044 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.719. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Con esta fecha Humberto J. Greco (Paysandú), R.O.U., solicita la marca H J G de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1033 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.706. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A. (Montevideo), solicita marca PARSON, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1039 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.632. — Montevideo, enero 13 de 1977. — P. Dubourg por Mario Penza, (Montevideo), solicita marca LE CHAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1027 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 153.659. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Ricoh Watch Co. Ltd., (Japón), solicita marca RIQUARTZ, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 737 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.674. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Con esta fecha José Norberto Fachola (Uruguay), solicita marca SALGADORI-XA J.N.F., clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1155 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.684. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC, clases 6, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1020 En.27-v feb 9.

ACTA N.o 153.633. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 578 En.18-v en.31.

ACTA N.o 153.651. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Con esta fecha Luis Vayra (Uruguay), solicita la marca HIDRO SOLD, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1114 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 153.648. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Mak S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSFOMAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 735 En.26-v feb 8.

ACTA N.o 153.574. — Montevideo, enero 6 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina), solicita marca HARRISON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 818 En.21-v feb.3.

ACTA N.o 153.660. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca MEDALLION, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 740 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.691. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Sector S. A. (Uruguay), solicita marca MAGNUM, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 909 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.572. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca VILDONA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 627 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.692. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca RINITEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 899 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 153.676 y 2.396. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Controle Bailey S. A. (Francia), solicita marca BAILEY FRANCE, clases 6, 11, 12, 16, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 844 En.24-v feb.4.

ACTA N.o 153.597. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Rubén Arrolli por Acuterm Ltda. (Uruguay), solicita marca ENERSOL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 813 En.21-v feb 3.

ACTA N.o 153.584. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca OWEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 776 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.501. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Marifiansky (Montevideo), solicita marca XANAPIE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 777 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.650. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por The B. F. Goodrich Company (USA), solicita marca CURE-RITE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 739 En 21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.583. — Montevideo enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratoires Inc. (USA), solicita marca ALCON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 775 En.21-v.feb 3.

ACTA N.o 153.727. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda) solicita marca SILK CUT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1152 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.726. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TRENDAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1153 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.723. — Montevideo, enero 26 de 1977. -- Oscar Bacot por Antares S. p. A. (Italia), solicita marca ANTARES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1175 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel J. & A. C. Van Rossem (Holanda), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 1178 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 2.401. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Walter Jones por Herly S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 114.00 10|pub. 1151 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.717. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca PLASTICUER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1176 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.725. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca CUATRO ROMBOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1177 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.690. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Erna Siegmund por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIPOLAM, clases 4 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 908 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.686. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Oscar Bacot por El País S. A. (Montevideo), solicita marca EL ESCOLAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 964 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.699. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Jones & Cía. S. A. FMC Corporation (E. U. América) solicita marca POUNCE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 897 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 153.646. — Montevideo, enero 17 de 1977. — Oscar Bacot por María Fernández Carrera y Graciela Torena Solana (Montevideo), solicita marca PINETE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 738 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 2.392. — Montevideo, enero de 1977. — Juan C. Dalquí, por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca CARFIL, de las clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 674 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.745. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca



clases 10 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1235 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.743. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v.feb.14.

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CII clases 12, 15, 16 · 25 y 27, 27, 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1238 Feb.1-v feb.14.

ACTA N.o 153.716. — Montevideo, enero 24 de 1977. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca CAMBRIDGE, clase 4a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.732. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Orientex Co. Ltda. (S.R.L.) (Montevideo) solicita marca ORIENTEX clase 14a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1223 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.573. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca DR. JEKILL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 628 En.20-v.feb.2.

ACTAS N.os 153.586 y 2.394. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Dalquí por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO, de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 676 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.661. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Oscar Bacot por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca CHAMPION clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 741 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.672. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca SANKEI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 726 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.673. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund por Libre S. A. (Uruguay) solicita marca KAWAELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 727 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.666. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A. (Uruguay), solicita marca TANITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 728 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.667. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A. (Uruguay), solicita marca KASUGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 729 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.668. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca BIGSTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 730 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 153.669. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Libre S. A., (Uruguay), solicita marca UNISEF, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 20|pub. 781 En.21-v.feb.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.191 — Montevideo mayo 14 de 1976. — Carlos Adema: Olmedo (Montevideo), solicita patente: "Aparato para armar cigarrillos" de acuerdo ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 817 En.21-v feb 3.

ACTA N.o U 118. — Montevideo enero 12 de 1977. — Antonio V. Gea. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo para lámpara portátil de luz, regulable y dirigida" y según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 450 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 20.251. — Montevideo, julio 6 de 1976. — Ademar Olmedo (Montevideo), solicita patente para: "Rastrillo regulable". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 818 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 1.025. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Enrique Tato por Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo: "Cuerpo de lámpara portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 816 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 20.367. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 7 Amino Tiazolil Acetamido-cefalosporánico" reivindicando prioridad solicitudes francesas actas 76-01834 76-17743 y 76-25051, de fechas 23 de enero de 1976, 11 de junio de 1976 y 18 de agosto de 1976, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub 965 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o U 115. — Montevideo enero 8 de 1977. — José Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Disco planeante" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 243 En.11-v.en.23.

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.348. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Erna Siegmund, por Manuel Seinhart y Norberto Esteban Seinhart (Argentina), solicita patente para "Un cepillo de dientes desechables" denunciando prioridad solicitud argentina, de fecha 4 de diciembre de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1005 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 20.370. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Derek Linton (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relativas a sistemas de construcción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1105 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o U120. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Rodelco S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de Material Plástico". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.1-v feb.14

ACTA N.o U125. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Reflector de Luz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.1-v feb.14.

ACTA N.o U124. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Dispositivo giratorio publicitario". Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1219 Feb.1-v.feb.14.

25-Ventas de Comercios

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedemos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997, a Célico Doldán. — Acreedores: Juncal 1392 Esc 30.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 En.4-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58 00 20|pub. 605 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L., comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20 pub. 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernandez, la Panadería, de Bolivia 2321|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PEINEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb 18.

Prometimos vender almacén, venta de pan Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4306 Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE. — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20 pub. 544 En.18-v feb.14.

Ley 26 IX 904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1425, piso 1, Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES. — Montevideo enero 1 de 1977.
25) N$ 116 00 20|pub 529 En.16-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez, puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1578 — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 519 En.18-v feb 14.

Ley 26|9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González almacén José Pedro Varela 800, Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic.30-v en 28.

Prometimos vender cervecería y bar Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361, Esc. 53. — RIVE LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 133 En.10-v feb.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI, prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada "Mapaca" que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y afines, gira en José Enrique Rodó 218, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20 pub. 131 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano, almacén comestibles Santa Elena, Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo. — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 134 En.10-v.feb.7.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20 pub. 1065 En.27-v feb.25.

Ley 26|9 904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda. comercio ramo bazar, artículos tienda, mercería similares, afines, etc. Colonia 1551. — Acreedores Zabala 1372. Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA
25) N$ 58.00 20|pub. 338 En 13-v feb 10.

CAMBADU prometimos vender a Provicento Laurita Limitada, comercio en Avda Rivera 4169. ley 26|9 904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO. — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub 454 En.12-v.feb.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, Pedro F. Berro 926. — Acreedores: al mismo — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA
25) N$ 58 00 20|pub. 28959 En 3-v feb 10.

Ley 26 9 904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2168 en el ramo Panadería — Acreedores: Brandzen 1970 bis. — Montevideo 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub 630 En.20-v feb 16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda. — Acreedores: Brandzen 1970 bis.
25) N$ 58.00 20 pub. 779 En 21-v feb 17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torreión", calle Yí 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 972 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda." panadería, Cno. Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20 pub. 969 En.25-v.feb 23

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda." taller composturas calzado, Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Puma S. A., la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 En.4-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Salkin y Graciela Esther Mache, almacén comestibles de Juan Ortiz 3209. — Acreedores: al comercio. — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975 almacén de comestibles, ubicado en Gral. Flores 3350. — Acreedores: Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Prometimos vender a José Popovita, Lanería y Mercería en San Martín 2058. — Acreedores: en Ramos 4416. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA. — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub. 391 En.13-v feb 10.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

ESTEBAN RISSO NEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industrial textil sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 En.31-v.mz.1.o.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada", ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20 pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Marta Fedulo y Manuela Castiñeira almacén de Francisco Simón 2111.
Acreedores: Ejido 1415 esc. 802. — HEBERT DUQUE. — RONALD WERNER. — CRISTINA VILA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1253 Feb.1-v.mz.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Sra. Julia Díver Patiño de Mechoso.
Con relación a su solicitud de servicio telefónico tramitada para la finca de Joaquín Núñez N.o 2895 planta baja, Apto. 302, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscriptores de Antel, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse aquélla. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C.C.) 3|pub. 30297 En.31-v feb 2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en fecha 5 de enero de 1977, (R. C. 1.59|77 - Expte. 19461|76), resolvió tener por renunciante en su cargo al Prof. Roberto Vallarino.
27) (C.C.) 3|pub. 30296 En.31-v.feb.2.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Notifícase al funcionario señor FRANCISCO COITO que conforme a lo dispuesto por el artículo 225 del decreto 640|973 se le concede la prórroga impetrada por el término de diez días a partir de la fecha (Art. 53 decreto 640|973). — Montevideo, 28 de enero de 1977.
27) N$ 10.80 3|pub. 1226 Feb.1-v feb 3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL A. VIERA DE BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Alma Soto de Elorza vehículo Morris 1972 motor N.o 2H389NH15511 matrícula 280.144 empadronado en Montevideo con el N.o 227.474 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1258 Feb.1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MIRTA G. D'ONOFRIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pablo E. Lerena Harrison vehículo Auto motor N.o V104276 matrícula 216.934 empadronado en Montevideo con el número 124.991 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1233 Feb.1-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ALICIA VOLONTE DE ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad de Alma Sylvia Ruiz Mengotti, vehículo Fiat, Topolino, 1950, motor N.o 244.694, matrícula 182.694, empadronado en Montevideo con el N.o 154.577 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 1183 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. JOSE GONZALEZ PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pedro Gastón Gordon Ruá, vehículo Ford 1969 Cortina 1600, motor N.o B A 99 JR 77339, matrícula 262.788, empadronado en Montevideo con el N.o 211.050 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta
27) N$ 87.00 10|pub. 1108 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. ISABEL VARTIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ernesto Elbio Chans vehículo Bedford Indio, motor N.o 3183285, matrícula 106.030, empadronado en Montevideo con el N.o 225.669 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes Adjunta
27) N$ 87.00 10|pub. 903 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE DI MATEO ERRICO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen modelo 231, tipo Furgón año 1962, motor de 15 H. P. y 4 cilindros N.o 6540695 empadronado en Montevideo con el N.o 184.203 y matriculado con el N.o 408.292 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 116.00 10|pub. 887 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS RASSA MENDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rogelio Trigo Camean, vehículo DKW 1951, motor N.o 36 14952, matrícula 403.440 empadronado en Montevideo con el N.o 146.638 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10|pub. 885 En.25-v feb 7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. CRISTINA COSTA solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Emilio H. Vecchi, vehículo marca Dodge motor N.o T 801148 matrícula 444.366, empadronado en Mon-

tevideo con el N.o 89.982 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 966 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

La Esc. CRISTINA COSTA solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, modelo año 1929, motor N.o A 753.080, matrícula B1 - 7723, padrón 7723: por extravío del original, N.o 243169 presentado el 26 de agosto de 1969.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.

27) N$ 120.00 10|pub. 768 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAFAEL ALBERTO PROSPERO CAPRIO DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rafael Albert, Prospero Caprio Diaz, vehículo Gutbrod camión 1951, motor N.o 19464-701, matrícula 402.417, empadronado en Montevideo, con el N.o 134.923 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 723 En.26-v.feb.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO RAUL SANGUINETTI NOGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Elbio R. Sanguinetti correspondiente al vehículo marca Fiat, motor N.o 289.536, matrícula 272.514, empadronado en Montevideo con el N.o 166.423 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.

27) N$ 87.00 10|pub 1001 En.26-v feb 8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor BERNANDO SCHREIBER PARADELLA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Fernando Schreiber Parabella, vehículo NSU Prinz 4, motor número 471194816, matrícula 514.233, empadronado en Montevideo con el N.o 197.408, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub 994 En.26-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Expte. 770.098. — Se notifica a: Dra. Hilda Decedo Carbajal y al Dr. Uruguay Larre Borges de la resolución N.o 37 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 28 de diciembre de 1976:

Extender los horarios de los docentes que se mencionan a continuación, en los cargos que se detallan, por el período 1.o de enero — 31 de diciembre de 1977, a financiar con rubros de la Facultad de Medicina:

Hilda Decedo Carbajal, Prof. Adj. de la Cátedra de Higiene N.o 1285, 4 horas.

Uruguay Larre Borges, Prof. Director del Depto. de Cirugía N.o 89: 12 horas.

Expte. 767.548. — Se notifica a: Dres. Milton Mazza, Daniel Cassinelli, Evasio Quagliotto, Eneas Terra, Gonzalo Estapé, Oscar Balboa, Bruno Rinaldi, Nisso Gateño, Nicolás Davidenko, Romeu Machado, Mario Lanza, Alberto Estefan, Federico Nusspaumer, de la resolución N.o 63 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 21 de diciembre de 1976:

Designar a los Doctores mencionados, para integrar el cuadro de suplentes del Depto. de Emergencia del Hospital de Clínicas (Cirugía) por el año 1977, dejando constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio debiendo ser confirmadas por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Expte. 767.534. — Se notifica a: Prof. Agdo. Dr. Alberto Barcia Capurro de la resolución N.o 22 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fecha 4 de enero de 1977:

Conceder al Prof. Agdo. Dr. Alberto Barcia Capurro en su cargo de Prof. Agdo. (Radiología), del Departamento de Cirugía Cardíaca N.o 1414, grado 4, una extensión horaria de 16 horas a partir del 1.o de enero de 1977 y hasta el 31 de diciembre de 1977, con cargo al rubro Extensiones Horarias del Hospital de Clínicas.

Dicha extensión horaria podrá suspenderse si en el ajuste presupuestal recientemente presentado, el cargo 1414 se modifica en el sentido de verse incrementado a 40 horas semanales.

Expte. 767.414. — Se notifica a: a los Dres. Hugo Bielli, Luis Moreira, Ramón Roston, Ana María Castiglioni, Carlos Salveraglio, Carlos Ruibal, Enrique Méndez, Ana María Otero y Teresa López de la resolución N.o 7 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de enero de 1977:

1) Revocar la resolución N.o 64 del suscrito de fecha 21 de diciembre de 1976 por la cual se integró un cuadro de suplentes de Medicina del Departamento de Emergencia.

2) Integrar el cuadro de suplentes de Medicina del Departamento de Emergencia de la forma que se detalla a continuación, por el período 1.o de enero - 31 de diciembre de 1977: Hugo Bielli, Luis Moreira, Ramón Roston, Ana María Castiglioni, Carlos Salveraglio, Carlos Ruibal, Enrique Méndez, Ana María Otero, Teresa López, dejando constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio, debiendo ser confirmadas por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Expte. 767.278. — Se notifica a: Dr. Raúl Rodríguez Sica de la resolución N.o 41 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de enero de 1977:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Rodríguez Sica al cargo N.o 201, Profesor Agregado de Clínica Ginecotocológica "C" (grado 4, R. 1, Esc. 2), a partir del 12 de enero de 1977.

Expte. 767.218. — Se notifica a: Esperanza Libuori, Rodolfo Paravis Darder Luis; Koritniki Kowaldo, Luis Isaac; Cossio Cuña, Harriesen; Lanne Barthaburu, María; Mateucci Rinaldi, Pablo; Schwedt Celiberti, Emma; Luz Souza, Osorio; Canessa Aynee, Germán; Gherzi Ghisalberti Liliana; Rivero Pieri, Omar Ituño Saprıza, Carlos; Jover Sosa Zulma Raquel; Morelli Brum, Raúl; Piacenza Juncosa Guillermo; Pintos Ricetto, Alvaro; Rizzi Bugallo, María Cristina; Sarroca Solé, Carlos Alberto; Zito Duarte, Manuel; Garcete Troche Carmen; Corradi Viola, Daniel; Costa Di Fabio, José; Lizaso Basso, Isabel Mesa Figueiras, Guillermo; Voelker Acosta, Ricardo; Marcri Maturro, Jesús; Peyroulou Cagnone, Ricardo; Portos Díaz, Ruben; Schneberger Joanicó, Federico; Cantero Aguilar, Olga; Rodríguez de Armas, Ramón; Turlas Goymil, Justa; Varela, Donatto, José; Aguerre Zaneta, María; Delfino Albornoz, Aurora; Engelman Loskin, Carlos; Estable, Miguel Angel; Gravina Pereira, Gustavo; Scaravino Caravadossi, Roberto; Carámbula Cambell, Julio: Otero Ramón de Berbejillo, Elia; Rodriguez Lago, Delia; Cvizonas Gutman Marcos; Schiaffarino, Fontana, Oscar; Tallac Garraraga, Fermín; Bagatini Mari, Juan Carlos; D Andrea Rostan, Enrique; Torres Paiva Guido; Viñuela Olano, Enrique; Caporale González, Nelson, Corio Ramos, Ernesto; Llopart Forne, Teresita; Hornblas Golbtrunk, Juan J.; Badanián Dermosessián de García Fontes, Rosa; Francia Vogelsan, Enrique; Gonnet Ramos, Ruby; Muchovich Erodach, Manuel; Arroyo Viterito, Laureano; Cedrola Stoduto, Blas; Dell'Oca Biagioni de Fernández, María; Dibarrat Heyberger, Livia; Feldman Fischman, Sima; Follini Spagnoli, Herminia; Kuer Ruzich, Elena; Machado Da Silva, Delmar; Monteverde Berro, Alejandro; Spiess Blanco, Julio; Tena Criscio, Walter; Correa Reissig Laureano, Eduardo; Alfonso Peirano Ruben; Easton Aizen, Liliana; Gravina Pereira, Francisco; Pizzarosa Ochoa Carlos; Vercelli Retta Jorge; Boschi, Pau, Jorge; Burstin Judka, Jacobo; Cortes Ferreira, Ricardo; Espasandín Sola, Walter; Estable Mexigos, Héctor; Fernández Barbieri, Francisco; Fernández Perdomo, Gonzalo López Soto, Roberto; Yoffe Kaplan de Fernández, Helena; Fardie Tabassi, Juan Pedro; Acuña Moulin, Myriam; Cassinelli Vázquez, Nilda; Costábile Piera, Eduardo; Cuadra Batista, María Dominga; Cetraro Longo, Vicente; Capdepon De la Fuente Pedro; Pitaluga, Fernando; Rivoir Gonnet, Ariel; Rioseco Riva, Graciela; Soria Caraciolo, Mirtha; Saralegui Coll, José, Soto Yozzi, Eleanor; Torres Bella, Carlos; Trinidad Tamborindeguy, Constancio; Toledo Martínez Shirley; De los Santos Carvallido Cosme; Di Filippo De Souza, José; Díaz Rodriguez, Graciela; Rigby de Díaz, Mónica, de la resolución N.o 34 de fecha 25 de noviembre de 1976; del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, prororgándoles en sus respectivos cargos.

Expte. 767.214. — Se notifica a: Burghi, Ricardo; Pigón de Moya, Mirtha; Bentancor González, Julio C.; Mendoza Tejedor, Gloria; Pronczuk Mazurrok, Jenny; Gastambide Soma, Carmelo; López Estremadouro, Héctor; Pardo Marrone, Héctor; Praderi Murnik; José; Quirós Cabrera, José; Rinaldi Sbarbaro, Bruno; Cirillo Umpiérrez, Angela; Alvarez Aquelina; De Soto Ricci, María; Fattorusso Ferrara, Armando; Ferrari Castilla, Ana María; Lado Lube, Mario; Lorenzo Otero, Daniel; Mateos, Antonio; Oehninger Gatti, Sergio; Toma González, José Antonio; Vila Camelo, Víctor; Sica Galán, María; Zunini Ardais, Gisela; Cedrola, Blas; Escandell López, María; Gallo Fazio, Julio C.; Noya Día, José; Oehninger Gatti, Carlos Luis; Pellaton Beltrán, Milka; Penco María Eduardo; Riva Simonetti, Graciela; Varangot Pantin, Mario; Amoretti Sacco, Carlos; Espinosa Benítez, Liliana Pendler, David; Rizzo Pecetto Gustavo; Taboada Núñez María Elena; Sanguinetti Alfonso, Julio; Servetti Irazábal, Eduardo; Díaz Rossello, José; Martino Lalanne, Idivia; Torrado Valles Dolores; Dubini Donazar, María; Garbino Bonomi, Carlos E.; Calegari, Luis Francisco; Casserone, Silvia; Colensky Levi, Lázaro; Machado Vargas, Marleny; Santi Alvarez de Portos, Lidia Mirtha; Chavarría, Oscar Alberto; De los Reyes, Luisa; Giustto, Raquel Imelda; Goluboff de Milies, Rosa; Maggi Bittencour, Rodolfo; Núñez Murdoch, Leda; Olivenstein, Aída; Orsi Rizzo, Oscar; Ungo de Folle, América; Burgos Raúl Cecilio; González Vignola, Alvaro; Lago Finsterwald, Graciela; Baratta de Reolon, Margot; Sayas Suárez, Alicia; Cioni Pinoli Noemí; Allano Barboza, Franklin; Negrón Martínez, María Cristina; Beguiristain Francia, Luis Alberto; Picón de Noya, Mirta; Alvarez Santini, Carmen; Puceiro de Amenguat, Mabel; Bozzolo Gorli, Alejandro Enrique; Salomone Schiavone, Pedro; Sasson, Alegre; Trujillo Iznardi, Carlos; Alvarez Satragno, Julián, Salveraglio Carlos; Schinchak, Mario; Suero Castro, Carlos Bianchi Saus, Alejandro; Gagliardi Pose, Milton; Martínez Martínez, Elsa; Martínez Pesquera, Guzmán; Toma González, José; Poch Zecca, Luis A.; López Estremadouro, Héctor; Alonso Suárez, Elida; Domínguez, Ana Yolanda; Maguire Silva, Dora; Blasiak, José; Brazeiro, Ciro Abel; Di Piero Angeone, Susana; Eiola Brusco Carlos; Engelmann Loskin, Carlos; Estevan Collazo, Miguel; Faravelli Dávila, Ariel; Feldman Mindla; Fuster Casa, Bartolomé; Gallego Pereyra, Antonio; Gallo Fazzio, Julio César; Goldstein Mathaus, Susana; Gómez Rodríguez, Elmira; Jabif Davidoff, Katuska, Labrocherie Mercon, Nieves; Lacasa Zipitría, Ramona; Luongo Céspedes, Alvaro; Madriaga, Perla; Martinelli Labadie Raquel; Pérez Más, Nelly; Peyre, Nelson; Rondeau Donzadelli, Enrique; Sánchez Bazzino, Ofelia; Ungo de Folle, América; Urreta Scoserfa, Javier; Vallarino García, Gloria; Vallarino García, Roberto; Vercelli Rota Jorge; Villadónica Vázquez, Vicente; Busto Cousillas, María; Gard Héctor; Lemos de Lalanne, Martha; Maggiolo, Susana; Porzecansky Cohen, Teresa; Ruvertoni Trianon, Haydée; San Martín de Tórtora Blanca; Villar Campos, Josefa; Gajer, Mauricio; Pérez Mosquera, Glaucia; Quadrelli Sánchez Roberto; Vila Quesada, Nora Beatriz; Holm, Nelly, de la resolución N.o 6, de fecha 19 de noviembre de 1976, del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, prorrogándoles en sus respectivos cargos, se hace notar que los funcionarios que se citan a continuación son prorrogados en sus cargos mientras dure la licencia de los titulares: Angela Cirillo Umpiérrez, Liliana Docheff, Juan F. García Austt Otero, Mario Varangot Pantin Julio Kauffman, Dora Cuello Mallada.

Expte. 767.104. — Se notifica a: Dr. Juan Arturo Lorenzo, de la resolución N.o 15 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de enero de 1977:

Reelegir al Dr. Juan Arturo Lorenzo en el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Farmacología (N.o 1283, grado 3, 20 horas), por un período reglamentario a partir del 1.o de marzo de 1977; dejando constancia de que esta reelección tiene carácter provisorio, siendo necesaria su confirmación por parte de las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Expte. 767.084. — Se notifica a: a la Br. Martha Fernández de las resoluciones números 4 y 5, adoptadas por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, con fechas 3 de diciembre de 1976 y 3 de enero de 1977, respectivamente:

N.o 4. — 1) Prorrogar a la Br. Martha Fernández en el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Higiene (puesto N.o 539, R. 1, Esc. 2, 20 horas semanales) a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo, o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

2) Dejar constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

N.o 5. — Confírmase la designación de la Srta. María Martha Fernández en el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Higiene con carácter interino a partir del 1|1|77, hasta el 31|12|77 (nota N.o 454|976 del 23|12|76) elevada por el Rectorado.

Expte. 767.066. — Se notifica a: María S. Palacios de Farreneche de la resolución del Secretario Administrativo de la Facultad de Me-

ficina, de fecha 31 de diciembre mediante la cual se accede a la solicitud de autorización de certificación de servicios "rentados".

Expte. 766.958. — Se notifica a: Achard, Abaracón, Arturo; Aguerre Zanata, María Selva; Altier Castroman, Humberto; Ardisoni Figueredo, Wilmar; Ascer De Loy, Aída; Aycaguer Pérez, Luis; Barros Fernández, Benito Barros Matos de Fernández, Elsa, Batista Navarrón, Vladimiro; Cazaban Perossio, Luis Alberto; Crestanello Cánepa, Francisco Alfredo Cvizonas Gutmán, Marcos; Del Campo Lerena, Alberto; De Vecchi Lariralde, Jorge; Fernández Carral, María Martha; Gómez Fosatti, Carlos Américo; Hackembruch Alberti, Yamandú; Herrera, Ramos, Fernando; Hoffnung Gutterman, Hersch; Lapido Díaz, Gonzalo; Lacre Borges Gallarreta, Uruguay; Moyano Carleo, Mirtha; Pereyra Bonasso, Jorge; Pérez Bilioto de García, Alba; Pou Ferrari, Ricardo; Prego Silva, Luis; Guillermo Fossatti; Hornblas, Juan Jacobo; Vázquez Barbé, Alejandro; Pera Erro, Enrique; Castiglioni, Juan Andrés, de la resolución N.o 5 de fecha 19 de noviembre de 1976, Del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, prorrogándolos en sus respectivos cargos honorarios.

Expte. 765.942. — Se notifica al Dr. Roberto Quadrelli, de la resolución N.o 14 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de enero de 1977:

Visto: la resolución N.o 43 de fecha 28 de diciembre de 1976 por la que se crea el Registro de Malformaciones Congénitas.

Considerando: que es necesario designar un encargado de la Dirección de dicho Registro y Atento: al interés de esta Facultad en el cumplimiento de las actividades programadas, el suscrito Decano Interventor,

Resuelve:

1) Designar al Dr. Roberto Quadrelli Encargado interino del Registro de Malformaciones Congénitas.

2) Concédese una etxensión de 20 horas semanales en su cargo de Asistente de la Cátedra de Genética con cargo al Rubro de Extensiones Horarias de la Facultad de Medicina a los efectos del cumplimiento de dicha función.

3) En base a la concesión de esta extensión horaria el Dr. Roberto Quadrelli deberá además atender las consultas genéticas que se efectúen por parte de las Clínicas Pediátricas y Ginecotocológicas ubicadas en su mayoría en el Hospital Pereira Rossell, Hospital donde cumplirá dicha función.

Expte. 765.772. — Se notifica a: la Dra Matilde Achaval Elena, de la resolución número 6, adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de enero de 1977:

Prorrogar por el término de un año a partir del 1.o de enero de 1977 la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Dra. Matilde Achaval en el cargo de Asistente (ex Adjunto) de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología, a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de la misma disciplina.

Expte. 765.034. — Se notifica a: Luis Fernando Suárez Favale de la resolución adoptada por el Ministerio de Educación y Cultura de fecha 21 de diciembre de 1976, por medio de la cual se le concede el beneficio de acumulación de sueldos con un total de 55 horas (cincuenta y cinco horas de labor semanal).

Expte. 762.088. — Se notifica a: Dr. Carlos Zúñiga Barreneche, de la resolución N.o 3 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de enero de 1977:

Conceder al Dr. Carlos Zúñiga Barreneche, licencia extraordinaria sin goce de sueldo como Ayudante de Clase del Departamento de Histología y Embriología (Puesto N.o 315), a partir del 1.o de enero de 1977 y hasta el 2 de setiembre de 1977 (fecha en que vence en dicho cargo), a los efectos de desempeñar interinamente un cargo de Asistente de la misma disciplina.

Expte. 761.880. — Se notifica a: Dr. Juan A. Lorenzo de la resolución N.o 13 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de diciembre de 1976:

Prorrogar por el período 1.o de enero - 28 de febrero de 1977 la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Juan A. Lorenzo en el cargo de Profesor Adjunto, (ex Asistente) de la Cátedra y Depto. de Farmacología, a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) de la misma disciplina.

371) (C.C.) 3|pub. 30200 En.31-v.feb.2.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: 'Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 34667 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Quagliotti de Garicoits, María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO, JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6|20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 49,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas, de fecha 11 de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub. 27215 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76), se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A., así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 352.00 30|pub. 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca" (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Víctor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PITULLIS o PETULI o PETOULIS NICOLAS. "Herencia yacente" (F. 912|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás Ptilullis o Nicolás Petoulis o Nicolás Petuli, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.00 10|pub. 28885 Dc.31-v dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO BADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695|975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Bado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 29 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192|94, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 288.00 30|pub. 26845 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32.15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio" (Ficha D. 1843|976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González; promesa del 20 de octubre de 1964, inscripta

Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ,en autos: "Rabé De Seré María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros. Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda, "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845 75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 27283 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA. Contestación de Legitimidad" (Ficha B. 323|976), se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 26602 Dic.6-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|976), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub. 34519 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia". (Ficha A. 364|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "FITTE MARIA TERESA contra LITMAN Juan y otra, cancelación de hipoteca" (Ficha 405|75), se cita llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Anzela Sapoelnik de Litman, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado 25 de octubre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario
27) N$ 180.00 30|pub 25858 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v.mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN BARRANQUET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 15|pub. 34521 Feb. 1.o-v.feb.23.

CROMOCOLOR LTDA.
Por dos documentos de fecha 11|4|75, inscriptos el 14|7|76 con el N.o 465, folio 1656, libro 1 y con el N.o 464, folio 1654, libro 1 respectivamente, se convino:
1) Carlos Libisch y Diana Nebel cedieron sus cuotas a Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi (50 cuotas a cada uno). — 2) Juan Andrés Carril y Agustín Airaldi cedieron a Carlos Libisch 50 y 49 cuotas respectivamente.
27) N$ 116.00 10|pub. 1023 En.26-v.feb.8.

CESION
Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aris Katz y Nelly Izcua, cuota parte en "Katz & Waiserbas", comercio ramo venta de calzados, sito en Coronel Lorenzo Latorre 1260. — Acreedores: Misiones 1444, Esc. 202. — MOISES WAISERBAS. — NELLY GITLI.
27) N$ 116.00 20|pub. 1024 En.26-v feb 24.
Extravié libreta de ahorros, Banco Panamericano Uruguayo N.o 0968190|03543 a nombre de Jaime Ruben Sapolinski.
27) N$ 29.00 10|pub. 983 En.25-v.feb.7.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada" a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.
27) N$ 58.00 20|pub. 384 En.13-v feb.10.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Chevrolet, motor N.o FO 130J—131.799, matrícula N.o A 46.910, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial con el N.o A. 1463, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con el N.o 392 del año 1967. — Canelones 29 de diciembre de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté, Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1095 En.28-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Miria Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca" (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana, Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. "Guarda". (Ficha 424|C|975), se cita, llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento
LUIS M. LOPEZ de HARO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat, modelo 600 E. del año 1972, motor número 287302), matrícula de Paysandú número 105.133, propiedad de Ruth Elena Petraglia de Alvarez, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli, Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1137 En.31-v.feb.11.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" Ficha C. número 320|1969) se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Walter Caillabet. Actuario.
En fe de ello siente el presente que signo, sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
27) N$ 288.00 30|pub. 25228 Dic.23-v dic.31. Feb.1 o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA

CAIRELE. Pérdida de la patria potestad". (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 70 Feb.1.o-v.mar.16.

SALTO

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A Fa 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez; en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: SILVA NOBOA, MARIA ANGELICA. "Emancipación" (La. A Fa. 188|76) se hace saber en cumplimiento de los dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio que por resolución N.o 7753 de fecha 13 de setiembre de 1976 se concedió la emancipación para ejercer el comercio a doña María Angélica Silva Noboa.

Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Manuel Aguerre el 30 de setiembre de 1976.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 25122 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

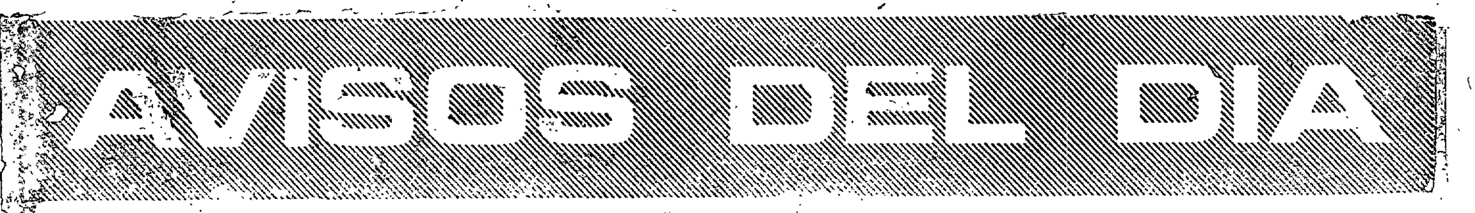
TREINTA Y TRES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

GENOVES PERUGORRIA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet de 1951 motor C492473 padrón 1480 matrícula D.14-75 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres, enero 26 de 1977. — Alfredo Yrigoyen.
27) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.1-v.feb.14



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 28 de enero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6800	N$ 1,7075	U$S 0,4120
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1093	" 0,1111	" 0,0269
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,9575	" 4,0225	" 0,9780
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6850	" 0,6975	" 0,1695
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,0600	" 4,1000	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,8150	" 0,8325	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6000	" 1,6300	" 0,3940
Inglaterra	1	Libra	" 6,8350	" 7,0700	" 1,7135
Italia	1	Lira	" 0,00460	" 0,00468	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9525	" 0,9700	" 0,2350
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6150	" 1,6400	" 0,3960
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,0035
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0711
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0581
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0815
España	1	Peseta	———	———	" 0,0145
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,1866
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0310
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01400	N$ 0,1410	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,26700	" 0,26800	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,15500	" 4,16000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,1700	" 4,1750	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 13|16 o|o
Londres - Oro		Cierre	———	U$S 131,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 30251 1|pub. Feb.2-v.feb.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO. (S. 202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1339 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RUSSO de FALLABRINO, (S 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MANUEL PIÑON PIÑON. (S. 626|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1341 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA D'ABBISOGNO de GARCIA y DAVID LUIS GARCIA o GARCIA CALAFAT (S. 594|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuario.
1) N$ 96.00 10|pub. 28784 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA CASTRO, (F. A. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LARRE FEDELICH, AMELIA ROSA RAPPALINI de LARRE y CARLOS ALBERTO LARRE RAPPALINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1347 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEÑA Y PUENTE o PUENTES, JOSEFA FREIRES o FREIRE o FREYRE de PEÑA, CARLOS JULIO PEÑA FREYRE, LUISA AMALIA FILOMENA o LUISA AMALIA o LUISA PEÑA FREIRE y LUIS EDUARDO PEÑA ABADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1342 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRA o CUADRA MACHADO. (F. A. 621|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1336 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARBON FERNANDEZ. (A. 473|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1264 Feb.2-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HADAR PAPAI (Ficha V N.o 382|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1277 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE (Ficha V. número 430|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.2-v.feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO DIAZ QUIROGA (Ficha 553|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN o ESTEVAN BALDI ELIZALDE o LISALDI (Ficha 554|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOSOLINDA ANA o DOSOLINA ANA PEDERIVA de PLAZA (Ficha 547|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN URRUTIA MELENDREZ (Ficha 530|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA VALDETTARO de FEDRIGOTTI (Ficha 506|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1298 Feb.2-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISALDINA o ISALTINA o ISOLTINA LARA MICOL de GUTIERREZ (B 15|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 2 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1269 Feb.2-v.feb.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante, este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28136 Feb.2-v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESPERANZA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 74 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JULIAN HECTOR GARCIA y LILA PEREIRA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 75 Feb.2-v.feb.15.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quadragesimoctavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.

2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un banco, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 1360 Feb.2-v.feb.4.

C.O.U.S.A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S.A.I.C.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1977 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza 2325 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 41 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1976.

2.o) Elección de tres directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad

tres días antes al de la reunión de la asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 1359 Feb.2-v.feb.3.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 19 de febrero de 1977 a las 11 horas en el local de Camino Vecinal 4950 (planta industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.
2.o) Designación del directorio: Presidente y vocales.
3.o) Fiscalización.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 1292 [illegible]

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE. (Ficha A B. 686|976); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER. (Ficha E. 344|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
Sr. Alberto Julio Bocking:
Con relación a su solicitud de servicio telefónico tramitada para la finca de Andrés Puyol 1688 se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores de Antel en el término de cinco días bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30230 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Se cita y emplaza a la señorita ELSA BRANCHICCELLA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1925. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Dr. Eduardo Brun Bonino, Director de la Dirección de Contralor Legal.
8) (C.C.) 3|pub. 30249 Feb.2-v.feb.4.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Se emplaza al funcionario señor EMETERIO GUTIERREZ, Cédula de Identidad N.o 728.178 para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de sus funciones o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30239 Feb.2-v.feb.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó con fecha 22 de noviembre de 1976 en estado de incapacidad a MARIA EMA OLIVERA, nombrándosele como curador definitivo a Julio César Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — El curador tomó aceptación del cargo con fecha 7 de diciembre de 1976. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976.
10) (R.20|4 55) 10|pub. 30234 Feb.2-v.feb.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CARLOS BRUN, domiciliado en Minas 1250, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Costa y Gerardo Fernández. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1348 Feb.2-v.feb.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 84|976
Electrolito sólido tipo "A" para baterías Alcalinas.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30231 Feb.2-v.feb.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 13|977
Segundo llamado
Llámase a concurso de precios N.o 13|977, por la construcción de: Una cúpula para pick-up Dodge, fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de febrero a la hora 11, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este Concurso. Avda. Uruguay 878. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30237 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD. PRO.
Licitación pública internacional N.o 154 para el reacondicionamiento del tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja" obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391-SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del Tramo VII de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", Arroyo Gutierrez - Arroyo del Medio, comprendido entre las progresivas del Proyecto 248Km.600.60 a 299Km. 698.06 de Ruta 8 y 0 Km. 000 a 3 Km. 275 de enlace de Ruta 26 con Ruta 8. Esta obra es parte del programa que comprende 479 quilómetros de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud paroximada de 3.165 metros. Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de 51 quilómetros de carretera y su pavimentación.
Podrán participar solamente las firmas que han sido previamente precalificadas individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros elegibles del B.I.D.
Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 en AD. PRO. Ituzaingó 1414, piso séptimo. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos).
Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.
La apertura de propuestas se realizará en AD. PRO. Ituzaingó 1414, piso séptimo, el 18 de marzo de 1977 a la hora 10.
Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30. — Montevideo, enero de 1977. — Oficina de Información y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 30238 Feb.2-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, llaman a las siguientes licitaciones públicas:
Lic. pública N.o 1. — Adquisición de planillas fanfold. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 9 horas el primer llamado y a las 9.30 el segundo.
Lic. pública N.o 2. — Utiles de oficina. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 el segundo.
Lic. pública N.o 3. — Adquisición de biblioratos, bobinas de papel, carbónicos, cuadernos y sobres. — Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 11 horas el primer llamado y a las 11.30 el segundo.
Lic. pública N.o 4. — Adquisición de papel copia, mimeógrafo, embalaje y cuadriculado. Apertura: 28 de febrero de 1977, a las 12 horas el primer llamado y a las 12.30 el segundo.
Las aperturas tendrán lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Avda. 18 de Julio 1962|60, primer piso.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios en horarios de 8 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30240 Feb.2-v.feb.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

IDILIO DA COSTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena) y MARIA del PILAR GONZALEZ, 25 años,

soltera profesora, española (ciudadana legal), domiciliada Oficial 1 N.o 6043 (Paso de la Arena).

RODOLFO SUDAMER AVALO, 20 años soltero, jockey, oriental, domiciliado José María Guerra 3715 y STELLA MARIS AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3715.

HORACIO MAXIMILIANO DUTOUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2078 bis Apto. 1 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2487.

EDUARDO ALBERTO AQUINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 460 y ESTHER LILYAN CASTAÑO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5291.

WALDEMAR RAMON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4310 e IRIS BEATRIZ OLIVERA, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Archidona 6611.

OFICINA N.o 2

JUAN ANTONIO BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4735 y SONIA RITA CABALLERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma N.o 3303

JOSE LUIS BONFRISCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 537 e HILDA TERESITA FORISCHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 537.

ANSELMO MIGUEL ESCOFET, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1555 y CRISTINA LILIA PURTSCHER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2189.

OFICINA N.o 3

PANCRACIO EDUARDO CANEPA, 21 años, soltero, vendedor de plaza, oriental, domiciliado Millán 3792 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 975.

WALTER CARDOZO, 20 años, seltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6290 (Barrio Bella Italia) y LOURDES IRIDIA SALDIVIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis C Caviglia 3714.

DARDO ARIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calidad 1324 y ANGELA SILELA ASUAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1209, Apto. 101.

OFICINA N.o 4

NILO VICENTE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3568 y MYRIAM MARGOT NUÑEZ DA ROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3851 Apto. 3.

OSCAR LEVERRATTO, 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Gral Hornos 4286 y ELENA GUILLERMINA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4090.

JOSE PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1263 y MARTITA DE PAULA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Misiones 1263.

RUBEN ESTEBAN LARROSA, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Soriano 1013 Apto. 11 y NELIDA NORMA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1013 Apto. 11.

CARMELO GREGORIO LEMOS, 31 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado San José 1229 y ENAR DUARTE, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Hungría 3579, Apto. 2.

OFICINA N.o 5

HUGO WASHINTGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti 3481 y ALICIA IVONNE GOMEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3567.

ROBERTO JUAN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3139 y MARY ESTHER PUPPI, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5064.

LUIS GAGLIULA 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1628 y GRACIELA ESTHER HUTTON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1624.

OFICINA N.o 6

HEBER MOREIRA, 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Minas N.o 166 7y MARY SUSANA DE PEDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516 Apto. 17.

HECTOR LEONARDO MELENDEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8578 y RAQUEL MENGHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 3972

CARLOS GUILDER MENDEZ 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Durazno 2226 y AMALIA BIANCHI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2431 Apto. 2.

EDUARDO MARQUEZ, 29 años, soltero militar, oriental, domiciliado Francisco Plá 4359 y MARIA del LUJAN SANCHEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Defensa 1742.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3445 y SUSANA BEATRIZ MARICHAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

OFICINA N.o 7

LEONARDO ADOLFO PETRONE, 24 años, divorciado, empleado, orietnal, domiciliado Juan de Dios Peza 1974 y SILVANA DEL SIGNORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 2819 Apto. 1.

CARLOS MARIA PRESA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1317 y GLADYS BORGES, 36 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Juan José de Arteaga N.o 1317.

ANGEL FREDDY PEREZ 33 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Chacabuco 1873 y LILIAN RITA MARAFFI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1743.

JULIO CESAR POSE, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Las Heras 1942 y MARTHA SUSANA SIXTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliala República 1591 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

VITALI RODRIG ("in extremis") 65 años, divorciado, comerciante, turco, domiciliado Rafael Hortiguera 3690 y AMALIA FIORETA FACCHIN, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3690.

GABRIEL VALENTIN SIGNORELE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2097 y MARIA del CARMEN GARCIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja N.o 2097.

JUAN CARLOS ZAMBRANA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferrara 3458 y MARIA VERONICA FAGET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3458.

SANTOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 6 y MARIA CRISTINA SANTULLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 5128.

OFICINA N.o 9

HUGO DANIEL SOTELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perlín 3593 Apto. 4 y NELSA CRISTINA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4280.

RAUL CELESTINO SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Vázquez 1172 y VIRLEY ORTIZ, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliado Vázquez 1172,

JOSE LUIS SILVEIRA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 y ESTELA MARIS DE MELLO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 4067.

LUIS CARLOS SOSA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria N.o 3890 y MARIA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A N.o 1256 (Savago).

JORGE ADAN SILVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2226 y GRACIELA BONILLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 2654 Apto. 6.

JOSE ANTONIO SPINELLI, 64 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Blandengues 1730 Apto. 003 y JULIA CONCEPCION OCCHIUZZI, 54 años, divorciada, italiana, domiciliada Yaguarí N.o 2119 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ORLANDO TECHERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Monte Carlo 3470 y SONIA BEATRIZ COTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3515.

JUAN CARLOS NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3727 y MIRIA EDITH MARTA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3727.

JORGE ALBERTO OXANDABARAT, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3325 y STELLA MARIS GAGLIANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3245.

14) N$ 5.00 — 3|pub. v.feb.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha E|1378|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de naci-

miento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Toscanini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT RUSSO (F.C. 201|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.2-v.feb 24

20—Remates

MONTEVIDEO

ADHEMAR ONESTI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa quinta sobre ruta 11 a 2 Kms. de ruta 8 superficie 4 Hás. 5.000 ms. con vivienda de dos dormitorios, living comedor, etc., galpones y varias otras mejoras.
Base: 1467.073 unidades reajustables.
15 de febrero de 1977 hora 10 en la sucursal Pando del Banco.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martes 15 de febrero de 1977 a la hora 10 y en la Sucursal Pando del Banco el martillero señor Adhemar Onesti (Mat. 488 R.U.C. N.o 10000330018) venderá en remate público y al mejor postor fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 28.013 con 93 m. 02 cm. de frente al E. a ruta 11 con una superficie total de 4 Hás. 5000 m.c.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en el préstamo hipotecario reglamentación 602 N.o 3810 serie 150 a cargo de Julio Flores Senane o Viera v. Rosa Novas Maseda o Maceda.
2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma el 3 o|o de impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA en efectivo y en el acto.
3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.
5.o) A los efectos informativos es hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 28.[illegible] en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977 se [illegible] con el valor de la unidad reajustable que se indicará en el momento de la [illegible]. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

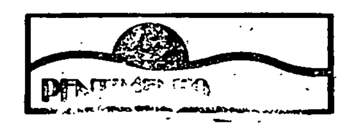
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 798 2731 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos, Sarandí 580 de Montevideo o en la Sucursal Pando del Banco. — Montevideo, 7 de enero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30250 Feb.2-v.feb.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.754. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittsport Limited (Hong Kong) solicita marca BRITTSPORT. clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.753. — Montevideo. enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittania Sportswear International Ltd. (Hong Kong) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb 15

ACTA N.o 153.696. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MASTICANDY clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1355 Feb.2-v.feb 15

ACTA N.o 153.697. — Montevideo. enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca RIN-RIN clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1356 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.695. — Montevideo. enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MUCHO. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1354 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.693. — Montevideo. enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FUERTES clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1352 Feb.2-v feb.15.

ACTA N.o 153.694. — Montevideo. enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca LA YAPA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1353 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.700. — Montevideo enero 21 de 1977. — Erna Siegmund por Sociedad Anónima Financiera & Comercial J. R. Williams (Montevideo) Uruguay solicita marca PLAIN'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 1004 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.403. — Montevideo. enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Utrea S. A. (Montevideo) solicita marca: PRICE WATERHOUSE ASSOCIATES. clases 26. 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub 1284 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.749. — Montevideo. enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo) solicita marca CASTEL COLON. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.750. — Montevideo. enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo). solicita marca ROY ROGERS. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.751. — Montevideo. enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA). solicita marca TRELACIN. clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1281 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.738. — Montevideo. enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por David Kahn, Inc. (USA), solicita marca WEAREVER, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.739. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Fibrogammín". clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1279 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.737. — Montevideo. enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Teagosei Chemical Industry Co., Ltd., (Japón), solicita marca

Oron Alpha

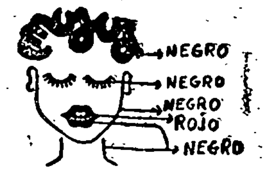
clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo. enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimuki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca

CITIZEN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez, (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo. enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi-Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0987. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Billy Fox, por A-Betong AB (Suecia) solicita patente de modelo para: "Durmiente de concreto", denunciando prioridad solicitud sueca Acta N.o 340|76, de fecha 13|2|76, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme-Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Emplazamiento

La Caja de Industria y Comercio, Sucursal Maldonado, emplaza a los titulares de los siguientes expedientes bajo apercibimiento de archivo de dichas actuaciones, de mantenerse la no comparecencia del titular durante más de quince días:
FI: 1.077.860 Deangelillo, Julio César P|C I|C 630.008.
FI: 622.583 Fernández Rodríguez, Mauro. Causante.
Solicitante: Inés Fernández y B. Rodríguez.
FI: 430.499 González de Cabrera, Josefa. — Luis A. Pereira, Jefe Int.
27) (C.C.) 3|pub. 30232 Feb.2-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, con fecha 5 de enero corriente, (RC 1|69 77 - Expte. 12884.76|L), resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor YAMANDU GONZALEZ.
27) (C.C.) 3|pub. 30236 Feb.2-v.feb.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

ILDA CROCCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Darwin Francisco Michelena Berruti, vehículo Ford Doble Faeton, motor N.o 1660605, matrícula 110.045, empadronado en Montevideo con el N.o 74-684 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Circ. N.o 2|77
Exp. 470|77|Mec.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura, que dice:

"Montevideo, 20 de enero de 1977.

Visto: la conveniencia de delegar en el Rector Interventor de la Universidad de la República diversas atribuciones que legalmente deben ser ejercidas por el Ministro de Educación y Cultura en su carácter de Interventor de la misma.
Considerando: que notorias razones de buena administración principalmente la necesidad de lograr una mayor agilitación en el ejercicio de las funciones aconsejan actuar en la forma indicada, sin perjuicio de reservarse aquellas atribuciones que permiten fijar la política general universitaria.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 181 inciso 9.o de la Constitución de la República y en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 y demás normas jurídicas aplicables.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Delégase en el Rector Interventor de la Universidad de la República las siguientes atribuciones:

A) Aceptación de renuncias de funcionarios de gobierno universitarios docentes o no y no docentes en general y tener por renunciantes a aquellos que han hecho abandono voluntario de su cargo;
B) Concesión de todas las licencias de los Decanos, Directores de Escuelas e Institutos directamente dependientes del Rector, Directores Generales y Director de la División Servicio del Interior y las especiales (artículo 95 del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973 aplicable en la Universidad de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Estatuto del Personal (no docente) a todos los funcionarios docentes o no docentes. En el primer caso designará simultáneamente el funcionario que lo sustituirá durante su ausencia;
C) Trasladar a los funcionarios no docentes;
D) Resolver todo lo atinente a las jubilaciones pensiones, Prima por Hogar Constituído, Asignaciones Familiares y demás beneficios sociales de los funcionarios universitarios;
E) Conceder acumulaciones de sueldos y cargos, declarar la existencia de interés para la docencia en su concesión o que la misma no perjudica al Servicio;
F) Aprobar reválidas o expedición de duplicados de títulos y certificados de estudios nacionales o extranjeros;
G) Conceder misiones de estudio a funcionarios universitarios docentes o no docentes;
H) Aceptar herencias, legados y donaciones incluso las sujetas a una condición modal;
I) Autorizar a los servicios universitarios a prestar su colaboración remunerada o no, a proyectos, congresos, jornadas y similares de interés nacional;
J) Aprobar las tarifas y precios a cobrarse por todos los servicios universitarios por los trabajos que realizan para terceras personas públicas o privadas;
K) Disponer la venta y redistribución de bienes muebles pertenecientes a la Universidad de la República con excepción de los automotores, así como su afectación o gravamen;
L) Disponer las transposiciones de rubros y renglones;
M) Fijar las normas de ejecución presupuestal.

2) El Rector Interventor elevará semanalmente al Ministro de Educación y Cultura copia auténtica de todas las resoluciones adoptadas por delegación de atribuciones:
3) Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.o el Ministro de Educación y Cultura podrá revocar las resoluciones tomadas por el Rector Interventor en ejercicio de las atribuciones delegadas como así mismo el Rector Interventor podrá someter a su decisión alguna de ellas:
4) Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez delegadas;
5) Los actos administrativos expedidos por el Rector Interventoor en ejercicio de atribuciones delegadas se reputan a los efectos de los recursos administrativos previstos en el artículo 317 de la Constitución de la República como dictados por el Ministro de Educación y Cultura;
6) Declárase plenamente vigentes todas las atribuciones conferidas al Rector Interventor por Estatutos, Ordenanzas y Reglamentaciones dictadas por el Ministro de Educación y Cultura a partir del 2 de febrero de 1975;
7) Derógase todas las resoluciones del Ministro de Educación y Cultura o del Rector Interventor que hayan delegado atribuciones en funcionarios de la Universidad de la República y en especial la resolución de 2 de mayo de 1974;
8) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" etc. — Dr. DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a usted atentamente, escribano Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30241 Feb.2-v.feb.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circular 8|977
Exp. 6.745|976|Med.

Unitérmino: Esc. Colaboradores Médico.
—Creación
Carrera Universitaria Técnico Radioisotopista
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura que dice:

"Montevideo, 5 de enero de 1977.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Medicina.
Atento: 1) A lo informado por la Escuela de Colaboradores del Médico por el Centro de Investigaciones Nucleares y por la Dirección General de Planeamiento Universitario;
2) A lo dispuesto en el artículo 21, apartado d) y e) de la ley 12.549 y en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo,
El Ministro de Educación y Cultura
Resuelve:
1) Créase la Carrera Universitaria de Técnico Radioisotopista que funcionará en la órbita de la Escuela de Colaboradores del Médico dependiente de la Facultad de Medicina.
2) Apruébanse el Plan de Estudios, Programas y requisitos de ingreso elevados por la Facultad de Medicina.
3) Pase a conocimiento por su orden de Bedelía General de la Facultad de Medicina y de la Dirección General de Planeamiento Universitario.
4) Comuníquese publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Dr. DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura

FORMACION DE TECNICOS RADIOISOTOPISTAS

1) Requerimiento previo: Título de Bachiller en Ciencias.
2) Capacidad del Curso: Ingreso limitado de estudiantes, fijándose anualmente (3 meses antes del período de inscripción) el número de plazas en función de las necesidades reales y de acuerdo a los lugares de trabajo existentes y las posibilidades de desarrollo de los Servicios.
3) Tiempo de duración: 2 años, con un volumen horario total de 2.480 horas
4) Objetivo del Programa: Formación de personal técnico auxiliar para trabajar colaborando con el especialista de medicina nuclear y únicamente bajo su indicación y supervisión en la ejecución de técnicas diagnósticas, terapéuticas o de investigación médica con sustancias radiactivas utilizadas en forma de fuentes abiertas
5) Estructuración del Curso: Comprende 6 unidades temáticas cuyos objetivos, temarios y tiempos de duración son:

I. Curso Básico de Estructuras y Funciones Normales
—Tipo de Curso: Teórico-práctico.
Objetivo del Curso: Enseñanza de los conocimientos fundamentales de citología histología, anatomía y fisiología imprescindibles para comprender los métodos de exploración médica con sustancias radiactivas utilizadas en forma de fuentes abiertas y su aplicación en terapia.
Volumen horario: 320 horas.
Distribución horaria: Citología, 20 horas. Histología, 20 horas. Anatomía, 140 horas. Fisiología, 140 horas.
Horario diario: 4 horas.
Temario — Citología: Definición y concepto de célula. Estructura de la célula. Reproducción celular. Funciones celulares.
—Histología: Los epitelios y los derivados epiteliales. Los tejidos de función mecánica y trófica. El tejido muscular. El tejido nervioso. Estructura histológica de los principales órganos y glándulas de los aparatos digestivo respiratorio, urinario, sistema endócrino y sistema nervioso central.
—Anatomía: Sistema óseo y articulaciones principales. Sistema muscular. Sistema nervioso central. Sistema linfático y bazo. Sistema endócrino. Aparato gastrointestinal. Hígado y vías biliares. Páncreas. Aparato respiratorio. Aparato cardiovascular. Aparato urinario. Aparatos genitales. Glándula mamaria.
—Fisiología: Sistema hematopoyético incluyendo metabolismo del hierro. Sistema linfático. Sistema cardiovascular. Función respiratoria. Sistema nervioso central incluyendo sistema del líquido cefalorraquídeo. Función digestiva. Conceptos básicos de metabolismo y medio interno. Función renal. Conceptos básicos del funcionamiento de las vías urinarias. Sistema endócrino.

II. Curso de Fisiopatología y Patología General
—Tipo del Curso: Teórico-práctico
—Objetivo del Curso: Enseñanza de nociones básicas de fisiopatología y patología general. Nociones de las alteraciones fisiopatológicas y patológicas que caracterizan a las principales enfermedades con indicación más frecuente de los estudios de medicina nuclear.
Volumen horario: 160 horas.
Horario diario: 4 horas
Temario:
—Nociones básicas de inflamación y reparación, neoplasias trastornos hemodinámicos y de líquidos, trastornos genéticos. Conceptos generales sobre enfermedades infecciosas, carenciales, ambientales y por envejecimiento.
—Nociones generales de las siguientes enfermedades y síndromes:
—Hematología: Anemias aplasia medular policitemia vera, leucosis trombocitopenia linfopatías tumorales.
—Cardiovascular: Cardiopatías congénitas y adquiridas, infarto de miocardio, dilatación cardíaca, derrames pericardicos, aneurismas de los grandes vasos torácicos Hipertensión arterial sistemática.
—Neumología: Enfisema, tromboembolismo pulmonar, hipertensión pulmonar cáncer de pulmón.
—Gastroenterología: Ictericias, hepatitis cirrosis traumatismos hepáticos, tumoraciones hepáticas, pancreatitis, tumores pancreáticos, ulcus gastroduodenal carcinoma de estómago, hemorragias gastrointestinales, divertículo de Meckel, síndromes disabsortivos, tumoraciones espénicas
Nefrourología: Insuficiencia renal hipertensión renovascular, uropatías obstructivas, tumoraciones renales, reflujo vesicoureteral tumores prostáticos
—Neurología: Traumatismos encefalocraneanos, encefalitis, meningitis, absceso cerebral, accidentes vasculares encefálicos, tumores encefálicos hidrocefalia fístulas de líquido cefalorraquídeo
—Osteología: Osteomielitis, tumores óseos
—Endocrinología: Diabetes, hipotiroidismo, hipertiroidismo, tumores tiroideos, tumores suprarrenales.
—Obstetricia: Patología del embarazo

III. Curso de Dibujo y Fotografía
—Tipo de curso: Teórico-práctico
—Objetivo del curso: Enseñanza de los principios básicos del dibujo lineal y de la fotografía.
—Volumen horario: 80 horas
—Horario diario: 2 horas
Temario: Nociones básicas de dibujo lineal para la presentación de datos en gráficas y cuadros. Principios básicos de óptica aplicados a fotografía. Técnica fotográfica. Tipos diferentes de películas. Procesamiento de los materiales fotográficos. Nociones fundamentales de autorradiografía y procesamiento de material autorradiográfico.

IV — Curso de Práctica Hospitalaria General

—Tipo de curso: Teórico-práctico.
—Objetivo del curso Enseñanza del comportamiento del técnico en el equipo médico y frente al enfermo.
Organización y funcionamiento del hospital. Enseñanza de los cuidados básicos de enfermería y principios generales de la administración de sustancias a personas
—Volumen horario: [illegible] horas.
—Horario diario: 4 horas.
—Temario: Etica médica. Relación técnico-paciente.

Disciplina de trabajo e integración en el equipo multidisciplinario de medicina nuclear.

Organización de un hospital. Archivo Médico. Suministros. Manejo de pacientes pediátricos y adultos, ambulatorios y pacientes que necesitan cuidados especiales: paciente en coma, paciente con déficit motor, paciente con traqueostomía, paciente con sondas, paciente con suero a permanencia, paciente con drenajes, pacientes con aparatos de inmovilización.

Cuidados generales de enfermería. Oxigenoterapia y equipos de aspiración.

Extracción de muestras sanguíneas por punción endovenosa. Inyección de sustancias por punción endovenosa, intramuscular y subcutánea. Preparación del paciente y asistencia al médico en administración de sustancias por punción tecal, pleural, peritoneal, intrarticular o por cateterismo venoso y arterial.

Nociones básicas de primeros auxilios y reconocimiento de cuadros agudos como shock, obstrucción de vía aérea, pérdida de conciencia, convulsión, hemorragia, reacción a drogas, reacción a pirógenos.

Conceptos básicos sobre infección y propagación de la infección. Asepsia y esterilización. Procedimientos elementales.

V — Curso Básico de Metodología de los Radioisótopos

—Tipo de curso: Teórico-práctico.

—Objetivo del curso: Enseñanza de todos aquellos conocimientos básicos imprescindibles para trabajar con fuentes radiactivas abiertas.

—Volumen horario. 320 horas.

—Horario diario: 8 horas.

—Temario: Elementos de matemáticas para el uso de material radiactivo.

Cálculo de errores y elementos de probabilidad como base de las estadísticas nucleares. Principios estadísticos aplicados a las medidas de radiactividad.

Métodos de procesamiento de información. Computación.

Nociones básicas de física. Nociones básicas de física atómica y nuclear.

Modalidades de desintegración nuclear. Razón de desintegración nuclear.

Reacciones nucleares.

Interacción de las radiaciones y la materia.

Detección de radiaciones, principios e instrumentación.

Dosimetría. Radioprotección. Teoría del blindaje.

Conceptos básicos de radioquímica. Conceptos básicos de radiofarmacia.

Nociones de ingeniería nuclear y reacciones nucleares.

Diseño de laboratorio de sustancias radiactivas.

VI — Curso de Técnicas diagnósticas y Terapéuticas de Medicina Nuclear

—Tipo de curso: Teórico Práctico.

—Objetivo del curso: Enseñanza de los fundamentos y de los aspectos técnicos de los estudios de medicina nuclear y de las técnicas de tratamiento con sustancias radiactivas utilizadas en forma de fuentes abiertas.

—Volumen horario: 1.280 horas.

—Horario diario: 8 horas.

Temario: Medidas de radiactividad in vitro. Medidas de radiactividad in vivo. Técnicas con trazadores multiples. Marcación de compuestos con 99mTc y 113m. In.

Procedimientos diagnósticos: Importancia y fundamentos.

Radiofármacos. Instrumentación. Técnica. Resultados normales. Resultados anormales.

a) Metabolismo: Estudio del metabolismo hidrosalino, técnicas de dilución, técnicas de medida de radiactividad corporal total, análisis por activación in vivo e in vitro. Estudio del metabolismo proteico:

Técnicas de dilución, técnicas de medida de radiactividad corporal total. Estudio del metabolismo lipídico. técnica de determinación de la absorción de grasas.

b) Sangre: Volemia sanguínea. Estudios cinéticos y de sobrevida de los elementos formes de la sangre.

Estudios de absorción y del metabolismo del hierro.

Estudios de absorción y del metabolismo de la vitamina B12 y del ácido fólico. Estudio de pérdida sanguínea por el tracto gastrointestinal.

c) Tiroides: Estudios in vivo e in vitro de de la función tiroidea. Centellografía tiroidea. Perfilografía. Centellografía de cuerpo entero.

d) Paratiroides: Centellografía.

e) Suprarrenales: Centellografía.

f) Radioinmunoanálisis; dosificación de hormonas, metabolitos y fármacos.

g) Sistema Nervioso Central: Medida del flujo sanguíneo cerebral. Centellografía y seriocentellografía encefálica. Estudios dinámicos del líquido cefalorraquídeo. Centellografía del líquido cefalorraquídeo.

h) Pulmón: Medida del flujo sanguíneo pulmonar. Estudio de la función pulmonar con gases radiactivos. Centellografía pulmonar por perfusión e inhalación.

i) Cardiovascular: Medida de los volúmenes cardíacos. Medida del flujo sanguíneo coronario. Tiempos circulatorios. Técnicas de dilución y métodos de clearance en la circulación periférica. Seriocentellografía cardíaca. Centellografía del pool sanguíneo cardiovascular. Centellografía del miocardio.

j) Hígado: Medida del flujo sanguíneo hepático. Determinación sectorial del tipo de circulación. Seriocentellografía hepática. Centellografía hepática.

k) Páncreas: Centellografía.

l) Bazo: Centellografía.

m) Médula ósea: Centellografía.

n) Sistema linfático: Linfocentellografía regional. Linfocentellografía sistémica.

ñ) Riñón: Determinación de los clearances renales. Seriocentellografía renal. Centellografía renal.

o) Osteoarticular: Centellografía.

p) Placenta: Centellografía.

q) Timo: Centellografía.

—Procedimientos terapéuticos:

Importancia y fundamento. Radiofármacos. Dosis. Control de tratamiento.

a) Tratamiento del hipertiroidismo con iodo radiactivo.

b) Tratamiento del cáncer de tiroides con iodo radiactivo.

c) Tratamiento con fósforos radiactivo.

d) Tratamiento con radiocoloides.

6) Distribución temporal de las unidades temáticas:

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">1.er AÑO</td><td></td><td>2.o AÑO</td><td></td></tr>
<tr><td>2 horas</td><td>Curso Dibujo y Fotografía</td><td>CURSO PRACTICA HOSPITALARIA GENERAL</td><td rowspan="2">CURSO BASICO DE METODOLOGIA DE LOS RADIOISOTOPOS</td><td rowspan="2">CURSO DE TECNICAS DIAGNOSTICAS Y TERAPEUTICAS DE MEDICINA NUCLEAR</td><td rowspan="2">8 horas</td></tr>
<tr><td>4 horas</td><td>CURSO BASICO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES NORMALES</td><td>C. FISIOPATOLOGIA Y PATOLOGIA GENERAL</td></tr>
<tr><td></td><td>80 días</td><td>40 días</td><td>40 días</td><td>160 días</td><td></td></tr>
</table>

7) Recursos Docentes

—Curso Básico de Metodología de los Radioisótopos:

Se entiende que este tipo de curso debe ser organizado como un curso único a nivel central de la Universidad contando con la colaboración de las Facultades de Química, Ingeniería y Medicina a través de sus cátedras y servicios especializados. Debe ser dirigido a todos los estudiantes de las diferentes Facultades que se orientan a la aplicación de sustancias radiactivas como fuentes abiertas en las diversas disciplinas. De esta manera se posibilitará el montaje de un curso de alto nivel y se alcanzará un número adecuado de alumnos.

Por nota de fecha 30 de octubre de 1975 planteamos este criterio a la Escuela de Graduados en relación con el Programa de Especialista de Medicina Nuclear que incluye el mencionado Curso Basico como primer ciclo de enseñanza.

—Curso de Técnicas Diagnósticas y Terapéuticas de Medicina Nuclear. El Centro de Medicina Nuclear a través de su personal docente y técnico puede encargarse de dictar este curso. — Dr. EDUARDO TOUYA, Director Interino Dpto. — Saludo a Ud. atentamente, Escribano Juan Antonio Tróccoli. Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30248 Feb.2-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificaciones

Se notifica a la señora ANA M. DONES de FALERO, que por resolución N.o 440|976, del 22 de noviembre de 1976, el Director General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o) Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso para la provisión titular de un cargo de Asistente Social (Esc. AaB, grado 2, 30 horas, puesto N.o 702) para el Instituto de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina a las siguientes personas: Prof. Dr. Carlos Bauzá; Prof. Agdo. Julio Lorenzo y De Ibarreta y Asist. Soc. Fanny Suárez Dillet.

2.o) Quedan exclusivamente habilitados para concursar los aspirantes Olga Andreón Sayagués, Ana Brisco de Isola, Ana M. Dones de Falero, Emma Menoni de Raffo, Graciela Balestra, Alba Roncho y Lina López Pereira;

3.o) Comuníquese, etc. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director General de Recursos Humanos.

Se notifica al señor Alcides Ventura González Lasaga que por resolución N.o 8|977, de fecha 4 de enero de 1977,

El Director General de Recursos Humanos, en uso de atribuciones delegadas,

Resuelve:

1.o) Desígnase para integrar el Tribunal del Concurso para la provisión de un cargo de Oficial Especializado Mecánico de la Estación Experimental, puesto N.o 99 (Esc. Ac. grado 8, 40 horas) de la Facultad de Agronomía a las siguientes personas:

Ing. Agr. Luis F. Monteverde, Ing. Agr. José López Zacchino; Ing Agr. Néstor E. Estefanell. - 2.o) Comuníquese, etc. - Dr. Carlos Benítez Preve. Director General de Recursos Humanos.

27) (C.C.) [illegible] 30242 Feb.2-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para proveer los cargos que se encuentran vacantes de Auxiliar Administrativo (Esc. Ab. grado 5).

1.o) Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios del Esc. Ad. que al 30 de julio estén desempeñando en los distintos Servicios de la Universidad de la República tareas administrativas, acreditado por constancia expedida por la Sección Personal correspondiente, o en su defecto los estudiantes Universitarios y de la Universidad del Trabajo, que en régimen de becas de ayuda económicas estén desempeñando tareas al 30 de setiembre de 1976.

2.o) Los aspirantes deberán presentar una relación de antecedentes y méritos documentando:

a) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas.
b) Trabajos realizados e iniciativas presentadas.
c) Estudios especiales (Cursos de perfeccionamiento, becas, idiomas, etc.).
d) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. En el momento de la inscripción se deberá presentar los siguientes recaudos:

a) Cédula de identidad;
b) Credencial cívica;
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de Fe democrática;
e) Certificado de enrolamiento (sólo los varones).
f) Adhesión al Sistema Republicano de Gobierno. Notoria filiación democrática.
g) Juramento de fidelidad a la Bandera nacional:
h) Certificado de salud.
i) Dos fotos tipo carné.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066, primer piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Plazo de inscripción: hasta el 18 de febrero del corriente año a la hora 12 inclusive. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1|pub. 30243 Feb.2-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para proveer los cargos que se encuentran vacantes de Auxiliar Administrativo (Esc. Ab, grado 5).

1.o) Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios del Esc. Ad. que al 30 de julio estén desempeñando en los distintos Servicios de la Universidad de la República tareas administrativas, acreditado por constancia expedida por la Sección Personal correspondiente, o en su defecto los estudiantes universitarios y de la Universidad del Trabajo, que en régimen de becas de ayuda económica estén desempeñando tareas al 30 de setiembre de 1976.

2.o) Los aspirantes deberán presentar una relación de antecedentes y méritos documentando:

a) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas.
b) Trabajos realizados e iniciativas presentadas.
c) Estudios especiales (Cursos de perfeccionamiento, becas, idiomas, etc.).
d) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. En el momento de la inscripción se deberá presentar los siguientes recaudos:
   a) Cédula de identidad;
   b) Credencial cívica;
   c) Certificado de buena conducta.
   d) Certificado de Fe democrática;
   e) Certificado de enrolamiento (sólo los varones).
   f) Adhesión al Sistema Republicano de Gobierno. Notoria filiación democrática.
   g) Juramento de fidelidad a la Bandera nacional;
   h) Certificado de salud.
   i) Dos fotos, tipo carné.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066, primer piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Plazo de inscripción: hasta el 18 de febrero del corriente año a la hora 12 inclusive. — División Administración de Personal, Sección Selección y Capacitación de Personal.

27) (C.C.) 1 pub. 30243 Feb.2-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 11-77
Exp. 259|77| R. Hum.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura que dice:

"Montevideo, 30 de diciembre de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 32 del decreto 472|976 de 27 de julio de 1976 reglamentario del artículo 30 de la ley número 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: que es reiterada voluntad de este ente autónomo docente implantar las normas generales aplicables a todos los funcionarios públicos en el mismo, contribuyendo así a que todos los organismos estatales ejecuten la mima política de recursos humanos.

Atento: a las normas citadas en el Visto y a lo dispuesto por el decreto 921|973 de 28 de octubre de 1973;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

CAPITULO I

Trabajos en días inhábiles

Artículo 1. A los efectos de lo dispuesto en este decreto se considerará que los días son hábiles o inhábiles según funcionen o no las oficinas integrantes de la Universidad de la República.

Art 2. Los funcionarios universitarios comprendidos en las disposiciones de la presente ordenanza quedan obligados a prestar sus servicios en días inhábiles toda vez que así se disponga por el Rector, Decanos, Directores de Escuelas y Directores Generales, siempre que se cumpla con lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 3 La resolución que establezca trabajos en días inhábiles, será dada por escrito y en ella constarán los fundamentos y motivos de la medida, duración de la jornada extraordinaria así como la individualización de los funcionarios encargados de la tarea. La resolución deberá dictarse con 48 horas por lo menos de anticipación y será notificada personalmente a cada funcionario encargado de cumplirla. Estos podrán excusarse dentro de las 24 horas alegando motivos fundados que le impidan el cumplimiento de la tarea extraordinaria circunstancia que será apreciada por el jerarca inmediato del Servicio a los efectos que correspondan.

Art. 4. En casos imprevisibles de urgencia o fuerza mayor en los cuales aparezca como impostergable la prestación de servicios en días inhábiles podrá prescindirse de los requisitos enumerados precedentemente. No obstante cumplida la tarea deberá consignarse por escrito lo actuado en la forma establecida en el artículo anterior.

Art. 5. El funcionario ocupado excepcionalmente en día inhábil tendrá derecho a un descanso compensatorio en las siguientes condiciones:

A) Si cumpliera una o más jornadas ordinarias completas, tendrá derecho a un día o más de descanso, según los casos.
B) Igualmente el funcionario tendrá opción para acumular las horas de labor en días inhábiles hasta completar una o más jornadas ordinarias completas a los efectos de ampararse al beneficio acordado por el apartado A).
C) La Universidad de la República tendrá la facultad de programar los descansos compensatorios de manera que no se resienta el cumplimiento del servicio.

Art. 6. En los casos de extinción de la relación funcional no podrá disponerse el cese de ningún funcionario sin que conste previamente que éste ha hecho efectivos los descansos adeudados de acuerdo al artículo N.o 5.

Si el funcionario tuviera horas de trabajo acumuladas a su favor, que no lleguen a completar una jornada ordinaria tendrá derecho a que se le remunere por dichas horas de acuerdo a su sueldo o salario en unidades hora.

Exceptúanse los casos de extinción de la relación funcional determinados por fallecimiento, supresión de cargos, designación y cese en cargos políticos o de particular confianza en cuyos únicos casos de excepción se abonará el equivalente en dinero por los días u horas inhábiles trabajos.

Art. 7. Quedarán excluidos del presente Capítulo los servicios que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen por motivos de carácter técnico o por razones que determinen perjuicio al interés público que sirven.

Art. 8. Los servicios mencionados en el artículo anterior continuarán rigiéndose por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes a la fecha.

Art. 9. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente el régimen establecido en el presente Capítulo será aplicable para dichos servicios en aquellos casos en que sus funcionarios fueren obligados a trabajar durante su jornada de descanso la que será considerada a esos efectos como día inhábil.

CAPITULO II

Trabajo Nocturno

Artículo 10. Se considera nocturno el trabajo que se cumple entre las 21 y las 6 horas.

Art. 11. Salvo para los servicios a que se refiere el artículo 7, la actividad de la Universidad de la República se desarrollará en horario diurno.

Art. 12. Excepcionalmente los funcionarios públicos comprendidos en las disposiciones del presente decreto, quedarán obligados a prestar sus servicios en horario nocturno toda vez que así lo disponga el Rector, Decanos, Directores de Escuelas y Directores Generales ajustándose a las formalidades dispuestas por los artículos 3 y 4.

Art. 13. El cumplimiento excepcional de tareas en horario nocturno será retribuido con un incremento del 25 o|o sobre el sueldo o salario que corresponda en unidades hora.

Art. 14. Salvo lo dispuesto en el artículo precedente, los servicios mencionados en el artículo 7 continuarán rigiéndose por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes a la fecha.

CAPITULO III

Horas Extras

Artículo 15. Se considerarán horas extras las que excedan la jornada ordinaria de trabajo.

Por jornada ordinaria se entiende la jornada de 6 u 8 horas según el régimen aplicable en cada caso no pudiendo exceder de 30 o 40 horas semanales respectivamente.

Art. 16. Cuando las necesidades del servicio lo exijan el Rector exclusivamente podrá disponer la realización de tareas en régimen de horas extras.

Art. 17. La resolución que establezca trabajo en régimen de horas extras se ajustará a las formalidades dispuestas por los artículos 3 y 4 pudiendo también el funcionario en esos casos excusarse en los términos que hace referencia el inciso 3.o del artículo 3.

Art. 18. El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de 6 o 4 horas continuas según que el funcionario reviste en el régimen de 6 u 8 horas. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior se podrá excepcionalmente sobrepasar el límite establecido precedentemente, en aquellos casos de funcionarios que en razón de su idoneidad o capacitación técnica se consideren indispensables. En ese caso, el funcionario podrá excusarse sin expresión de causa.

Asimismo y también en forma excepcional podrá excederse el límite que fija el inciso 1 del presente artículo a efectos de atender los aumentos extraordinarios de trabajo, siempre que no pueda disponerse de personal extra necesario para evitar la pérdida de materia de fácil deterioro o que se comprometa el resultado técnico de un trabajo no pudiendo en ningún caso exceder del límite de 6 u 8 horas respectivamente.

Art. 19. El régimen de trabajo en horas extras será retribuido con un incremento del 50 o|o sobre el sueldo o salario que corresponda en unidades hora.

A ese efecto las fracciones menores de 30 minutos se computarán como media hora y las fracciones mayores como una hora.

CAPITULO IV

Actividades Insalubres

Artículo 20. La División Universitaria de la Salud de la Dirección General de Recursos Humanos será competente en forma exclusiva para aconsejar al Rector:

a) las actividades que deban ser consideradas insalubres en la Universidad de la República; y
b) los horarios especiales que deberán establecerse en aquellas actividades que por su grado de insalubridad deben cumplirse en una jornada menor a la autorizada por el artículo 15.

La División se pronunciará a petición de parte o de oficio.

Art. 21. Para los funcionarios que cumplan actividades declaradas insalubres regirá la obligatoriedad del control médico establecido por la ley N.o 9697 de setiembre 16 de 1937. Dicho control deberá efectuarse en forma semestral en la División Universitaria de la Salud exclusivamente.

Art. 22. Para las actividades insalubres la jornada ordinaria máxima será de 6 horas.

Cualquiera sea la duración de la jornada de trabajo tratándose de actividades insalubres la remuneración será la equivalente a una jornada de 8 horas. Si dicha actividad se desarrolla en horario nocturno se compensará con un 25 o|o adicional sobre el sueldo o salario que corresponda en unidades hora.

CAPITULO V

Principios generales

Artículo 23. Fíjase un incremento del 25 por ciento sobre el sueldo o salario que corresponda en unidades horas para aquellos servicios que tengan previsto legalmente retribuciones especiales por trabajo en días inhábiles o en horario nocturno.

Art. 24. El trabajo que comience en calidad de hora extra continuará en tal concepto aunque abarque parte o toda una jornada nocturna, o un día o más inhábil. Si por el contrario la jornada de trabajo comenzare en día inhábil o en horario nocturno y se prolongare abarcando todo o parte de una o más jornadas ordinarias igualmente se considerará el horario de trabajo como hora extra deduciéndose del mismo las horas correspondientes a la jornada ordinaria las que serán retribuídas en la forma corriente.

Se considerará hora extra toda tarea prestada sin interrupción que hubiera comenzado en día inhábil o en horario nocturno y no abarcase todo o parte de una jornada ordinaria pero sobrepasare la duración de ésta.

Art. 25. Para los funcionarios ocupados excepcionalmente en horario nocturno o días inhábiles se considerará jornada ordinaria completa la jornada de seis horas cualquiera fuera el régimen en que se encuentra el funcionario.

Art. 26. La presente ordenanza se aplicará a todos los servicios de la Universidad de la República con excepción del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Art. 27. Cométese a la Sección Contralor de la División Administración de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, el contralor y vigilancia del funcionamiento de la presente ordenanza.

Art. 28. La presente ordenanza tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1977.

Art. 29. Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

Saludo a usted Atte., Esc. Juan Antonio Tróccoli. Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1 pub. 30246 Feb.2-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Exp. 8139|76|R. Hum.

De la siguiente resolución del señor Director General de Recursos Humanos número 495|976 referente al señor José Luis Vidal que dice:

"Montevideo, diciembre 28 de 1976

Visto y considerando: la renuncia presentada por el señor José Luis Vidal a la beca que usufructúa en la Universidad de la República.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973;

El Director General de Recursos Humanos en uso de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia presentada por el señor José Luis Vidal a la beca que usufructúa en la Universidad de la República.

2) Téngase como fecha de la presente renuncia a partir del 27 de octubre de 1976.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director General de Recursos Humanos.

27) (C.C.) 3|pub. 30247 Feb.2-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circular N.o 16-77

Exp. 9208|76|H. Cl.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura que dice:

"Montevideo, 12 de enero de 1977.

Visto y considerando: 1) Que en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela se encuentran vacantes cargos del Esc. Ab Grado E2 y E1 Jefe de Servicio y Jefe de Sección respectivamente.

2) Que razones de mejor servicio y buena administración hacen necesario proveer dichas vacantes.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Autorízase a la Dirección del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela a llamar a aspiraciones para proveer con carácter definitivo los cargos que se encuentran vacantes de Jefe de Servicio y Jefe de Sección Administrativos Esc. Ab. Grados E2 y E1 respectivamente.

2) Apruébanse las bases que luce a fs. 3 y 4 de estos obrados.

3) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y siga a la Dirección del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

Bases para el llamado a aspiraciones del cargo de Jefe de Servicio Administrativo (Esc. Ab Grado E2).

1) Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios del Hospital de Clínicas presupuestados del grado inmediato inferior más próximo del escalafón si los hubiera o en su defecto los funcionarios internos que revistan en el mismo escalafón y grado de los cargos para los cuales se autoriza la realización del llamado, siempre y cuando cuenten con una antigüedad en el desempeño del cargo tal que haya merecido por lo menos una prórroga en su designación efectuado por autoridad competente y aprueben los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal No Docente para el ingreso definitivo.

2) Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes y méritos indicando:

a) Astigüedad en cada uno de los grados del escalafón.
b) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas.
c) Antigüedad en la Administración Pública si la tuviera.
d) Trabajos realizados e iniciativas presentadas.
e) Estudios especiales (cursos de perfeccionamiento, becas, etc.).
f) Méritos especiales que el aspirante juzgue conveniente indicar.

3) En el momento de la inscripción se deberán presentar los siguientes recaudos:

a) Fotocopia del título habilitante.
b) Cédula de Identidad.
c) Credencial Cívica.
d) Certificado de Buena Conducta.
e) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
f) Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno. Notoria filiación democrática.
g) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
h) Certificado de Salud.
i) 2 fotos tipo carné.

Bases del llamado a aspiraciones para la provisión definitiva de cargos de Jefe de Sección Administrativo (Esc. Ab, Grado E1).

1) Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios del Hospital de Clínicas del grado inmediato inferior más próximo del escalafón llamado si los hubiera, o en su defecto los funcionarios internos que revistan en el mismo escalafón y grado de los cargos para los cuales se autoriza la realización del llamado debiendo llenar los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal No Docente para el ingreso definitivo.

2) Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes y méritos indicando:

a) Antigüedad en cada uno de los grados del escalafón.
b) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas.
c) Antigüedad en la Administración Pública si la tuviera.
d) Trabajos realizados e iniciativas presentadas.
e) Estudios especiales (cursos de perfeccionamiento, becas, etc.).
f) Méritos especiales que el aspirante juzgue conveniente indicar.

3) En el momento de la inscripción se deberán presentar los siguientes recaudos:

a) Cédula de Identidad.
b) Credencial Cívica.
c) Certificado de Buena Conducta.
d) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
e) Adhesión al Sistema Republicano de Gobierno. Notoria Filiación Democrática.
f) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
g) Certificado de Salud.
h) 2 fotos tipo carné. — Saludo a usted atentamente: Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30244 Feb.2-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Circ. N.o 15|77

Expte. 289|77|R. Hum.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, que dice:

"Montevideo, enero 12 de 1977.

Visto y Considerando: 1.o Que en la Universidad de la República se encuentran vacantes cargos del Esc. Ab. grado 5, Auxiliar Administrativo;

2.o) Que razones de mejor servicio y buena administración hacen necesario proveer dichos cargos vacantes.

3.o) Que se considera conveniente realizar tal provisión, en una primera etapa, con aquellos funcionarios que si bien revistan en el escalafón de Servicios Generales estén desempeñando tareas administrativas y por aquellas personas que usufructen becas de ayuda económica o, de la Universidad del Trabajo.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1.o) Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos a llamar a aspiraciones para proveer los cargos que se encuentran vacantes de Auxiliar Administrativo (Esc. Ab, grado 5).

2.o) Apruébanse las bases que lucen a fs. 1 y 1 vta. de estos obrados.

3.o) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y siga a la Dirección General de Recursos Humanos. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Bases del llamado a aspiraciones para la provisión interina de cargos de Auxiliar Administrativo (Esc. Ab, grado 5)

1.o Podrán intervenir en el llamado a aspirantes los funcionarios del Esc. Ad que al 30 de julio estén desempeñando en los distintos Servicios de la Universidad de la República tareas administrativas, acreditado por constancia expedida por la Sección Personal correspondiente o en su defecto los estudiantes Universitarios y de la Universidad del Trabajo, que en régimen de becas de ayuda económica estén desempeñando tareas al 30 de setiembre de 1976.

2.o) Los aspirantes deberán presentar una relación de antecedentes y méritos documentando:

a) Antigüedad en la Universidad de la República con especificación de funciones cumplidas;
b) Trabajos realizados e iniciativas presentadas;
c) Estudios especiales (Cursos de perfeccionamiento, becas, idiomas, etc.);
d) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. En el momento de la inscripción se deberá presentar los siguientes recaudos:

a) Cédula de identidad;
b) Credencial Cívica;
c) Certificado de buena conducta.
d) Certificado de Fe democrática.
e) Certificado de enrolamiento (sólo los varones).
f) Adhesión al Sistema Republicano de Gobierno. Notoria filiación democrática.
g) Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
h) Certificado de salud.
i) Dos fotos tipo carné.

Saludo a usted Atte. Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30245 Feb.2-v.feb.2.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: DANIEL RODOLFO SUAREZ PERDOMO. "Ausencia". (F. C. 100|975), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña Luisa Beatriz Perdomo Suárez de Suárez solicitando la declaración de ausencia de don Daniel Rodolfo Suárez.

Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 4.80 1|pub. 1346 Feb.2-v.feb.2.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a todos los miembros de la asamblea representativa correspondiente a los sectores A y B del ejercicio 1973|1975, para la reunión que se efectuará el próximo martes 8 de febrero de 1977, a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1973|1974.
2.o) Descuentos en las ventas, para integración de capital especial.
3.o) Autorización para iniciar gestiones por cambio de local.
4.o) Designar cuatro asambleístas para firmar el acta.

Agotado el orden del día, se procederá a incorporar las nuevas autoridades electas el 24 de setiembre de 1976.

Segunda convocatoria. — Ante lo previsto en el artículo 50 de los estatutos, en caso de que en la primera convocatoria no se logre el quórum reglamentario, queda citada por este instrumento la asamblea representativa en segunda convocatoria, para el día viernes 18 de febrero de 1977, a la hora 19. — Consejo Directivo

27) N$ 69.60 3|pub. 1276 Feb.2-v.feb.4.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández ceden compromiso de la panadería "La Valenciana", Manel Herrera y Obes 3097, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 302.

27) N$ 58.00 20|pub. 28882 Dic.31-v.mar.2

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAMPON Hnos. S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 51.790)

General Flores 591 (Las Piedras)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.527.36
Inversiones	21.000.00
Deudores varios	32.696.35
	57.223.71

Pasivo —

Capital integrado	2.890.00
Reservas generales	49.324.03
Resultados del ejercicio	5.009.68
	57.223.71

Cuentas de resultados

Ganancias —

	N$
Intereses y descuentos	8.843.75
Bonificaciones fiscales	224.13
Total ganancias brutas	9.067.88

Pérdidas —

Impuesto Renta I. y C.	1.889.38
Impuesto al Patrimonio	1.025.52
Honorarios	950.00
Gastos generales	193.30
Total pérdidas brutas	4.058.20
Resultados netos	5.009.68
	9.067.88

Proyecto del destino a darse a los resultados netos:

	N$
Utilidades netas del Ejerc.	009.68
A reservas generales	5.009.68

Aprobados sin modificaciones pc. la asamblea general ordinaria de accionistas runida el 24 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Copiador de la empresa certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1962.

N$ 127.20 — 28950 — 1 pub.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

Santa Fe 1167

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	32.378.06
Bancos cuentas corrientes	22.390.65
Deudores por ventas	652.164.61
Documentos a cobrar	12.722.02
Deudores varios	11.542.59
O.I.R. adelantos	7.529.78
Cuentas a liquidar	26.008.67
Inventario general	859.366.70
Acciones	402.00
Equipo del taller	772.585.07
Equipo escritorio y M.P.	147.631.45
Equipo locomoción	26.961.58
Luminoso	2.063.02
Marcas y patentes	206.20
Gastos de constitución	1.862.90
Inmuebles Prom. en compra	40.500.00
Gastos varios a vencer	11.632.48
Cheques diferidos	4.826.46
Documentos descontados	26.603.44
Acciones Rec. de Direc. en garantía	60.00
	2:659.437.68

Pasivo —

Acreedores por compras y gastos	411.861.75
Bancos cuentas créditos	249.315.75
Documentos a pagar	147.600.42
Acreedores gravámenes Fisc. y Soc.	75.490.40
Acreedores inmuebles	6.000.00
Acreedores varios	35.963.02
Gastos a pagar	62.210.39
Amortización s|activo fijo	493.564.98
Capital integrado	150.000.00
Utilidades a distribuir	228.500.12
Fondos para capitalizar	168.793.08
Reserva estatutaria	10.118.71
Reserva ampliación equipo Pproduc.	44.453.94
Reserva revaluación Act. fijo	395.604.34
Reserva Mant. Cap. circulante	46.699.54
Reserva deudores morosos	6.237.03
Reserva despidos	150.00
Reserva deudores incobrables	2.019.41
Deudores Vtas. cheques diferidos	4.826.46
Bancos Ctas. Doc. descontados	26.603.44
Directores Dep. de acciones	60.00
	2:566.072.78
Utilidad	93.364.90
	2:659.437.68

Cuentas de resultados

Ejercicio 1975|76

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	1:352.606.16
Bonificaciones recibidas	18.150.13
Intereses ganados	26.469.07
Dividendos	364.67
Venta activo fijo	34.762.75
Varios	1.625.99
	1:433.978.77

Pérdidas —

Gastos Fca.	582.392.01
Gastos administración	274.034.07
Gastos Vta. Fca.	111.487.60
Gastos Vta. M.P.	218.993.47
Intereses perdidos	145.183.87
Máquina Stamping	8.528.85
	1:340.613.87
Utilidad	93.364.90
	1:433.978.77

Proyecto de distribución de utilidades 1975|76

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	85.936.67
Fondo de reservas estatutarias s|N$ 93.364.90 - nuevos pesos 85.936.67	371.41
Reserva y ampliación equipo productivo	3.714.11
Cuenta nueva	3.342.71
Saldo al próximo ejercicio	93.364.90

Aprobados en asamblea general ordinaria del día 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 31 del libro de Actas de Directorio y a Fs. 73, 74 y 75 del libro Copiador de Inventario, certificado el día 29 de julio de 1975 y anotado con el N.o 3.335 al folio 174, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1974 y anotado con el número 5.354 al folio 62 del libro respectivo 25.

N$ 264.00 — 28944 — 1 pub.

CHOCOA S. A.

(R.U.C. 100020820018)

Calle N.o 24 (Esq. N.o 29 Local 002) Ed. Michelángelo (P. Del Este)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	157.00
Muebles y útiles	228.82
Inmuebles	9.480.00
Acciones a emitir	1.800.00
Luis Sáder	2.00
	11.667.82

Pasivo —

Capital integrado	1.200.00
Capital autorizado	1.200.00
Sáder Inmobiliaria Ltda.	7.450.07
Cuenta de accionistas	1.217.75
	11.667.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Dif. P. rescate acciones	1.355.00
Gastos administración	330.00
Gastos mantenimiento inmuebles	322.09
Gastos generales	62.22
Impuestos	524.81
Recargos	18.09
Contribución inmobiliaria	1.793.17
	4.405.38

Ganancias —

Pérdidas	4.405.38
	4.405.38

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio número 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de abril de 1960.

N$ 108.00 — 28963 — 1 pub.

CAM S. A.

(Inscripción N.o 210.175)

Avenida General Flores 4477

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	367.040.69
Clientes cuenta corriente	512.062.33
Documentos a cobrar	1.990.11
Varios deudores	31.582.21
Mat. prima y materiales	631.811.81
Productos en proceso	3.893.75
Productos terminados	58.563.00
Combustibles y repuestos	54.342.86
Importaciones	78.730.21
Máquinas y equipos	1:046.582.04
Muebles y útiles	87.506.10
Instalaciones	260.693.81
Herramientas	26.417.07
Vehículos	169.612.54
Inmuebles	347.569.05
Cargos diferidos	65.128.13
Gastos de constitución	4.211.58
Efectos descontados	12.000.00
	3:759.747.29

Pasivo —

Varios acreedores	264.924.59
Efectos a pagar	827.962.01
Acreedores por leyes sociales	149.655.99
Acreedores fiscales	66.317.75
Sueldos a pagar	104.545.19
Cuentas a pagar	33.444.19
Lic. y Aguin. devengados	36.066.30
Capital integrado	70.000.00
Reservas generales	269.049.28
Reservas legales	277.057.04
Reservas por reavalúo	718.657.59
Utilidades del ejercicio	426.622.14
Amortizaciones	503.445.22
Bancos Cta. Ef. descontados	12.000.00
	3:759.747.29

Cuentas de resultados

Período 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas comerciales	3:917.415.59
Otros ingresos	59.856.78
	3:977.272.37

Pérdidas —

Materia prima y materiales	846.318.47
Mercaderías varias	29.462.09
Gastos de producción	204.339.59
Gastos de manutención	125.637.83
Gastos vehículos	146.221.30
Gastos ventas y Administ.	64.251.75
Gastos financieros	332.702.54
Impuestos	46.876.56
Seguros	18.220.37
Propaganda	20.977.41
Honorarios	1.275.22
Sueldos y jornales	1:101.744.26
Leyes sociales	332.491.76
Dtos. y bonificaciones	44.362.69
Gastos generales	69.922.76
Gastos de instalación	35.897.95
Venta de activo fijo	1.821.86
Amortizaciones	128.125.32
Total pérdidas brutas	3:550.650.23
Ganancia neta	426.622.14
	3:977.272.37

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas Preinversión	167.793.54
A Res. Mant. Cap. circulante	77.300.88
A reservas generales	181.527.72
Total utilidades	426.622.14

Aprobados sin modificaciones por la asamblea general ordinaria de accionistas, reunida el 18 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Balances de la empresa, certificado el 25 de julio de 1968 y anotado con el N.o 3.223 al folio 231 del libro respectivo N.o 18.

N$ 225.60 — 28949 — 1 pub.

ISUNE S .A.

(R.U.C. 210569370019)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Suscritores de acciones	7.500.00
Caja	92.00
Acciones S. A. ley 11.073	2.400.00
Resultados netos	8.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1976

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	1.00

Aprobados por la asamblea de 27 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1968 con el N.o 6.863, al folio 335 del libro N.o 18.

N$ 84.00 — 28966 — 1 pub.

PANAM PLASTICOS S. A.

(RUC 210001860011)

Pedernal 2219-25

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	51.060.52
Deudores varios	747.923.96
Materias primas y mercaderías	1:136.720.87
Muebles. útiles y Mat. rodante	149.134.54
Inmueble	77.889.69
Materia prima y maquinaria en curso	52.872.69
Gastos diferidos	13.775.00
Depósitos en garantía	20.000.00
Marcas	300.08
	2:249.677.35

Pasivo —

Acreedores locales y del exterior	1:556.784.65
Capital integrado	10.000.00
Reservas	436.031.44
Utilidad ejercicio 30 de setiembre de 1976	246.861.26
	2:249.677.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:802.565.05
Otros ingresos	96.546.59
	2:899.111.64

Pérdidas —

Costo producción	1:751.861.50
Costo ventas	294.267.84
Costo administración	210.419.24
Financiación e impuestos	395.701.80
Utilidad del ejercicio al 30 de setiembre de 1976	246.861.26
	2:899.111.64

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1976

	N$
Reserva legal 5 o/o	12.343.06
Reserva mantenimiento activo circulante	113.672.09
Reserva p. equipo productivo	78.344.20
Reserva p. impuestos	40.764.56
Saldo a cuenta nueva	1.737.35
	246.861.26

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53, 54, 55, del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado con fecha 18 de marzo de 1964, anotado con el N.o 1.588 al folio N.o 16 del libro N.o 14.

N$ 146.40 — 28983 — 1 pub.

DAVYT HNOS. S. A.

(RUC 040012060010)

Colonia Valdense Depto. de Colonia

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Maquinaria	146.399.60
Inmuebles	52.698.30
Muebles y útiles	22.725.58
Instalaciones fijas	23.456.02
Material rodante	9.926.70
Fábrica	165.764.78
Envases	9.986.71
Cuentas corrientes comerciales	85.969.45
Impuesto al Valor Agregado	3.175.07
Títulos y acciones	252.45
Caja	78.287.29
Banco (cuentas corrientes)	4.307.63
	602.949.58

Pasivo —

Capital realizado	19.577.00
Fondo de reserva	573.07
Utilidades sin distribuir	3.078.30
Reserva por revaluación del activo fijo	258.976.89
Reserva por mantenimiento capital circulante	11.048.39
Cuentas corrientes comerciales	82.276.62
Cuentas corrientes de socios	85.062.97
Prendas a pagar	70.000.00
Efectos a pagar	33.086.07
Facilidades a pagar	3.376.83
Presupuesto a pagar	13.159.56
Utilidades del presente ejercicio	22.733.88
	602.949.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	30.609.61
Gastos energéticos	47.339.71
Impuestos varios	9.719.40
Leyes sociales	36.706.72
Sueldos y jornales	98.155.59
Fletes	2.830.79
(Amortizaciones):	
Maquinarias	17:347.96
Inmuebles	3.883.22
Muebles y útiles	4.583.29
Instalaciones fijas	4.032.80
Material rodante	898.93
Compras de materias primas	668.692.25
Utilidades netas	22.339.88
	947.464.15

Ganancias —

Envases	1.544.33
Ventas de productos	945.919.82
	947.464.15

Por resolución de esta asamblea se destina las ganancias netas de N$ 22.733.88, la suma de N$ 17.575.15 para el rubro mantenimiento del capital circulante y el resto N$ 5.158.73 al rubro utilidades sin distribuir

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 4 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados primera en los folios N.o 273 al 280 del libro Inventario Fábrica, finalizando en segundo libro "Sucursal" folios N.o 315 al 320.

N$ 180.00 — 28968 — 1 pub.

EDIGUAY S. A.

(RUC 210004880013)

Cerrito 420 (Esc. 505)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Banco Comercial Cta. Cte.	99.644.11
Caja	544.90
Caja chica	1.000.00
Impuestos a vencer	10.097.80
Cuentas a cobrar	221.504.83
Seguros a vencer	2.088.70
Inmueble	143.896.53
Muebles y útiles	2.464.82
Instalaciones	105.674.07
Máquinas de escritorio	1.428.00
Adelanto aguinaldo	28.096.45
	616.440.21

Pasivo —

Impuesto al Valor Agregado	27.350.16
Caja de Jubilaciones	15.455.36
Caja de Asignaciones N.o 23	4.547.69
Cuentas a pagar	229.430.64
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	52.140.00
Fondo de reserva para aguinaldo	55.823.19
Fondo de reserva para impuestos	41.564.19
Cuenta nueva	9.61
Amortización para instalaciones	195.17
Amortización inmueble	5.560.16
Amortización muebles y útiles	246.48
Utilidad del ejercicio 1975/76	84.117.56
	616.440.21

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Leyes sociales	178.340.09
Sueldos y viáticos	747.626.80
Alquiler equipos	1:091.273.32
Impuestos	48.046.63
Mantenimientoo de instalaciones	17.324.98
Gastos generales	111.667.08
Salario vacacional	14.439.54
Seguros	631.28
Honorarios	11.360.00
Intereses	1.837.50
Recargos legales	42.36
Amortización y reservas	3.518.19
Utilidad del ejercicio 1975/76	84.117.56
	2:310.225.33

Haber —

Servicio de computación	2:303.922.72
Bonificaciones impositivas	6.302.61
	2:310.225.33

Las utilidades del ejercicio pasan a fondo de reserva y a cuenta nueva según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1976.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 70 y 71 del libro Inventario, libro debidamente certificado.

N$ 192.00 — 28984 — 1 pub.

ALCAZAR S. A.

(Inscripción N.o 24.311)

Canelones 1270-72

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	102.025.75
Bco. de Previsión Social	55.86
	102.081.61

Pasivo —

Acreedores varios	226.22
Reservas varias	101.451.64
Pérdidas y ganancias	203.75
Capital integrado	200.00
	102.081.61

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

	N$
Arrendamientos	3.500.00
Pérdidas del ejercicio	10.93
	3.510.93
Gastos generales	297.04
Impuestos	3.213.89
	3.510.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 1.o de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 70 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 31 de diciembre de 1951.

N$ 93.60 — 28978 — 1 pub.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

(Inscripción N.o 1.844)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	5:920.118
Muebles y útiles	45.040
Bancos	5:076.133
Caja	881.249
Deudores p. remates ferias	1:830.185
Deudores exposición octubre 1973	8.200
Varios deudores	52.673
Deudores bañadero	99.200
Anticipo impuesto patrimonio	114.713
	14:017.571

Pasivo —

Caja de Asignaciones Familiares	58.346
Caja de Jubilaciones	972.658
Dividendos a accionistas	122.980
Imp. Valor Agregado	2:368.188
Impuesto Municipal	4:749.104
Perdidas y ganancias	447.003
Semana de San José	272.705
Imp. instrucción primaria	986.515
Reserva impusetos y recargos	2:000.000
Fondo de reserva	465.705
Fondo de Previsión	338.855
Acciones emitidas e integradas	60.000
Utilidades	1:175.512
	14:017.571

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Arrendamientos varios	12:487.706
Intereses y descuentos	382.308
Exposición octubre 1975	4:603.337
	17:473.351

Pérdidas —

Gastos de administración	16:297.839
Utilidades del ejercicio	1:175.512
	17:473.351

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 27 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario del folio 138 al folio 141.

N$ 136.80 — 28989 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(RUC 210610450018)

18 de Julio 1455 (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	285.716
Inmuebles	44.192
Muebles y útiles	11.200
Acciones a emitir	30.000
	371.108

Pasivo —

Capital autorizado	30.000
Capital integrado	20.000
Impuestos a pagar	80.573
Pérdidas y ganancias	240.535
	371.108

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	423.079
Impuestos	240.573
Utilidad del ejercicio	86.348
	750.000

Haber —

Alquileres	750.000
	750.000

Las utilidades permanecen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 58 del libro Copiador, anotado con el N.o 873 al F.o 72 del libro 4 el 28 de marzo de 1955.

N$ 88.80 — 28987 — 1 pub.

CABACEL S. A.

(RUC 210576950017)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	75.000
Caja	93
Acciones S A. Ley 11.073	24.900
Resultados netos	7
	100.000

Pasivo —

Capital suscripto	75.000
Capital integrado	25.000
	100.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1

Pérdidas —

Gastos generales	1

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1

Aprobados por la asamblea de 9 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1969 con el N.o 1.965 al folio 54 del libro N.o 20.

N$ 81.60 — 28980 — 1 pub.

DECAR S. A.

(RUC. 210158520017)

18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	1.535.73
Inmuebles	1.115.12
Gastos de constitución	29.63
Deudores por alquileres	28.543.07
ACSA cuenta propiedades	594.35
OIR. anticipos RIC.	346.06
	32.013.99

Pasivo —

B.P.S. Caja de Jubilaciones	100.52
Asignaciones Familiares	95.07
Acreedores en Cta. Cte.	138.95
Cuentas a pagar	688.00
Reserva amortizaciones	267.80
Capital integrado	1.200.00
Utilidades sin distribuir	12.719.48
Utilidades del ejercicio	16.804.17
	32.013.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

Gastos generales	10.172.95
Sueldos y jornales	544.39
Salario Vacacional	12.15
Impuestos y contribuciones	7.648.40
Intereses y comisiones	2.238.50
Contribuciones sociales	136.83
	20.753.27
Utilidades	16.804.17
	37.557.44

Haber —

Alquileres	37.278.20
Bonificaciones s/impuestos	276.04
Bonificaciones s/leyes sociales	3.20
	37.557.44

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen y pasan a formar la cuenta de utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 18 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 59 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.351 a folio N.o 661 del libro N.o 10.

N$ 132.00 — 28991 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(RUC. 210610450018)

18 de Julio 1455, (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja	742.34
Inmuebles	44.1?
Muebles y útiles	11.20
Acciones a emitir	30.00
	827.73

Pasivo —

Impuestos a pagar	343.66
Capital autorizado	30.00
Capital integrado	20.00
Pérdidas y ganancias	434.07
	827.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	716.06
Impuestos	590.41
Utilidad del ejercicio	193.53
	1.500.00

Haber —

Alquileres	1.500.00
	1.500.00

Las utilidades permanecen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 59 del libro Copiador, anotado con el N.o 873 a F.o 72 del libro N.o 4 el 28 de marzo de 1955.

N$ 91.20 — 28936 — 1 pub.

YELMO URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210428650015)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja	409.76
Banco Real del Uruguay - Cuenta corriente	83.589.04
Pérdidas y ganancias	1.550.88
	85.549.68

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Cuenta futuro aumento de capital	84.230.00
Cuentas a pagar	819.68
	85.549.68

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.151.04
Impuestos	12.35
Recargos y multas	38.60
Gastos varios	264.55
	1.466.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Inventario de la sociedad, certificado el 11 de setiembre de 1969.

N$ 84.00 — 28942 — 1 pub.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.

(R.U.C. 210139120017)

Mercedes 1183 al 99

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	5.487.26
Documentos a cobrar	401.179.16
Deudores varios	17.361.58
Banco Previsión Social	72.89
Mercaderías	625.408.38
Activo fijo	133.808.43
Acciones y valores	944.21
Gastos a vencer	29.869.58
	1:214.131.49

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	953.705.52
Acreedores fiscales y sociales	30.927.86
Capital integrado	5.805.00
Fondo de reservas	207.257.20
Utilidad del ejercicio	16.435.91
	1:214.131.49

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ventas	893.139.48
Otras utilidades	1.188.00
	894.327.48

Pérdidas —

Costo ventas	495.708.76
Retribuciones al personal	69.304.80
Cargas sociales	18.798.02
Impuestos varios	11.310.62
Gastos financieros	78.110.18
Gastos generales	199.185.35
Amortizaciones	5.473.84
Utilidad del ejercicio	16.435.91
	894.327.48

Distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	16.190.60
A fondo de reserva	245.31
	16.435.91

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 18 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de julio de 1962.

N$ 132.00 — 28997 — 1 pub.

CIRSA S. A.

(Inscripción N.o 50.269)

N. Helvecia (Dpto. de Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.550.17
Mercaderías	55.007.16
	56.557.33

Pasivo —

Acreedores varios	25.143.16
Capital integrado	241.70
Reservas	31.172.47
	56.557.33

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	13.082.55
Utilidades	3.365.23
	16.447.78

Ganancias —

Mercaderías	16.447.78

Utilidades a reservas —

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Actas, certificado el 30 de noviembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 88.80 — 28969 — 1 pub.

SIXTO J. DUTRA S. A.

(R.U.C. 210206150016)

Lima 1200

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.752.10
Deudores varios	59.282.59
Activo fijo	65.316.93
Acciones a emitir	3.652.00
Intereses a vencer	1.094.06
Pérdida ejercicio 1975	1.689.01
	133.786.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	5.620.00
Fondo de reserva	111.649.64
Capital	10.000.00
Utilidad ejercicio 1976	6.517.05
	133.786.69

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	9.000.00
Entradas varias	43.701.57
	52.701.57

Pérdidas —

Gastos varios	36.519.67
Amortizaciones	9.664.85
Utilidad ejercicio	6.517.05
	52.701.57

Las utilidades compensan pérdida anterior y el remanente a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Inventario, certificado el 7 de setiembre de 1970.

N$ 98.40 — 29003 — 1 pub.

DARMONTE S. A.

(RUC 210246330015)

Misiones 1361 (Of. 56, Piso 6)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y banco	403.212.65
Mat. prima y Prod. terminado	248.237.98
Inmuebles	89.248.06
Mejoras y construcciones	410.519.33
Implementos de trabajo	12.344.62
Máquinas e instalaciones	200.886.40
Vehículos	19.329.42
Herramientas	2.291.27
Muebles y útiles	13.194.71
Costo Impt. en trámite	183.960.00
Dirección General Impositiva	14.052.17
Varias cuentas deudoras	14.619.78
	1:691.896.39

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	244.869.79
Acreedores a largo plazo	759.684.43
Capital integrado	10.000.00
Res. por reinversiones	2.904.56
Res. por Reinv. activo fijo	392.075.34
Res. por Mant. capital circulante	39.374.53
Fondo de reserva	120.422.43
Utilidad del ejercicio	122.565.31
	1:691.896.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

	N$
Exportación	1:423.694.80
Ventas plaza	75.636.55
	1:499.331.35
Costo de producción	1:293.572.22
Utilidad bruta de fábrica	205 759 13
Gastos generales administración exportación e impuestos	157.552.81
Resultado operativo	48.206.32
Más: resultado no operativo	74.358.99
Resultado del ejercicio	122.565.31

Por unanimidad se resolvió que las utilidades, N$ 122.565.31 pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de diciembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas de la Sociedad a F.o 316 y 317.

N$ 163.20 — 29002 — 1 pub.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

(Inscripción N.o 235.[illegible]2)

Gonzalo Penela s-n. (San Ramón)

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:268.383.83
Deudores	8:570.033.96
Materias primas y mercaderías	13:204.621.00
Maquinaria, equipo, muebles y útiles y material rodante	18:165.399.10
Inmuebles	9:000.000.00
Gastos de organización	129.810.00
	51:338.247.39

Pasivo —

Acreedores varios	10:138.282.26
Documentos a pagar	7:690.289.00
Acreedores por activo fijo	13:400.000.00
Acreedores por materias primas a liquidar	14:913.629.[illegible]
Fondo de depreciación	1:632.965.[illegible]
Capital integrado	2:000.000.00
Utilidades ejercicio 1969	742.253.48
Utilidad del ejercicio	820.829.12
	51:338.247.89

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Inventario inicial	2:890.353.00
Costo de compras	100:650.823.06
Gastos producción, ventas y administración	18:843.817.82
Utilidad del ejercicio	820.029.12
	123:205.823.00

Ganancias —

Inventario final	13:204.621.00
Ventas brutas	110:001.202.00
	123:205.823.03

Proyecto de distribución de utilidades

Se destinan íntegramente al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 23 de diciembre de 1969.

N$ 120.00 — 29006 — 1 pub.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

(Inscripción N.o 135.102)

Gonzalo Penela s n (San Ramón)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	6:165.509
Deudores	22:047.694
M. primas y mercaderías	21:455.100
Maq. M. y Ut. y Mat. rodante	19:934.496
Inmuebles	9:000.000
Gastos de organización	129.810
Intereses a vencer	4:750.475
	83:483.084

Pasivo —

	$
Varios acreedores	15:952.380
Documentos a pagar	14:040.000
Acreedores Fiscal. a L. plazo	11:681.855
Acreedores por Act. fijo	8:630.650
Acreed. por Mat. primas a Liq.	21:413.002
Fondo de depreciación	5:754.239
Capital integrado	2:000.000
Utilidades Ejerc. anteriores	3:173.441
Utilidades del ejercicio	837.009
	83:483.084

Estado de resultados ejercicio 1.o de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	169:688.453
Gastos de Prod. ventas y Ads.	59:674.087
Utilidades del ejercicio	837.009
	230:199.549

Ganancias —

Ventas brutas	230:083.476
Ingresos varios	116.073
	230:199.549

Proyecto de distribución de utilidades

Se destinan íntegramente al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 23 de diciembre de 1969.

N$ 124.80 — 29008 — 1 pub.

INVERSORA LATINA S. A.

(Inscripción N.o 33.564)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Banco de Londres	322.66
Cuentas corrientes	6.371.99
Inmuebles	37.723.64
	44.418.29

Pasivo —

Acreedores varios	173.84
Reserva revaluación activo	40.533.56
Cuenta nueva	1.343.69
Utilidad del ejercicio	2.167.20
Capital integrado	200.00
	44.418.29

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Debe —

	N$
Inmuebles	2.524.63
Recargos fiscales	14.10
Gastos generales	6.075.94
Impuestos	7.338.75
Utilidad del ejercicio	2.167.20
	18.120.62

Haber —

Alquileres	18.120.62

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 104 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1956, y anotado con el N.o 759 a folios 11 del libro 5.

N$ 96.00 — 29005 — 1 pub.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

(Inscripción N.o 135.102)

Gonzalo Penela s n (San Ramón)

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	23:558.943
Deudores	6:135.119
M. primas y mercaderías	30:732.341
Inmuebles	10:652.597
Maq. M. y Ut. y Mat. rodante	525:449.899
Gastos de organización	129.810
Intereses a vencer	11:853.830
	608:512.539

Pasivo —

Varios acreedores	25:973.176
Documentos a pagar	5:000.000
Acreedores por Act. fijo	[illegible]5.199
Acreed. fiscales a largo plazo	[illegible]924.821
IVA a liquidar	[illegible]:167.397
Acreed. por Mat. prima a Liq.	42:867.579
Fdo. Amortizac. Act. fijo	7:893.926
Capital integrado	2:000.000
Utilidades Ejerc. anteriores	4:010.450
Utilidades del ejercicio	4:601.991
	608:512.539

Estado de resultados 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

	$
Ventas	637:940.543
Costo de ventas	562:469.639
	75:470.904
Gastos ventas. Adm. y Financiación	71:301.713
	4:169.191
Ingresos varios	432.800
Utilidad neta	4:601.991

Proyecto de distribución de utilidades

Se destinan íntegramente al fondo de reserva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 23 de diciembre de 1969.

N$ 124.80 — 29009 — 1 pub.

HANDLER Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 30.527)

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	623.30
Títulos	7.476.66
Máquinas e instalaciones	4:510.145.00
Muebles y útiles	231.908.00
Accionistas	10:000.000.00
	14:750.152.96

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscripto	10:000.000.00
Tournier & Cía.	4:740.572.00
Pérdidas y ganancias	5.580.96
	14:750.152.96

Detalle de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

	$
Gastos generales	21.950.00
Gastos de explotación	18.853.19
Amortizaciones	163.519.00
Ganancias del Ejerc.	5.677.81
	210.000.00

Ganancias —

Ingresos varios	210.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 19 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de abril de 1956.

N$ 84.00 — 29012 — 1 pub.

HANDLER Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 30.527)

Valladolid 3525

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	2:391.777.79
Deudores varios	14:114.676.80
Existencias	1:478.306.65
Máquinas, útiles e Inst.	5:683.976.96
Accionistas	6:800.000.00
Anticipos	420.550.02
	30:889.288.22

Pasivo —

Acreedores bancarios	352.710.76
Acreedores varios	9:016.589.58
Acreedores fiscales	8:228.464.71
Capital integrado	5:905.000.00
Capital suscripto	6:800.000.00
Utilidades Ejerc. 1968	4.580.95
Utilidades Ejerc. 1969	581.942.22
	30:889.288.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

	$
Ventas	38:881.998.50

Pérdidas —

Materiales	10:933.836.57
M. obra y Carg sociales	20:830.072.24
Gastos generales	6:536.147.47
Utilidad del ejercicio	581.942.22
	38:881.998.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 39 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de abril de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 98.40 — 29013 — 1 pub.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

(Inscripción N.o 235.102)

Gonzalo Penela s-n. (San Ramón)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:035.030
Deudores	8:899.758
Documentos a cobrar	300.000
Materias primas y mercaderías	10:478.700
Maquinaria, muebles y útiles, material rodante	19:893.996
Inmuebles	9:000.000
Gastos de organización	129.810
	52:742.264

Pasivo —

Acreedores varios	19:604.407
Acreedores por activo fijo	13:400.000
Acreedores por materias primas a liquidar	10:949.854
Fondo de depreciación	3:614.552
Capital integrado	2:000.000
Utilidades ejercicios anteriores	1:563.033
Utilidades del ejercicio	1:610.358
	52:742.264

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1970 al 30 de novimbre de 1971

Pérdidas —

	$
Inventarios	2:725.921
Costo de compra	123:896.029
Gastos de producción, ventas y administración	25:272.198
Utilidades del ejercicie	1:610.358
	153:504.506

Ganancias —

Ventas brutas	153:231.541
Ingresos varios	272.965
	153:504.506

Proyecto de distribución de utilidades

Se destina íntegramente al fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 23 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libre Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 23 de diciembre de 1969.

N$ 124.80 — 29001 — 1 pub.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. A.

(Inscripción N.o 135.102)

Gonzalo Penela s n (San Ramón)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	107:261.070
Deudores	6:135.120
Mat. primas y mercaderías	17:349.470
Inmuebles	10:652.600
Maq. equipo, M. y Ut. y Mat. rodante	1.069:018.800
Intereses a vencer	28:164.540
IVA a liquidar	2:394.780
	1.240:976.380

Pasivo —

Varios acreedores	175:722.420
Acreed. Fisc. largo plazo	59:748.210
Acreed. por activo fijo	932:141.630
Fondo de amortización	60:989.760
Capital integrado	2:000.000
Utilidades ejercicios Ants.	8:612.440
Utilidad del ejercicio	1:761.920
	1.240:976.380

Estado de resultados del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

	$
Ventas	1.135:592.960
Costo de ventas	1.012:783.450
	120:809.510
Costos Vtas. Adm. y Financiación	119:212.070
	1:597.440
Ingresos varios	164.480
Utilidad neta	1:761.920

Proyecto de distribución de utilidades

Se destinan íntegramente al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 23 de diciembre de 1969.

N$ 120.00 — 29010 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja	29.466.05
Alquileres a cobrar	5.000.00
Inmuebles	730.441.38
	764.907.43

Pasivo —

Exigible	654.176.01
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	105.731.42
	764.907.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

	$
Sueldos y aguinaldos	660.895.00
Leyes sociales	219.993.08
Alquileres y adicionales	114.802.50
Teléfono telex, correo y cables	546.275.43
Imprenta, papelería y útiles de oficina	85.396.20
Sellados y timbres	51.178.50
Locomoción	10.543.50
Gastos de motoneta	40.152.00
Intereses y gastos bancarios	100.00
Mantenimiento de máquinas de oficina	57.873.00
Donaciones y gratificaciones	200.00
Impuesto patrimonio y sustitutivo	47.160.00
Gastos varios	27.646.00
	1:862.225.21

Ganancias —

Honorarios	1:731.627.34
Cambios	206.55
Amortizaciones	7.164.47
Alquileres	10.000.00
Resultado sobre venta de activo fijo	215.800.00
	1:964.798.36
Ganancias del ejercicio	102.573.15

Las utilidades no son distribuidas y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general realizada el 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador.

N$ 151.20 — 28910 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	1.705
Alquileres a cobrar	5.000
Inmuebles	701.383
	708.088

Pasivo —

Exigible	596.532
Capital integrado	5.000
Reserva para impuestos	84.800
Pérdidas y ganancias	21.756
	708.088

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	2.730
Amortizaciones	14.529
Impuestos	97.221
Gastos generales	1.800
	116.280

Ganancias —

Alquileres	60.000
Pérdida del ejercicio	56.280

Aprobados por la asamblea general de 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador.

N$ 93.60 — 28912 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	9.112
Alquileres a cobrar	15.000
Inmuebles	686.854
	710.966

Pasivo —

Exigible	603.954
Capital integrado	5.000
Pérdidas y ganancias	102.012
	710.966

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	2.730
Amortizaciones	14.529
Impuestos	60.485
Gastos generales	2.000
	79.744

Ganancias —

Alquileres	160.000
Ganancia del ejercicio	80.256

Las utilidades no son distribuidas y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador.

N$ 93.60 — 28913 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	91.865
Alquileres a cobrar	15.000
Inmuebles	672.325
	779.190

Pasivo —

Exigible	546.306
Capital integrado	5.000
Reservas para impuestos	180.000
Pérdidas y ganancias	47.884
	779.190

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	2.418
Amortizaciones	14.529
Impuestos	213.251
Gastos generales	3.930
	234.128

Ganancias —

Alquileres	180.000
Pérdidas del ejercicio	54.128

Aprobados por la asamblea general del 22 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador.

N$ 91.20 — 28914 — 1 pub.

GUYER Y REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (P. 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	7.774
Alquileres a cobrar	25.000
Inmuebles	3:420.544
	3:453.318

Pasivo —

Exigible	603.393
Capital integrado	5.000
Fondo revaluación de active fijo	2:762.748
Pérdidas y ganancias	82.177
	3:453.318

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	2.127
Amortizaciones	14.529
Impuestos	201.912
Gastos generales	4.320
Recargos	64.515
	287.403

Ganancias —

Alquileres	200.000
Bonificaciones	21.696
	21.696
Ganancia del ejercicio	24.293

Las utilidades no son distribuidas y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador.

N$ 103.20 — 28915 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(Inscripción N.o 55.054)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	303.45
Alquileres a cobrar	25.00
Inmuebles	3.344.99
Pérdidas y ganancias	414.26
	4.087.70

Pasivo —

Exigible	702.63
Capital integrado	5.00
Fondo revaluación activo fijo	2.762.75
Reservas p/impuestos	617.32
	4.087.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	1.95
Recargos	0.04
Amortizaciones	75.55
Impuestos	717,07
Gastos generales	2.04
	796.65

Ganancias —

Alquileres	300.00
Bonificaciones	0.21
	300.21
Pérdida del ejercicio	496.44

Aprobados por la asamblea general de 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiativo.

N$ 103.20 — 28916 — 1 pub.

MARMOLES MODELO S. A.

(Inscripción N.o 35.450)

Misiones 1371 (Esc. 13)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos Ctas. Ctes.	245.21
Mercaderías	04.221.23
Máquinas e Instal. equipos	375.815.08
Ctas. transitorias	3.850.95
D G. I.	272.20
Pérdida del ejercicio	6.102.47
	480.507.14

Pasivo —

Cuentas a pagar	156.377.60
Capital integrado	200.00
Reservas varias	323.929.54
	480.507.14

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	65.991.29
Gastos administración	9.970.68
Gastos cantera	26.848.24
	111.457.75

Ganancias —

Mercaderías	105.355.28
Pérdida ejercicio	6.102.47
	111.457.75

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 14 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a F.o 33, certificado el 26 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.607 al folio 522 del libro 3 al F.o 38.

N$ 93.60 — 28878 — 1 pub.

SAN ELIAS S. A.

(RUC 210332650014)

Plaza Independencia 811 (Piso 1.o Of. 4 6)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Bancos	22.214.73
Deudores varios	817.24
Inversiones inmobiliarias	107.594.71
Pagos diferidos	3.243.22
Rentas devengadas a percibir	1.284.00
Muebles útiles e instalaciones	362.55
Fondo de garantía	112.50
	135.628.95

Pasivo —

Acreedores varios	16.514.53
Fondo de reserva	107.206.19
Capital integrado	1.397.60
Fondo de reserva	31.84
Pérdidas y ganancias	10.?79.39
	135.628.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales de administración	12.664.24
Gastos generales de explotación	10.597.20
	23.261.44
Saldo acreedor del rubro	14.532.07
	37.793.51

Ganancias —

Renta de inversiones inmobiliarias	4.608.00
Utilidades realizadas en Vta. de inmuebles	33.086.91
Ingresos varios	37.50
Intereses bancarios	61.10
	37.793.51

Distribución de utilidades

	N$
Pérd. y Ganan. Ejer. 1975/76 Sal. acreedor	14.532.07
Menos: Pér. y Gan. Ejer. Anter. S. deudor	4.052.68
	10.479.39

A distribuir:

Fondo de reserva	107.86
Cuenta nueva	10.371.53
	10.479.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 37 del libro Copiador de Balances, certificado el 23 de julio de 1955 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 139.20 — 28864 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

(R.U.C. 210020480016)

Daniel Fernández Crespo 2442 (E. P.)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y bancos	123.456.96
Ctas. a cobrar	704.647.40
Otros deudores	9.671.71
Existencias	1:118.680.20
Pagos anticipados	29.662.02
Activo fijo neto	1:384.589.69
	3:370.707.98

Pasivo —

Ctas. a pagar	454.092.64
Sueldos y jornales a pagar	30.913.12
Imp. y leyes Soc. a pagar	80.721.17
Provisiones	356.652.90
Pasivo largo plazo	258.468.70
Previsiones	44.850.04
Capital integrado	18.300.00
Reservas	1:642.410.28
Utilidad del ejercicio	484.299.13
	3:370.707.98

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

Gtos. de venta Distribuc. y cobranza	279.975.14
Gtos. administración	129.684.63
Utilidad del ejercicio	484.299.13
	893.958.90

Ganancias —

Explotación de mercaderías	893.958.90

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria	24.214.96
Reserva facultativa	8.615.52
Reserva reinversiones	265.045.65
Directorio	40.000.00
Dividendos	45.750.00
Reserva mantenimiento Cap. circulante	100.673.00
	484.299.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario F.o 381 rubricado con el N.o 5.946 al F.o 217 del libro 22 el 13 de diciembre de 1972.

N$ 139.20 — 28874 — 1 pub.

GUYER & REGULES S. A.

(RUC. 210327970014)

Rincón 487 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.300.64
Alquileres a cobrar	250.00
Inmuebles	3.269.44
Pérdidas y ganancias	403.36
	5.223.44

Pasivo —

Exigible	2.455.69
Capital integrado	5.00
Fdo. revaluación activo fijo	2.762.75
	5.223.44

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	2.68
Recargos	107.90
Amortización	75.55
Impuestos	1.804.65
Gastos generales	49.00
Pérdidas y ganancias	10.90
	2.050.08

Ganancias —

Alquileres	2.050.00
Bonificaciones	0.08
	2.050.08

Las utilidades no son distribuidas y pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador.

N$ 103.20 — 28917 — 1 pub.

BANCROFT BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

(R.U.C. 210310220017)

Rincón 467 (Piso 5 B)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	8.008.48
Deudores varios	24.747.27
Acciones y valores	47.755.00
Mobiliario e instalaciones	1.387.00
Marcas y patentes	41.07
Resultado de ejercicios anteriores	8.479.67
	90.418.49

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.838.14
Reservas	11.95
Capital integrado	80.000.00
Reserva legal	2.936.54
Ganancia del ejercicio	4.631.86
	90.418.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	U$S
Reintegro de gastos	83.003.79
Entradas varias	172.44
Diferencia de cambio	525.82
	83.702.05

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	40.896.44
Gastos de funcionamiento y mantenimiento	3.819.63
Alquiler de oficina y equipos	2.974.92
Gastos de oficina, correo y cables	5.590.46
Honorarios profesionales	1.265.86
Viajes, traslados y convenciones	17.210.29
Gastos generales seguros e impuestos	1.666.78
Suscripciones, encomiendas y gastos bancarios	1.116.75
Propaganda	4.289.38
Amortizaciones	248.68
Ganancia del ejercicio 1975/1976	4.631.86
	83.702.05

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, reunida el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.os 67 y 68 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de agosto de 1953 y anotado con el número 689 a folio 208 del libro número 1 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 163.20 — 28918 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

18 de Julio 1455 (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1971

Activo —

	$
Acciones a emitir	30.000.00
Caja	54.546.00
Inmuebles	44.192.00
Muebles y útiles	11.200.00
	139.938.00

Pasivo —

Capital autorizado	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
Impuestos a pagar	84.423.00
Pérdidas y ganancias	5.515.00
	139.938.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	83.572.01
Impuestos	126.324.00
Utilidad del ejercicio	6.103.99
	216.000.00

Haber —

Alquileres	216.000.00
	216.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados en la asamblea general ordinaria, realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 54 del libro Copiador, anotado con el N.o 873 al folio 72 del libro N.o 4, con fecha 28 de marzo de 1955.

N$ 93.60 — 28941 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

18 de Julio 1455 (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Acciones a emitir	30.000
Caja	62.530
Inmuebles	44.192
Muebles y útiles	11.200
Pérdidas y ganancias	1.527
	149.449

Pasivo —

Capital autorizado	30.000
Capital integrado	20.000
Impuestos a pagar	99.449
	149.449

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	132.343
Impuestos	144.848
	227.191

Haber —

Alquileres	250.000
Bonificaciones	20.149
Pérdida del Ejercicio	7.042
	277.191

No existen utilidades. Las pérdidas permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55 del libro Copiador anotado con el N.o 873 al folio 72 del Libro 4, el 28 de marzo de 1955.

N$ 93.60 — 28940 — 1 pub.

LAS Hnos. S. A.

(RUC 210128600012)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	105.60
Gastos de constitución	6.51
Banco Comercial	798.34
Imp. al Valor Agegado	254.14
Mercaderías generales	9.114.50
Caja	32.86
	10.311.95

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Amortizaciones	45.57
Fondo de reserva	63.22
Res. de activo circulante	575.00
Fdo. aumento de capital	5.655.27
Américo Las - Cta. Utilids.	75.59
Préstamos	1.738.00
Caja de Comp. N.o 2	42.96
Bco. de Previsión Social	347.01
	9.342.62
Utilidades Ej. 1975/1976	769.33
	10.311.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	8.51
Imp. al Patrimonio	245.57
Gastos generales	4.240.05
Sueldos	8.160.33
Seguros	487.08
	13.141.54

Ganancias —

Bonificaciones	80.80
Mercaderías generales	13.830.07
	13.910.87

Resultado

	N$
Ganancias	13.910.87
Pérdidas	13.141.54
Util. Ejerc. 1975/1976	769.33

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están pasados en los folios 30 y 31 del libro de Balances y Distribución de Utilidades certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1963, se halla en la Dirección General Impositiva con el N.o 47.882 y Registro Público de Contribuyente con el N.o 210128600012.

N$ 136.80 — 28922 — 1 pub.

ELINCO S. A.

(Inscripción N.o 39.355)

Cerrito 597 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	11.815.17
Inmuebles	338.28
Deudores varios	1.375.67
Gastos de constitución	1.51
Caja de Jubilaciones	209.65
Arturo Momigliano - Cta. Inm.	9.572.00
ACSA - Cta. Administración.	784.53
	24.096.81

Pasivo —

Fdo. Amortiz. inmuebles	60.69
Fdo. Amort. Gtos. de Const.	1.51
Capital integrado	500.00
Reservas generales	5.801.23
Marcelo Tedeschi - Cta. Integ.	370.00
Vitorio Ferrio - Cta. Integr.	370.00
Utilid. a Distrib. Ej. 75	16.993.38
	24.096.81

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres y varios	19.448.86
Resultados varios	9.283.93
	28.732.79

Pérdidas —

Gastos generales	3.534.01
Reparaciones	4.091.17
Impuestos	3.307.42
Leyes sociales	1.31
Honorarios	577.50
Intereses	228.00
	11.739.41
Ganancia neta	16.993.38
	28.732.79

Las utilidades pasan a Reservas Generales.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Asambleas de la Empresa, a folios 48, 49 y 50.

N$ 124.80 — 28923 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

18 de Julio 1455 (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Caja	386.026
Acciones a emitir	30.000
Inmuebles	44.192
Muebles y útiles	11.200
	465.418

Pasivo —

Capital autorizado	30.000
Capital integrado	20.000
Pérdidas y Ganancias	73.772
Impuestos a pagar	341.646
	465.418

Cuenta de pérdidas y ganancias

	$
Impuestos	380.503
Gastos generales	144.198
Utilidad del Ejercicio	75.299
	600.000

Haber —

Alquileres	600.000
	600.000

Las utilidades permanecen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 56 del libro Copiador anotado con el N.o 875 al folio 72 del Libro 4, el 28 de marzo de 1955.

N$ 91.20 — 28939 — 1 pub.

DE CASTRO Hnos. S.A.I.C.

(R.U.C. 210001790013)

Constituyente 1572

Balance genera lal 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	319.488.36
Deudores varios	908.804.58
Deudores por exportación	14.310.00
Depósitos en garantía. Aduana	9.769.02
Depósitos en garantía	100.00
Dir. Gral. Impositiva Resol. N.o 156	20.728.34
Acciones en cartera	56.20
Materia prima y materiales varios	489.417.64
Productos elaborados y mercaderías	354.839.73
Pagos anticipados por materia prima	35.429.47
Pagos anticipados por máquinas y útiles fábrica	9.767.92
Reparaciones y mantenimiento fábrica	1.341.67
Inmuebles	212.477.95
Máquinas y útiles fábrica	289.552.11
Máquinas y útiles oficina	4.797.08
Vehículos	12.420.62
Acciones depositadas	4.00
Documentos descontados	294.857.16
	2:978.161.85

Pasivo —

Acreedores varios	1:029.242.49
Acreedores por materias primas	61.545.57
Acreedores fiscales y por cargas sociales	131.750.12
Retribuciones a pagar	131.583.91
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado a autorizar	51.599.40
Reservas especiales y otras reservas libres	867.254.78
Documentos descontados	294.857.16
Depositantes de acciones	4.00
Cuenta de pérdidas y ganancias	310.324.42
	2:978.161.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Haber —

	N$
Mercaderías y productos elaborados	1:269.187.67
Ingresos varios	259.351.47
Productos exportados	14.034.00
	1:542.573.14

Debe —

Retribuciones personales	505.390.18
Impuestos y contribuciones	247.539.29
Publicidad y atención clientes	4.181.04
Gastos y comisiones bancarias	311.346.18
Alquileres generales	19.818.68
Reparaciones, mantenimiento, seguros	83.042.10
Gastos de exportaciones	546.93
Gastos varios	60.895.21
Utilidad del ejercicio	309.833.53
	1:542.573.14

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva para mantenimiento capital circulante	87.968.68
Reserva especial	221.864.85
	309.833.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1973 y anotado con el número 2.676 a folio 234 del libro N.o 25.

N$ 247.20 — 28952 — 1 pub.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

18 de Julio 1455, (Esc. 702)

Balance al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja	118.795
Acciones a emitir	30.000
Inmuebles	44.192
Muebles y útiles	11.200
	204.187

Pasivo —

Capital autorizado	30.000
Capital integrado	20.000
Pérdidas y ganancias	154.187
	204.187

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gastos generales	357.296
Impuestos	162.288
Utilidad del ejercicio	80.416
	600.000

Haber —

Alquileres	600.000
	600.000

Las utilidades permanecen en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 57 del libro Copiador anotado con el número 873 al folio 72 del libro 4 el 28 de marzo de 1955.

N$ 88.80 — 28938 — 1 pub.

ANGOSTURA DE LAGUNA NEGRA S. A.

(Inscripción N.o 284.857)

Plaza Cagancha 1166

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

A C T I V O	$	P A S I V O	$
Caja y Bancos	43:683.481	Capital integrado	3:500.000
Banco República Cta. Int. de Capital	500.000	Reserva por Prima de Emisión	1:750.000
Inmuebles	4.133.000	Acreedores	1:279.876
Gastos de Constitución	662.638	Pérdidas y ganancias	43:145.783
Deudores	696.540		
	49:675.659		49:675.659

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1975

	$	$
G A N A N C I A S		
Raleo de árboles	48:671.368	
Intereses	37.459	48:708.827
Saldo anterior		619.552
		49:328.379
P E R D I D A S		
Gastos generales	3:992.100	
Alquileres	2:070.000	
Impuestos	120.496	6:182.596
Utilidad del ejercicio	42:526.231	
Del ejercicio anterior	619.552	43:145.783
		49:328.379

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	$
Dividendos	40:250.000
Retribución al Directorio	2:126.310
A cuenta nueva	769.473
	43:145.783

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1972 y anotado con el N.o 5.753 al folio 155 del libro N.o 23.

N$ 295.20 — 27771 — 1 pub.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 170003520010)

Dr. E. Ciganda 626 - San José

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1975 AL 30 DE JUNIO DE 1976

A C T I V O —

	N$
Acciones	8.40
Caja	14.437.15
Bancos	2.00
Equipo de Garage	165.54
Inmuebles	61.10
Material rodante	3.264.41
Mobiliario y equipos oficina	2.67
Repuestos taller	442.61
	18.383.88

P A S I V O —

	N$
Capital autorizado	8.40
Capital integrado	291.60
Fondo de reserva	5.731.63
Acreedores varios	7.977.21
Pérdidas y ganancias (1975/976) (superávit)	4.375.04
	18.383.88

DETALLE DE LA CUENTA DE RESULTADOS

I N G R E S O S —

	N$
Recaudaciones, boletos	99.984.65
Encomiendas	5.291.97
Expresos, abonos	4.885.40
	110.162.02

E G R E S O S —

	N$
Gastos directos explotación	88.071.65
Gastos generales	17.715.33
Total gastos	105.786.98
Superávit	4.375.04
	110.162.02

No se distribuyen utilidades, pasan a fondos de reserva.

El rubro gastos generales, comprende los siguientes subrubros (luz, agua, teléfono, impuestos, limpieza, seguros, despidos, varios).

Aprobado por la asamblea general ordinaria, efectuada en la ciudad de San José, el día 18 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 135 al 138, del libro Copiador de Balances, rubricado en la ciudad de San José, el día 21 de agosto de 1951.

N$ 302.40 — 28140 — 1|pub.

CLEISA

RUC 210430830017

Paysandú 941 (Escs. 9 y 10, piso 4.o)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1976

A C T I V O	N$	P A S I V O	N$
Caja	3.080.58	Capital suscrito	40.000.00
Banco de la República	2.710.82	Capital autorizado	50.000.00
Cuentas Corrientes	4.501.00	Capital integrado	10.000.00
DGI — IVA	296.89	Acreedores por entregas a cuenta de mercaderías	11.000.00
Mercaderías en Importación	7.122.17		
Gastos de Constitución	2.673.40		
Accionistas	40.000.00		
Acciones emitidas	50.000.00		
Pérdidas y ganancias	615.14		
	111.000.00		111.000.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MAYO DE 1976

P E R D I D A S

	N$
Leyes Sociales	1.112.64
Intereses	11.499.00
Gastos generales	10.168.00
	22.779.64

UTILIDADES

	N$
Indemnizaciones	22.164.50
Pérdidas del ejercicio	615.14

El saldo de las utilidades no se distribuye, permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados en la asamblea realizada el 13 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.529 al folio N.o 24.

N$ 194.40 — 27118 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).